MARCO DE GESTION AMBIENTAL Y SOCIAL

DEL PROYECTO “APRENDER A CRECER¨

enero de 2020

Contenido

INTRODUCCIÓN 4

a. Objetivo general 6

b. Objetivos específicos 6

2. **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** 7

3. MARCO LEGAL 15

4. MARCO INSTITUCIONAL 22

5. MARCO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BANCO MUNDIAL - ESTÁNDARES APLICABLES 30

a. Tabla de aplicabilidad de estándares según fase / actividad del proyecto 30

6. EVALUACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL – LÍNEA BASE 46

a) Caracterización Ambiental y Social del Área del Proyecto 46

i) Características ambientales 46

ii Características demográficas 52

Iii. Identificación y caracterización de grupos vulnerables 58

iv. Pueblos indígenas 63

v. Contexto de Crimen y Violencia 56

vi. Contexto de la provisión de servicios de educación 76

7. EVALUACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL - EVALUACIÓN DE IMPACTOS 85

a. Identificación por componente de los riesgos sociales ..... **Error! Bookmark not defined.**

i. Tabla de componente, riesgo, y medidas de mitigación 88

b. Identificación por componente de los riesgos ambientales 96

i. Tabla de identificación de riesgos ambientales 96

8. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE SUBPROYECTOS (..... 98

a. Proceso de evaluación ambiental aplicable a los subproyectos 100

b. Presencia o apego colectivo de pueblos indígenas a la zona del proyecto (vincular al Marco de Pueblos Indígenas) ..... **Error! Bookmark not defined.**

c. Proceso de adquisición de tierras 110

9. LINEAMIENTOS PARA PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL PARA SUBPROYECTOS 110

10. PARTICIPACIÓN Y CONSULTA 114

11. ARREGLOS INSTITUCIONALES (ESTRUCTURAS Y PROCEDIMIENTOS) 118

a. Arreglos institucionales para la operación del MGAS 118

b. Responsabilidades para la gestión ambiental y social 120

c. Presupuesto 121

12. SEGUIMIENTO Y MONITOREO 124

- Procedimiento de detección de riesgos e impactos..... **Error! Bookmark not defined.**

Bibliografía 129

BORRADOR

ACRONIMOS

Banco Mundial	BM
Centro Nacional de Registros	CNR
Estándares Ambientales y Sociales	EAS
Instituto de Legalización de la Propiedad	ILP
Marco de Gestión Ambiental y Social	MGAS
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología	MINEDUCYT
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales	MARN
Ministerio de Obras Públicas	MOP
Ministerio de Vivienda	MV
Ministerio de Obras Públicas	MOP
Plan de Gestión Ambiental y Social	PGAS
Vice Ministerio de Transporte	VMT

BORRADOR

INTRODUCCIÓN

El proyecto Aprender a Crecer, responde a la necesidad de dotar de infraestructura educativa acorde para la ejecución del modelo de Escuela de Primera Infancia.

En este contexto el Proyecto Aprender a Crecer, financiado por Banco Mundial al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) realizará varias acciones, entre ellas la construcción y/o rehabilitación de infraestructura para ofrecer instalaciones adecuadas para los centros escolares que apoyará al gobierno en la mejora de los entornos públicos de aprendizaje físico de pre kínder y kínder Garden para garantizar que cumplen con los estándares nacionales e internacionales y la evidencia más reciente sobre infraestructura centrada en el niño, orientada al aprendizaje, inclusivo de género, seguro, sostenible y resistente a los peligros naturales y que fomenta el acceso temprano de los niños y transición entre los diferentes niveles / grados de en el sistema educativo.

El presente documento contiene Procedimientos para Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales del Proyecto Aprender a Crecer, aplicando el Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial (BM) que comprende 10 Estándares Ambientales y Sociales (EAS). De los cuales nueve se aplicarán al proyecto.

En el Proyecto y subproyectos, se deben tratar de diseñar opciones de construcción, ampliación o mejoramiento dando cumplimiento a la legislación nacional ambiental y urbano arquitectónico y el nuevo MAS del BM, estableciendo medidas de control para evitar, reducir o mitigar los impactos que estas actividades generen.

Los temas que se presentan en el documento son la descripción del proyecto, el marco legal nacional y su relación con las EAS1, evaluación ambiental y social, evaluación y clasificación social y ambiental de los subproyectos, lineamientos para planes de gestión ambiental y social, participación y consultas, mecanismo de quejas y reclamos, monitoreo y evaluación, y su relación con los procedimientos establecidos por la Gerencia de Infraestructura y otras dependencias de MINEDUCYT, en relación con Planes de Manejo Ambiental y Social.

En el Marco de Reasentamiento Involuntario se aplican los EAS 5, Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario, establecen los procedimientos en los casos que sea necesario aplicarlo al proyecto, caracterizando y analizando los Estándares con la legislación nacional para determinar brechas y potenciales medidas de mitigación

En el documento sobre Procedimientos de Gestión de Mano de Obra, se aplican los Estándares Ambientales y Sociales EAS 2 y EAS 4 del BM en los contextos donde se desarrollarán las obras, con el fin de caracterizar y analizar su relación con la normativa nacional relativa a trabajo y condiciones laborales, promoviendo la seguridad y salud en el trabajo, trato justo, protección de trabajadores vulnerables, estableciendo los tipos de trabajadores y actividades asignadas durante el proyecto.

El presente Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), establece la importancia de que la ejecución del proyecto alcance estándares medioambientales y sociales aceptables. Se elabora para que sea tomado como referencia para elaborar los Planes de Gestión Ambiental y Social para cada subproyecto (PGAS). Sus objetivos son los siguientes:

a. Objetivo general

Establecer la metodología, herramientas y los procedimientos para una adecuada gestión ambiental y social del Proyecto Aprender a Crecer, que apliquen con el fin de cumplir con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) contenidos en el MAS del Banco Mundial y la legislación nacional.

Realizar una Evaluación Ambiental y Social que tiene como objetivo hacer una caracterización del entorno ambiental y social general en relación al proyecto y hacer una línea de base; hacer un análisis de los riesgos, impactos, y oportunidades del proyecto y sus medidas de mitigación y aprovechamiento de oportunidades y cómo se incorporarán al diseño del proyecto. Además, el marco incluye los lineamientos para la evaluación y gestión ambiental y social de los subproyectos de infraestructura

b. Objetivos específicos

- Hacer un diagnóstico de las leyes, reglamentos y normas relacionados con la gestión ambiental y de proyectos de infraestructura de centros educativos;
- identificar los principales actores que intervienen en el ciclo de proyecto relacionado con la temática ambiental y social;
- Presentar una metodología de fácil uso y aplicación, para el análisis socioambiental preliminar de los proyectos, con el fin de identificar el "nivel de riesgo socioambiental" análisis preliminar, en forma general, de los mismos; estimar el presupuesto socioambiental requerido en cada obra a invertir para prevenir, mitigar y/o compensar los potenciales tipos de impactos negativos; e identificar los estudios ambientales requeridos para cumplir con la legislación ambiental y con el Marco Ambiental y Social y riesgos que podrían acontecer en el contexto de la implementación del Banco Mundial
- Diseñar una serie de herramientas (formatos) para uso y aplicación del MINEDUCYT a través del equipo responsable de la gestión ambiental, que deberán ser elaborados en momentos específicos a lo largo del ciclo de proyecto, con el fin de asegurar un adecuado e identificar medidas de mitigación y manejo ambiental de las obras a invertir y sistematizar la información que se vaya generando; y genéricos para ellos, que debe ser incorporados al nivel de subproyectos
- Presentar los procedimientos de gestión ambiental tanto a nivel interno del MINEDUCYT, como externo con las autoridades ambientales, para cumplir con las disposiciones legales ambientales.

- Detallar los pasos a seguir, e indicar responsabilidades y presupuesto, para complementar el análisis preliminar de este MGAS con procesos detallados de análisis y planificación ambiental y social al nivel de subproyecto, durante todo el ciclo del proyecto.
- Documentar el proceso de consulta pública que se ha llevado a cabo en la preparación del proyecto y este MGAS.

c. Alcance

Este Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) deberá ser aplicado por el MINEDUCYT como institución responsable de la implementación del Proyecto, y estará también a disposición de todos los actores e instituciones que intervienen en el "ciclo de proyecto" como autoridades ambientales, municipios, partes interesadas, entre otros, con el fin de asegurar un adecuado manejo socioambiental en las intervenciones propuestas para ser financiadas con el Proyecto

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto Aprender para Crecer está concebido para atender la población infantil de 0 – 7 años de la Republica de El Salvador, sus resultados enfocados a lograr el desarrollo de un modelo de calidad en Primera Infancia, formación de docentes en servicio y directores del Sistema público educativo que atienden la primera infancia, el mejoramiento de la infraestructura con intervenciones en las instalaciones físicas donde se atiende la población meta, el equipamiento mediante la dotación de mobiliario, equipo lúdico y recursos tecnológicos adaptados a la primera infancia, apoyando además el fortalecimiento institucional que aborda algunos macro procesos alineados con la transformación institucional en materia de organización y funcionamiento institucional para lograr su agilidad y eficiencia. El proyecto está diseñado para ser inclusivo según principios de equidad social que refuerzan su carácter no discriminatorio, incluyendo a comunidades indígenas, comunidades afrodescendientes, población con discapacidad, así como el respeto a la identidad de género y la orientación sexual. Finalmente, se asignarán recursos para provisión de bienes, obras y servicios, como respuesta de Emergencia de contingencia que se presente en el país y que se viabilizarán de acuerdo con un Plan de Acción de Emergencia aceptable al Banco.

Objetivo de Desarrollo del Proyecto (ODP)

Los Objetivos de Desarrollo del Proyecto son: (i) mejorar las prácticas de enseñanza de CEPI a nivel nacional; (ii) mejorar los ambientes físicos de aprendizaje de los centros de PI seleccionados; y (iii) fortalecer la capacidad institucional del MINEDUCYT de gestión del sector de educación.

Indicadores de Nivel de los ODP

Los Indicadores de Desarrollo del Proyecto son:

I. Maestros de Inicial y parvularia (muestra seleccionada entre aquellos que participan en la capacitación) con prácticas de enseñanza mejoradas (porcentaje).
II. Centros públicos de PI con ambientes físicos de aprendizaje seguros que reúnen las condiciones de calidad para promover el aprendizaje apoyados por el proyecto (número).
III. Mecanismo de certificación para estándares de calidad estructural para Centros de PI (públicos y privados) institucionalizado e implementado por el MINEDUCYT (porcentaje).
IV. Escuelas públicas de educación básica implementando planes de mejora basados en los resultados de las pruebas estandarizadas (porcentaje).

Componentes del Proyecto

Componente 1: Aseguramiento de estándares de calidad estructurales y curriculum de primera infancia.

Desarrollo e implementación del Modelo de Calidad de PI (MC) que cubrirá todo el suministro de CEPI (servicios de Inicial y parvularia para infantes de 0 a 6 años de edad) ofrecido a través de modalidades institucionales,[1] incluyendo proveedores públicos y privados y actualizando el currículum actual en concurrencia con el modelo propuesto. El MC estará alineado con la política de DPI de CRECER JUNTOS, bajo el liderazgo del MINEDUCYT en coordinación con otras instituciones públicas tales como ISNA, CONNA, MINSAL, Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), y municipalidades, en articulación con otros interesados clave del sector privado y ONGs. Para varios temas relacionados con salud y nutrición infantil, esto se hará en coordinación con el Proyecto de Promoción de Capital Humano en el Sector Salud (P169677). Para complementar las intervenciones del proyecto y a fin de abordar temas de demanda, la iniciativa CRECER JUNTOS, con apoyo de UNICEF, llevará a cabo campañas masivas de comunicación orientadas a informar a los padres sobre la importancia de los servicios de PI para el desarrollo y aprendizaje de sus infantes. El Componente 1 tiene dos subcomponentes:

Subcomponente 1.1. Certificación de estándares estructurales de calidad educativa en la primera infancia. El objetivo principal del Modelo de Calidad será definir los estándares mínimos de calidad estructural que servirán como marco para todas las modalidades institucionales de PI, tanto público como privado, así como también la institucionalización de un proceso de certificación. El proceso de validación de los estándares de calidad estructural incluye la revisión de insumos clave para informar el diseño del modelo de calidad, en coordinación con interesados relevantes, y en articulación con los estándares y

normas nacionales existentes, así como también con los estándares de desarrollo y aprendizaje infantil que están siendo desarrollados durante el año antes del inicio del proyecto. El modelo se enfocará en definir estándares mínimos de calidad estructural en las áreas de: (i) currículum de PI; (ii) competencias y habilidades de la fuerza laboral de PI (maestros, personal no educador, incluyendo ATPI, cuidadores y voluntarios de los sectores público y privado); y (iii) infraestructura física y espacios de aprendizaje resilientes a peligros naturales y cambio climático. Establecer estándares para servicios de educación institucional tendrá un impacto directo sobre el valor al establecer mínimos estándares de calidad a los cuales los más vulnerables no tienen acceso ahora.

Subcomponente 1.2. Revisión, adecuación e implementación del currículum nacional de primera infancia. Este subcomponente apoyará la revisión del currículum nacional de PI para garantizar su alineación con los estándares de desarrollo y aprendizaje infantil. El currículum retendrá los elementos de habilidades socio-emocionales pero será revisado y actualizado con base en los principios de paz y valores democráticos, cuidado enriquecedor, igualdad de género y educación inclusiva. También incluirá estrategias de aprendizaje separadas para niños con necesidades especiales de aprendizaje, aquellos que viven con sus madres en prisión y aquellos de minorías étnicas. La propuesta de currículum incluirá un conjunto de estrategias de cuidado infantil, las cuales serán compatibles con el logro de estándares de aprendizaje en diferentes contextos de la vida real. Se dará atención especial al desarrollo de aplicaciones curriculares multi-grado para las 1,200 escuelas rurales con Inicial y parvularia ubicadas en las regiones más vulnerables.

El currículum buscará la articulación entre Inicial, parvularia, y los primeros grados de educación básica para promover la coherencia y continuidad de la prestación de servicio de educación y para facilitar el proceso de revisión curricular para todos los niveles, de acuerdo con los estándares de desarrollo, continuando en el futuro. La revisión del currículum de PI se efectuará por medio de una evaluación del currículum actual, el desarrollo de una propuesta de adaptación y su socialización y validación entre actores relevantes, tales como universidades, maestros y padres. Además, para apoyar la implementación del currículum, el proyecto apoyará la preparación y entrega de materiales didácticos al 100% de escuelas públicas de PI (4,500).

Componente 2: Formación docente y de directores del sector público para el mejoramiento de la calidad educativa en primera infancia

Basándose en los estándares de calidad y el currículum revisado de PI a través del Componente 1, el proyecto se enfocará en fortalecer habilidades cognitivas y socioemocionales y prácticas pedagógicas de maestros y directores públicos de Inicial y parvularia que trabajan en modalidades de PI institucionales atendiendo a niños de 0 a 6 años de edad, con énfasis especial en las necesidades de diferentes contextos y poblaciones: niños urbanos y rurales, aquellos de antecedentes étnicamente diversos y aquellos con necesidades especiales. El componente también busca revisar el plan nacional de capacitación inicial de maestros para introducir el mentoreo y técnicas efectivas en

capacitación de maestros y para garantizar la calidad de los capacitadores para la implementación. El Componente 2 tiene tres subcomponentes:

Subcomponente 2.1. Formación de docentes en servicio del sistema público. Este subcomponente busca mejorar las habilidades prácticas de enseñanza en línea con el currículum de PI revisado para maestros en modalidad continua que trabajan en servicios públicos de PI. Se dará atención especial a la construcción de capacidades para prácticas de enseñanza no sexistas libres de violencia de género y para identificar niños en riesgo de exposición a formas múltiples de violencia. Además, se preparará a los maestros para enfrentarse a los desafíos pedagógicos de aulas multi-grado y diversidad étnica y para abordar los desafíos de niños con necesidades especiales. Preparar a los maestros para las diversas realidades de las vidas de los niños beneficia directamente a los más pobres y a los más vulnerables, ya que ellos se enfrentan a las circunstancias más desafiantes. Las actividades incluirán:

i. Diagnóstico de conocimientos y habilidades de maestros de forma continua por medio de una caracterización de maestros que trabajan con la infancia temprana. El subcomponente apoyará la formulación de estándares de capacitación y de desempeño para maestros y el diagnóstico y evaluación, con base en muestras, de las competencias pedagógicas de los maestros. Instrumentos de evaluación de maestros, tales como TEACHE.

ii. El diseño de un plan de capacitación continua de maestros, desarrollo profesional de capacitadores y materiales. Todos los insumos generados de la caracterización, resultados de evaluación y estándares diseñados serán la base para el diseño del plan de desarrollo profesional (con procesos de capacitación diferenciados), capacitación para capacitadores y los materiales para el proceso de capacitación. El desarrollo profesional de maestros y capacitadores se enfocará en preparar a los maestros para alcanzar estándares de desarrollo infantil y desarrollar mejores prácticas pedagógicas y nuevas formas de evaluación. También considerará los diferentes contextos a que se enfrentan los maestros (Ej. aulas integradas) e integrará contenido sobre adaptación al cambio climático y los preparará para efectuar evacuaciones ante la aparición de emergencias de índole climática, tales como huracanes y eventos sísmicos.

iii. El proyecto preparará a una masa crítica de capacitadores a quienes se les otorgarán becas para estudiar en el extranjero y que serán responsables de capacitar a dos grupos. La capacitación se efectuará durante los tres recesos pedagógicos del año y será complementada con esquemas de mentoreo de maestros a lo largo del año escolar.

iv. La creación de un grupo de apoyo de maestros - basado en territorios cercanos - será facilitada para apoyar el aprendizaje entre pares. Se usarán incentivos en especie y se incorporará el uso de una plataforma de interacción digital.

Subcomponente 2.2. Formación de directores del sector público. El proyecto reconoce el papel destacado de los directores de escuela en la mejora de la calidad de educación y mitigación de riesgos; este subcomponente fortalecerá el liderazgo escolar con énfasis en la capacidad de los directores para monitorear y evaluar las prácticas de enseñanza. Las actividades incluirán:

I. Diagnóstico de directores, hecho con base en una muestra, comprenderá el mapeo y la caracterización de directores, y la formulación de estándares de desempeño para directores, incluyendo competencias de directores.
II. Diseño de la formación de directores. El desarrollo profesional. La formación de directores será implementada en tres grupos que abarcarán el total de directores de educación parvularia (4,500 directores trabajando en escuelas solamente con el nivel parvulario y en escuelas con otros niveles educativos). La capacitación combinará talleres presenciales, procesos de mentoreo en las escuelas, materiales digitales y consultas remotas. Los directores supervisarán todos los niveles de la escuela así que su capacitación mejorará la calidad global del centro y las prácticas de enseñanza.

Subcomponente 2.3. Formación inicial de docentes en niveles de inicial y parvularia. Habrá una brecha entre la calidad de capital humano necesario para implementar un nuevo currículum basado en estándares y la calidad de maestros actualmente en pre-servicio si su currículum no está vinculado con los estándares de calidad. El plan actual de capacitación de maestros ofrecido en instituciones de educación superior se remonta a 2012 y no ha sido revisado. Este subcomponente efectuará un proceso de revisión y adaptación de este currículum inicial de capacitación de maestros de primera infancia ofrecida actualmente en instituciones de educación superior. El proyecto ha acordado efectuar este proceso de revisión y adaptación del currículum y su respectiva acreditación a modo que pueda ser utilizado como la base para capacitación inicial de maestros a nivel nacional.

Se espera que este componente sea dirigido por el Instituto Nacional de Formación Docente (INFOD), lo que ayudará a fortalecer el rol del mismo para garantizar la calidad de la capacitación.

Componente 3: Mejora de los ambientes físicos de aprendizaje de la primera infancia para centros públicos seleccionados

El componente apoyará al GOES en la mejora de los ambientes físicos de aprendizaje de Inicial y parvularia públicos para asegurarse que cumplan con estándares internacionales y la evidencia más reciente sobre infraestructura que es centrada en infantes, orientada al aprendizaje, con inclusión de género, segura, sostenible, y resiliente a peligros naturales y que promueve el acceso temprano de los niños y la transición entre los diferentes niveles/grados de PI. Este componente tiene dos subcomponentes:

Subcomponente 3.1 Pre-inversión para la mejora de la infraestructura de centros escolares públicos que atienden primera infancia. Este subcomponente busca

proporcionar al ministerio herramientas para mejorar de manera sostenible la calidad de la infraestructura de primera infancia. Primero, el proyecto proporcionará al MINEDUCYT asistencia técnica para revisar los diseños y modelos de construcción de PI para que sean adoptados formalmente y utilizados a nivel nacional por todas las instituciones públicas, asegurándose que sean centrados en el niño, inclusivos, seguros, resilientes, sostenibles y orientados al aprendizaje. En el caso de los estándares de construcción y mantenimiento relacionados con salud y nutrición infantil, esto se hará en coordinación con el Proyecto de Promoción de Capital Humano en el Sector Salud (P169677).

El Subcomponente 3.1 también apoyará la revisión de las especificaciones técnicas del MINEDUCYT de mobiliario y equipo para Inicial y parvularia para asegurarse que cumplan con los estándares estructurales (desarrollados bajo el subcomponente 1.1) y procesos pedagógicos definidos en el currículum (desarrollado bajo el subcomponente 1.3) y también para garantizar la seguridad de la vida de los infantes en caso de eventos sísmicos (Ej. Evitar que estantes se caigan) y desastres naturales. Además, desarrollará una nueva regulación técnica para espacios de aprendizaje, mobiliario y equipo de PI. Esta actividad desarrollará un conjunto de requisitos y disposiciones de arquitectura e ingeniería para guiar el diseño de nueva infraestructura de PI a nivel nacional. La nueva regulación técnica debería ser legalizada para tener carácter obligatorio. Finalmente, en apoyo a la estrategia de mejora de inversión en infraestructura del MINEDUCYT, el proyecto apoyará la legalización de escuelas para primera infancia que no estén registradas a su favor. Se dará prioridad a casos que sean fáciles de resolver en términos de costo.

Subcomponente 3.2 Mejoramiento de infraestructura de centros escolares públicos que atienden primera infancia. Este subcomponente busca promover que los ambientes físicos de aprendizaje de Inicial y parvularia del MINEDUCYT satisfagan los estándares de calidad definidos bajo el proyecto.

Con este fin, el proyecto sustituirá, rehabilitará y/o expandirá escuelas seleccionadas propiedad del MINEDUCYT ofreciendo parvularia priorizado de acuerdo a los siguientes: (i) matrícula en parvularia, (ii) matrícula total, (iii) vulnerabilidad social de los niños que asisten a la escuela, y (iv) riesgo de colapso por evento natural (Ej. terremotos).[2] Usando estos criterios, 200 escuelas públicas han sido preseleccionadas por el MINEDUCYT, de las cuales 50 necesitan ser reemplazadas completamente y 150 necesitan ser rehabilitadas. De este universo, el proyecto apoyará estudios de preinversión para definir una lista final de aproximadamente 125 escuelas a ser intervenidas. Como parte de la mejora en infraestructura, cuando hay una demanda comprobada de servicios de parvularia y la escuela tiene las condiciones físicas para ello, el proyecto expandirá el suministro de PI en las nuevas aulas de Inicial y/o parvularia para recibir más estudiantes. Además, dado que todas estas escuelas representan un alto riesgo para la vida de los estudiantes, los trabajos de infraestructura beneficiarán no solamente a los espacios de aprendizaje de parvularia, sino a toda la escuela, incluyendo todos los niveles educativos y espacios.

La intervención será integral, garantizando el acceso a servicios básicos; diseño de los espacios resistente al clima, aplicación de tecnologías de bajo carbono y estándares de eficiencia energética y aparatos fortaleciendo espacios complementarios, tales como áreas de juego, deportes u otras áreas recreativas.

Subcomponente 3.3 Apoyo a centros escolares públicos para alcanzar los estándares estructurales de calidad. A fin de implementar el proceso de certificación para estándares de calidad estructural para modalidades institucionales de PI, se asignarán recursos a modo que las escuelas tengan acceso a reparaciones menores, mobiliario y equipo. Para contribuir al valor, estos recursos serán asignados entre las escuelas con mayores brechas de calidad. Estos fondos serán utilizados para financiar intervenciones menores tales como (i) construcción de aulas, (ii) acceso a servicios básicos (Ej. agua), (iii) reparaciones de techos, baños, (iv) áreas de juego, (v) equipo tecnológico, y (vi) mobiliario escolar, todo de acuerdo con los estándares estructurales.

Componente 4: Fortalecimiento Institucional

El objetivo de este componente es fortalecer las capacidades del MINEDUCYT en las áreas de gobernanza del sector educación y gestión de proyectos. Con este fin, el proyecto apoyará:

Subcomponente 4.1. Fortalecimiento organizacional. El objetivo de este componente es apoyar al MINEDUCYT para mejorar sus capacidades de gestión basadas en resultados y orientadas al aprendizaje como condición clave para llevar a cabo una gestión eficiente y efectiva del sector de educación. De manera complementaria con el apoyo del BID,[3] este subcomponente apoyará algunos de los procesos clave de reforma que son parte del plan de modernización institucional ya iniciado en el ministerio a fin de cumplir con las metas de la nueva Estrategia del Sector Educación.

Este subcomponente incluirá dos procesos principales:

I. Reforma institucional del MINEDUCYT: Haciendo uso de las recomendaciones de la revisión funcional efectuada por el Banco Mundial,[4] el proyecto apoyará reformas en las áreas de diseño organizacional, gobernanza y gestión del personal técnico y administrativo del Ministerio. Esto se hará bajo un plan de reforma específico que incluirá reorganización o creación de nuevas unidades del MINEDUCYT y la promoción de un cambio general en cultura organizacional a fin de alinear procesos institucionales con resultados de aprendizaje.

II. Gestión de escuelas orientada al aprendizaje: De acuerdo con la iniciativa meta de WBG Learning, el proyecto apoyará acciones clave para garantizar que el MINEDUCYT establezca un robusto sistema de evaluación de estudiantes, asegurándose que los resultados de aprendizaje de los estudiantes sean utilizados para mejorar la calidad de la educación básica a nivel escolar. Esto incluirá (i) llevar a cabo evaluaciones de aprendizaje de estudiantes nacionales e internacionales a diferentes niveles; (ii)

desarrollo de capacidades institucionales para procesar y analizar los resultados de la evaluación de estudiantes; (iii) asegurarse que los resultados de la evaluación de estudiantes estén disponibles para todas las escuelas y sean difundidos públicamente; (iv) capacitar al personal del MINEDUCYT a nivel nacional, subnacional y local en el uso de los resultados de pruebas para mejorar la calidad de la educación, mejorar las decisiones de gerencia en las escuelas y mejorar las prácticas de planificación y pedagógicas de los maestros; y v) proporcionar apoyo técnico para apoyar a los directores de escuelas en el desarrollo de planes de mejoramiento de las escuelas.

Subcomponente 4.2 Gestión del Proyecto. Este subcomponente apoyará el fortalecimiento de la capacidad del MINEDUCYT para gestionar y supervisar la implementación del proyecto y evaluar los objetivos y resultados del proyecto, incluyendo la verificación de indicadores vinculados a desembolsos (IVDs).

Adicionalmente, este subcomponente fortalecerá al MINEDUCYT para darle sostenibilidad a las iniciativas apoyadas por el proyecto, lo que incluirá fortalecimiento de la capacidad de gestión curricular, centralizar procesos de capacitación y fortalecer las capacidades de monitoreo, supervisión y acreditación, así como también la capacidad de cumplir con los estándares ambientales y sociales.

Componente 5: Respuesta a Emergencias Contingentes

Reflejando el enfoque estratégico tomado en El Salvador en la cartera del Banco, el Componente de Respuesta a Emergencias Contingentes (CREC) proporcionará respuesta inmediata a emergencias elegibles. Como tal, en caso de una de dichas emergencias elegibles (según definido en el Manual Operativo de Respuesta a Emergencias Contingentes preparado y adoptado por el GOES, este componente financiará actividades y gastos de emergencia por medio de la reasignación de fondos del proyecto que satisfagan las condiciones estipuladas en el Manual. El CREC puede ser utilizado para el suministro de bienes, trabajos y servicios. La activación incluye (i) una solicitud gubernamental presentada por el MdeH al Banco de apoyo para un evento elegible por medio del CREC, y (ii) la preparación de un Plan de Acción en Emergencias aceptable para el uso de fondos CREC que debe ser aprobado por el Banco.

.

3. MARCO LEGAL

Convenios Internacionales suscritos por El Salvador en materia Ambiental y Social

El Salvador ha manifestado por distintos medios legales e institucionales su preocupación por el tema de protección al medio ambiente. Las normativas Constitucionales son explícitas en el tema. La ratificación de Convenios o Acuerdos Internacionales en temas del medio ambiente dan continuidad política al fundamento Constitucional y la variedad de Leyes y Reglamentos sobre el asunto, dan coherencia a una política institucional que tiene como eje principal la protección del medio ambiente.

Pero todo este rango de normativas jurídicas posee un orden y jerarquización que permite una interpretación y aplicación coherente entre sus partes y el conjunto de las mismas. Según la pirámide de Kelsen[1] o jerarquía normativa, en la parte superior de la misma se encuentra la Constitución de la República, luego los internacionales, las leyes secundarias y las especiales, y concretizando con Reglamentos y Ordenanzas.

En el tema del medio ambiente, cabe mencionar que El Salvador ha suscrito y ratificado tratados o convenios con organismos internacionales. Las temáticas ambientales de los tratados son diversas, van desde libre comercio, biodiversidad, desertificación, contaminación hasta cambio climático, documentando 23 en compilación elaborada por el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) en el año 2008. Del total de tratados, hay cuatro que, por su contenido general, constituyen los ejes principales de la actuación internacional en los temas de gestión ambiental y de los recursos naturales[2].

En la Tabla 1 siguiente se resumen y sistematizan los elementos principales de cuatro de esos tratados internacionales fundamentales, suscritos y ratificados por El Salvador.

Tabla 1: Tratado internacionales fundamentales suscritos y ratificados por El Salvador

N°	Tratado	Contenidos relevantes	Compromisos
1	Convenio sobre Diversidad Biológica. Aceptado por El Salvador por Acuerdo Legislativo Nº. 833, el 23 de marzo de 1994.	Constituye el marco normativo básico para la diversidad biológica en El Salvador. Sus objetivos son: la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible del medio ambiente y la participación equitativa de los beneficios de los recursos.	– Elaboración de planes para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica. – Establecimiento y manejo de un programa de áreas protegidas. Programa de conservación de especies.

[1] Galindo Sosa, M. (julio de 2018). La pirámide de Kelsen o jerarquía normativa en la nueva CPE y el nuevo derecho autonómico. *Revista Jurídica Derecho*. doi:ISSN 2413-2810

[2] Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales et al. Perfil Temático Integrado de las Convenciones sobre Biodiversidad, Cambio Climático, Desertificación y Humedales. Ramsar. Pag.35

N°	Tratado	Contenidos relevantes	Compromisos
			– Promoción de la cooperación científica y técnica; programas derivados de comunicación cooperación y formación
2	Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación de los Países Afectados por la Sequía. Ratificado el 27 de junio de 1997	Su objetivo es evitar la desertificación y mitigar los efectos de la sequía, mediante la puesta en marcha de medidas eficaces en el marco de la cooperación internacional.	– Hacer esfuerzos que se fundamenten en la participación de las comunidades locales. – Integración de acciones con otros programas que derivan de acuerdos internacionales, tales como: Convenciones sobre el Cambio Climático y Diversidad Biológica
3	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Ratificado el 10 de agosto de 1995	Su objetivo principal: "...es la estabilización de las concentraciones de Gases de Efecto invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida interferencias peligrosas producidas por el ser humano en el sistema climático; considerando que ese nivel debe lograrse en un plazo suficiente para permitir que los ecosistemas se adapten naturalmente al cambio climático, asegurar que la producción de alimentos no se vea amenazada y permitir que el desarrollo económico prosiga de manera sostenible".	– El Salvador asume compromiso de elaborar inventarios nacionales de las emisiones de gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal. – Diseñar y ejecutar programas, nacionales o regionales, conducentes a la mitigación del cambio climático. – Promover la gestión sostenible en el tema de los gases de efecto invernadero. – Promover la sensibilización, educación y participación del público en la cuestión del cambio climático.
4	Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (RAMSAR). Ratificada el 2 de julio de 1998	Su objetivo central es la conservación y uso racional de humedales que permita un desarrollo sostenible, por medio de acciones locales, regionales, nacionales y de cooperación internacional	– Designar humedales de importancia internacional. – Promover la conservación de humedales y las especies de aves acuáticas, dando las medidas pertinentes para su protección. – Promover la educación, la investigación y el intercambio de información sobre la flora y fauna de los humedales

Fuente: Perfil Temático Integrado de las Convenciones sobre Biodiversidad, Cambio Climático, Desertificación y Humedales. Ramsar (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales et al) y Convenciones Internacionales sobre Medio Ambiente.

También es importante otra lista de Convenios o Tratados Internacionales (ver Tabla 2) referidos en el documento "Perfil Temático Integrado de las Convenciones sobre Biodiversidad, Cambio Climático, Desertificación y Humedales, Ramsar", relacionado con el tema que se desarrolla en este apartado.

Tabla 2: Lista de otros tratados y convenios sobre medio ambiente ratificados o suscritos por El Salvador

CONVENIO	FECHA DE RATIFICACION	OBJETIVO
Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.	23 de Abril de 2003.	Contribuir a la protección en la esfera de transferencia, manipulación y utilización segura de los organismos vivos modificados por la biotecnología con efectos adversos para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y para la salud humana.
Protocolo de Kyoto.	15 de octubre de 1998	Establecer compromisos legalmente vinculantes para la reducción de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
Convenio para el Manejo y Conservación de los Ecosistemas Naturales Forestales y el Desarrollo de Plantaciones Forestales.	21 de febrero de 1994	Promoción de mecanismos nacionales y regionales que eviten el cambio de uso de las áreas ubicadas en terrenos de aptitud forestal y recuperar las áreas deforestadas, establecer un sistema homogéneo de clasificación de suelos, mediante la reorientación de políticas de colonización en tierras forestales, la desincentivación de acciones que propicien la destrucción del bosque en tierras de aptitudes forestales.
Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica (ALIDES).	12 de octubre de 1994	Uno de sus objetivos es el manejo sostenible de los territorios para garantizar la conservación de la biodiversidad de la región.
La Convención para la Protección de la Flora, Fauna y Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América	14 de julio de 1994	Conservación de las bellezas escénicas naturales y de flora y fauna de importancia nacional, por medio de la creación de parques, reservas y monumentos naturales.
Convenio Regional Centroamericano sobre Cambios Climáticos.	13 de diciembre de 1993	Proteger el sistema climático en beneficio de las generaciones presentes y futuras, sobre la base de la equidad, de acuerdo con sus responsabilidades y capacidades; asegurando que la producción de alimentos no se vea amenazada y que permita la continuidad del desarrollo económico de los Estados.
Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono.	26 de noviembre de 1992	Proteger la salud humana y el medio ambiente contra los efectos adversos que pueden resultar de la modificación de la capa de ozono.
Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y Protección de Áreas	5 de junio de 1992	Conservar, al máximo posible, la diversidad biológica, terrestre y costero-marina, de la región centroamericana para beneficio de as presentes y futuras generaciones.

CONVENIO	FECHA DE RATIFICACION	OBJETIVO
Silvestres Prioritarias en América Central.		
Convenio sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).	16 de mayo de 1986	Tiene por finalidad velar porque el comercio internacional de especies de animales y plantas silvestres no constituya una amenaza para su supervivencia.

Fuente: Tomado de: Perfil Temático Integrado de las Convenciones sobre Biodiversidad, Cambio Climático, Desertificación y Humedales. Ramsar (Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales et al) y Convenciones Internacionales sobre Medio Ambiente. Páginas: 38-39.

Tabla 3 Tratados internacionales en materia social aplicables al proyecto

CONVENIO	FECHA DE RATIFICACION	OBJETIVO/OBJETO/ALCANCE
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer	Suscrito: 14 de noviembre de 1980 D.L. No. 705, de fecha 2 de junio de 1981. D.O. No. 105, tomo No.271, de fecha 9 de junio de 1981.	**Artículo 2** Los Estados Parte condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer…
Convención sobre los Derechos del Niño	Suscrito: 26 de enero de 1990 D.L No. 487, de fecha 27 de abril de 1990. D.O. No. 108, tomo No. 307, de fecha 9 de mayo de 1990.	Artículo 2 1. Los Estados Parte respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. 2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de

CONVENIO	FECHA DE RATIFICACION	OBJETIVO/OBJETO/ALCANCE
		discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.
Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad	Suscrito: 7 de junio de 1999 D.L. No. 610, de fecha 15 de noviembre de 2001. D.O. No. 238, tomo No. 353, de fecha 17 de diciembre de 2001.	Art. 2 Los objetivos de la presente Convención son la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.
Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.	Suscrito: 13 de septiembre de 2002 D.L. No. 1164, de fecha 19 de febrero de 2003. D.O. No. 49, tomo No. 358, de fecha 13 de marzo de 2003.	**Articulo 1** 1. La presente Convención será aplicable, salvo cuando en ella se disponga otra cosa, a todos los trabajadores migratorios y a sus familiares sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición.

Con relación a pueblos indígenas a continuación, se enuncian los principales instrumentos internacionales más relevantes y jurídicamente vinculantes al derecho indígena

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en septiembre del año 2007.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación
  Racial.
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)

Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

- Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Es importante señalar que El Salvador no ha ratificado el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Legislación Nacional en Materia Ambiental y Social

La legislación ambiental y social nacional se estructura en niveles de prelación según la Pirámide de Kelsen. La legislación ambiental se relaciona estrechamente con la legislación sobre ordenamiento y desarrollo territorial, gestión de riesgos, recursos naturales renovables y no renovables, urbana y construcción, caminos y carreteras, saneamiento ambiental y la legislación social, a temas como seguridad alimentaria, pueblos indígenas, salud, educación, seguridad pública, migrantes, entre otros.

Legislación ambiental, urbana, arquitectónica y gestión de riesgos

A nivel ambiental desde 1998, se cuenta con la Ley de Medio Ambiente y en el 2000 con el Reglamento General de la LMA y otros reglamentos especiales. Para el mes de diciembre del año 2019, dos de esos reglamentos se han derogado pues hay un nuevo Reglamento que se refiere a la Gestión Integral de residuos, en proceso de publicación.

Para el tema gestión de riesgos, existe la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, la cual se encuentra vigente a partir del día 9 de septiembre de 2005. Donde se establecen los diferentes niveles de acción territorial, desde ministerios hasta alcaldías y comités locales.

Todas las instituciones del Estado forman parte del Sistema Nacional de Protección Civil, prevención y mitigación de desastres, y es el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, a través de la Dirección de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres y la Secretaría para asuntos de Vulnerabilidad de la Presidencia de la República, los principales entes para su coordinación.

Por otro lado, en El Salvador se cuenta con diversas leyes, reglamentos y ordenanzas relacionadas al ordenamiento y desarrollo territorial, urbanismo y construcción. En materia de construcción, rehabilitación, ampliación de edificaciones, también se aplica la legislación relacionada al Patrimonio Cultural.

Esta legislación es importante, pues algunos subproyectos pueden funcionar en inmuebles de valor patrimonial, en cuyo caso deben someterse a la normativa relacionada a su intervención, protección y conservación

Las leyes y reglamentos ambientales, urbanos, arquitectónicos y de gestión de riesgos, aplicables al proyecto a nivel nacional . Ver anexo 1

Legislación nacional relacionada al agua y saneamiento

En materia ambiental y social, el agua y saneamiento ambientales son fundamentales para la calidad de vida de los ecosistemas naturales, urbanos y rurales. A continuación, se presenta la legislación relacionada.

- Código de Salud
- Ley de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)
- Normas técnicas para abastecimiento de agua potable y alcantarillados de aguas negras

Legislación social aplicada al proyecto

Para el proyecto, se ha aplicado la siguiente legislación nacional en materia social, relacionada a los Marcos Reasentamiento Involuntario y Marco Mano de Obra.

- Constitución de la República de El Salvador
- Código de Trabajo
- Código de Salud
- Código Civil
- Ley y Reglamento del Seguro Social
- Ley del Sistema de Ahorro de Pensiones
- Ley y Reglamento de Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad
- Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres
- Ley Especial de Migración y Extranjería

Legislación ambiental y social aplicada a nivel local

- **Código Municipal**

El Código Municipal fue aprobado por Decreto Legislativo el 31 de enero de 1986 y fue reformado en 2005. Con su aprobación los Municipios gozan formalmente de autonomía dentro de sus territorios. Esto les permite generar y gestionar su propio desarrollo social, económico y ambiental.

En el área de medio ambiente en este Código les asigna como parte de sus competencias la regulación y desarrollo de planes y programas destinados a la preservación, restauración, aprovechamiento racional y mejoramiento de los recursos naturales, de acuerdo con la Ley; y la regulación del uso y explotación turística y deportiva de lagos, ríos, islas, bahías, playas y demás sitios propios del municipio, entre otras funciones que se establecen en el Art. 4

- Ordenanzas municipales

Los Gobiernos locales también están participando activamente en la regulación y normatividad del medio ambiente, en virtud de la facultad que les brinda el Código Municipal. En este sentido se han elaborado y aprobado diferentes ordenanzas municipales, las cuales desarrollan diversas materias para la protección y recuperación de los recursos naturales. A continuación, Tabla No. X, del anexo NO. 1, se muestra un listado con diferentes tipos de ordenanza ambientales y algunos de los municipios en las que han sido decretadas.

Ver Anexo 1, artículos relacionados

4. **4. MARCO INSTITUCIONAL**

El marco ambiental y social institucional comprende las atribuciones y responsabilidades de MINEDUCYT, y su relación con otras instituciones que abordan asuntos específicos relativos al ambiente, gestiones de aprobación para construcción y riesgos, derechos de población indígena y vulnerable.

Con relación a la gestión ambiental debe cumplir las disposiciones de la Ley del Medio Ambiente y sus reglamentos, que faculta al Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), para coordinar el Sistema Nacional de Gestión Medio Ambiental (SINAMA), conformado por las unidades ambientales de otros ministerios y las instituciones autónomas y municipales.

Gestión ambiental y social del MINEDUCYT

El MINEDUCYT cuenta con un cuerpo normativo y técnico para la gestión ambiental que apoyará el proyecto. La Política Institucional de Gestión Ambiental del Ministerio de Educación otorga el marco de actuación a la Unidad Ambiental que desarrolla la gestión ambiental institucional, fortalecido con a) Programa de Prevención de Riesgos y Cambio Climático que se desarrolla en el sistema Educativo y b) la Gerencia de Infraestructura, que ejecuta la gestión de proyectos de centros escolares de conformidad a las normas ambientales, urbanismo y arquitectura.

La Política Institucional de Gestión Ambiental del Ministerio de Educación (en edición) establece los siguientes objetivos y dos ejes estratégicos:

Objetivo General

Desarrollar la gestión ambiental del MINED, generando un uso eficiente de los recursos institucionales, con el fin de disminuir impactos negativos y contribuir a la sostenibilidad ambiental.

Objetivos Específicos

1. Sensibilizar y responsabilizar al personal del Ministerio de los recursos institucionales, para lograr una mayor optimización de los mismos.
2. Implementar las buenas prácticas en el uso eficiente de los recursos y bienes de la institución.
3. Fortalecer la inclusión de la dimensión ambiental en todos los procesos sustantivos que realiza la institución.
4. Adoptar tecnologías más limpias que contribuyan a la protección del medio ambiente y la reducción de emisiones.

La Política cuenta con dos líneas de ejes y líneas de acción:

Eje I: Implementación de la gestión ambiental institucional
Eje II: Fortalecimiento institucional para la gestión ambiental

Junto a la normativa de medio ambiente del país y específicamente del MINEDUCYT, se dispone del Marco de gestión ambiental elaborado en el año 2011. Además, el MINEDUCYT, ha elaborado la Estrategia de Educación Ambiental y el documento Orientaciones de Educación Ambiental, los cuales son de estricto cumplimiento para la gestión educativa del Estado. El MINEDUCYT determinará la aplicación de estos instrumentos al proyecto.

Unidad Ejecutora de Proyecto

El Proyecto será implementado por una Unidad Ejecutora del Proyecto, ubicada en el MINEDUCYT, que asegurará que el proyecto se implemente dentro de los procesos de toma de decisiones institucionales, pero, al mismo tiempo, se implementa de manera oportuna y efectiva. La unidad estará compuesta por equipo calificado y capacitado, totalmente dedicado a la operación, para garantizar la gestión de proyectos, procesos fiduciarios y el marco ambiental y social se realizan de acuerdo con los estándares y procedimientos del Banco.

La unidad será responsable de la coordinación general y la implementación de todas las actividades del proyecto, comprenderá un equipo técnico y administrativo responsable de supervisar a todos los participantes y ejecutores, e incluirá (i) gerente de proyecto; (ii) coordinador técnico; (iii) coordinador fiduciario; y (iv) Coordinador ambiental y social que contará con un equipo técnico con especialistas del área social y ambiental, incluyendo un especialista con experiencia en temas relacionados a gestión social en contextos de

violencia, quienes supervisaran la implementación de los instrumentos ambientales y sociales. Sus roles y responsabilidades se detallarán en el Manual de Operaciones del Proyecto.

Los resultados del proyecto serán monitoreados sistemáticamente por la Unidad Ejecutora del Proyecto, utilizando la información provista por las unidades relevantes del MINEDUCYT. El progreso de la implementación será liderado por el técnico de la UEP coordinador, responsable de recolectar y procesar los insumos producidos por la Planificación del MINEDUCYT, Dirección y/o unidades ejecutoras. Además, el Coordinador Social y Ambiental de la UEP dirigirá el monitoreo y evaluación (M&E) del cumplimento con los instrumentos sociales y ambientales. Los informes de implementación regulares serán producidos por la UEP, siguiendo los plazos y contenidos establecidos en el Manual de Operaciones del proyecto.

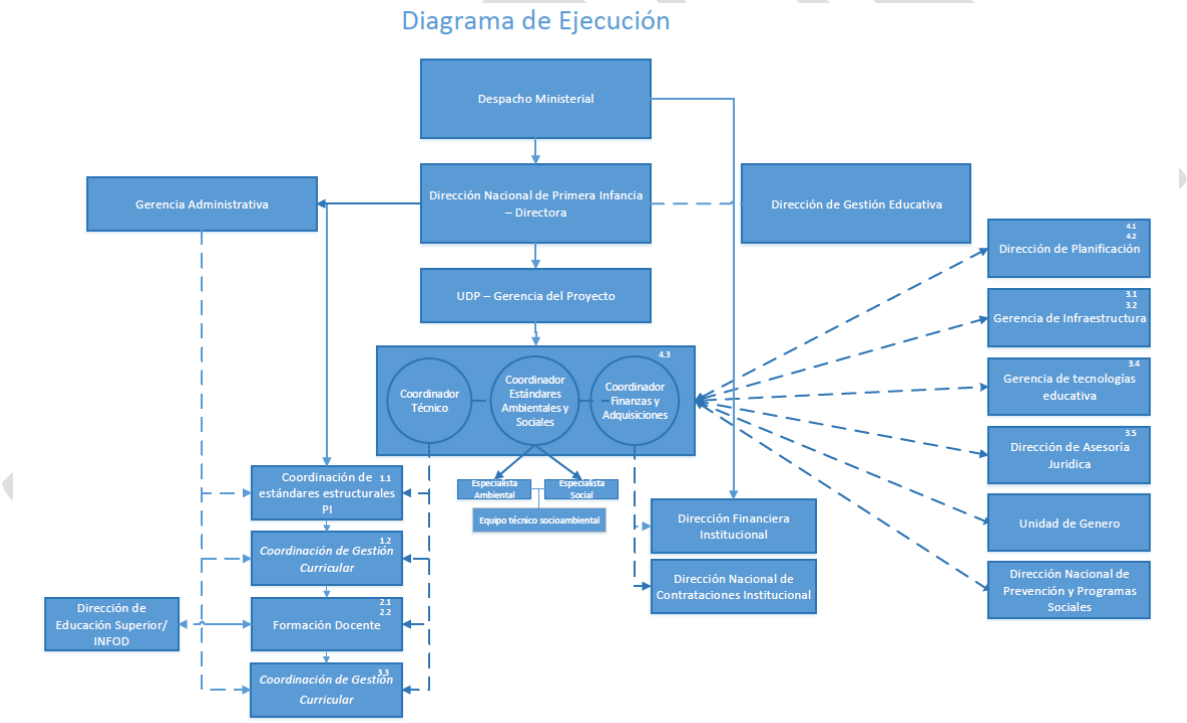

Política de Infraestructura Educativa

Es un marco estratégico para el aprendizaje, la gestión del conocimiento, el desarrollo del arte y la cultura. Su misión es brindar un mejor servicio a la comunidad educativa garantizando condiciones dignas, seguras, atractivas y sostenibles para enseñar, aprender y contribuir al desarrollo del entorno de cada centro educativo,

asegurar las condiciones y el mantenimiento oportuno de las edificaciones y la respuesta de reconstrucción luego de desastres. La Política también regulará las nuevas edificaciones,

a efecto de que se planifique de forma adecuada y pertinente en coordinación permanente con los actores claves, públicos o privados.

En la dirección de cumplir el mandato establecido en los artículos 53 y 54 de la Constitución de la República, que confiere la responsabilidad de la creación de las instituciones y los servicios que sean necesarios para cumplir con el derecho a la educación.

La Política dispone de una serie de instrumentos, tales como el presupuesto, la normativa, el plan operativo, los estándares actualizados, los indicadores de seguimiento y evaluación, entre otros que se consideren necesarios.

OBJETIVOS DEL MINEDUCYT CON RELACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR.

Los objetivos de MINEDUCYT para infraestructura escolar son:

1. Apoyar para que todo proyecto de infraestructura escolar cumpla con la legislación ambiental vigente.
2. Contribuir a agilizar la gestión de obtener el aval ambiental del MARN para los proyectos de infraestructura escolar.
3. Garantizar que todo proyecto de infraestructura escolar incorpore la variable ambiental en todas sus etapas.
4. Acreditar los proyectos de infraestructura escolar según la clasificación establecida por el MARN en la normativa de categorización.

Para dar cumplimiento a la Política de Infraestructura Educativa, para el caso del proyecto y sus subproyectos, se describen las fases y actividades clave:

Fase de prefactibilidad o pre-inversión (institucional)

Para gestionar la autorización de la construcción en los centros escolares focalizados para el programa de primera infancia, MINEDUCYT, ha realizado las siguientes actividades:

- Criterios para la focalización: se han seleccionado 300 escuelas públicas, de las cuales se seleccionarán 114 a intervenir, considerando la demanda probada de servicios para primera infancia y que la escuela cuente con condiciones para ello.
- Focalización: aplicación de criterios para seleccionar centros escolares para los que va dirigido el proyecto. Una vez seleccionados se realiza el proceso de gestión para permisos de construcción en instituciones correspondientes, como se resume en la Tabla NO.4

Tabla NO. 4 Proceso de gestión para permisos de construcción

PROCESO DE GESTIÓN DE PERMISOS PARA CONSTRUCCIÓN	Institución responsable	Tipo de gestión
Verificación de tenencia legal de terrenos donde se desarrollan los subproyectos	Instituto de Legalización de Propiedades ILP	Revisa los terrenos, planos topográficos, descripciones técnicas, visitas al sitio, segregación de inmuebles si es necesario, remedición y elaboración de escrituras
	Centro Nacional de Registros CNR	Realiza la inscripción de inmuebles a nombre de MINEDUCYT
Gestión de factibilidades de servicios públicos	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	Factibilidad abastecimiento de agua potable y drenaje alcantarillado
	Ministerio de Vivienda MV o sus oficinas descentralizadas por ejemplo OPLAGEST	Resoluciones de Calificación de Lugar y Línea de Construcción
	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador	Resolución de Calificación de Lugar y Línea de Construcción
	Empresas Distribuidoras de energía eléctrica	Factibilidad de servicio de energía eléctrica
	Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN	Categorización de Actividades Obras o proyectos
Resolución ambiental	Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN	Resolución de permiso ambiental
Gestión de permiso de construcción	Ministerio de Vivienda MV o sus oficinas descentralizadas por ejemplo OPLAGEST	Resolución de permiso de construcción para obras a nivel nacional
	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador	Resolución de permiso de construcción a nivel de área metropolitana de San Salvador
Recepción de obra y permiso de habitar o de funcionamiento	Ministerio de Vivienda MV o sus oficinas descentralizadas por ejemplo OPLAGEST	Resolución de recepción e obra y permiso de habitar o de funcionamiento para obras a nivel nacional
	Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador	Resolución de recepción de obra y permiso de habitar o de funcionamiento para obras a nivel de área metropolitana de San Salvador
	Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN	Permiso ambiental de funcionamiento

Fuente: elaboración propia

Bajo la Ley del Medio Ambiente y su Reglamento General, el permiso ambiental, lo otorga el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Es un proceso que requiere contar con factibilidades y un proyecto de urbanismo o construcción. El proyecto es sometido a Categorización de actividades, obras o proyectos, mediante la plataforma ambiental del MARN (que es un formulario ambiental digital). Esta gestión se realiza en línea y para el MINEDUCYT, se ha delegado a la Gerencia de Infraestructura en representación del Titular o Representante Legal. Según la categorización el proyecto de acuerdo a la magnitud o naturaleza del impacto puede o no requerir de un Estudio de

Impacto Ambiental (EIA) para obtener resolución de Permiso Ambiental, que otorga la viabilidad ambiental para la construcción del proyecto. Por lo general los proyectos de infraestructura educativa no requieren EIA para obtener Permiso Ambiental, se otorga resolución de no requerimiento de EIA.

El trámite para permiso de construcción que otorga Ministerio de Vivienda o la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, requiere contar con las resoluciones de factibilidades de servicios básicos, calificación de lugar, línea de construcción y resolución del MARN, además del juego de planos constructivos (arquitectónico, eléctrico, hidráulico sanitarios, de acabados, etc.)

Una vez autorizada la construcción y finalizada la obra, las instituciones correspondientes dan Recepción de obra y Permiso de Habitar (o de uso del edificio), verificando que la obras hubiere sido construida conforme los permisos otorgados.

Los tiempos de gestión de los diferentes factibilidades y permisos puede variar según el tipo de subproyecto, pero el promedio de tiempo de gestión de los diversos trámites es el siguiente:

TABLA 5 tiempos de gestión de trámites para permiso de construcción

Tramite o actividad	Promedio de días hábiles
Factibilidad de agua potable y drenaje aguas negras en ANDA	30
Factibilidad de energía eléctrica	12
Línea de construcción, Calificación de Lugar y factibilidad de drenaje aguas lluvias	20
Resolución del MARN	60
Permiso de construcción	20
Recepción de obra y permiso de habitar	20

Fuente: Gerencia de Infraestructura MINEDUCYT, diciembre 2019

La Gerencia de Infraestructura, informará a la UEP por medio de informes técnicos de avance de los procesos de diseño y de la ejecución de las obras.

Fianza de cumplimiento ambiental

Como parte de la aprobación de Permiso Ambiental, el MARN establece el pago de Fianza de Cumplimiento Ambiental, según la Ley del Medio Ambiente:

> **FIANZA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL**
> *Art. 29.- Para asegurar el cumplimiento de los Permisos Ambientales en cuanto a la ejecución de los Programas de Manejo y Adecuación Ambiental, el titular de la obra o proyecto deberá rendir una Fianza de Cumplimiento por un monto equivalente a*

los costos totales de las obras físicas o inversiones que se requieran, para cumplir con los planes de manejo y adecuación ambiental. Esta fianza durará hasta que dichas obras o inversiones se hayan realizado en la forma previamente establecida.

Compensación ambiental

Es posible que se tengan que realizar compensaciones ambientales, como parte del Proyecto, en ese caso se sigue lo establecido por el MARN. La necesidad de una Compensación Ambiental será determinada durante la evaluación de cada subproyecto.

La compensación ambiental de una actividad obra o proyecto, se realiza cuando el impacto es irreversible puede ser parte del proceso de gestión de resolución ambiental que inicia la presentación por medio digital en línea de los documentos requeridos por MARN, con base a ello con se categorizará el proyecto y si su categoría es potencial moderado o alto (PIAMA) requiere presentar Estudio de Impacto Ambiental (EIA), luego se realiza la evaluación ambiental y si el proyecto lo requiere MARN determina el monto de compensación ambiental.

Existe una Guía metodológica para el análisis, cálculo y cumplimiento de compensación ambiental, la cual establece tres opciones de compensación ambiental (MARN, 2015): conformar fideicomisos, ejecución a través de dos fondos ambientales nacionales Fondo de Inversión Ambiental (FIAES) y el Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES) y la tercera forma es ejecución directa.

Manejo de pasivos ambientales

El proyecto considera la intervención en pasivos ambientales los cuales serán identificados durante la etapa de caracterización. La denominación se da a actividades, obras o proyectos que por alguna razón terminaron su vida útil o fueron abandonados sin haber aplicado la correspondiente fase de cierre.

Se refiere a edificaciones, minas, rastros, botaderos a cielo abierto, rellenos sanitarios, entre otros, que se han deteriorado por falta de mantenimiento y representan y riesgo al ambiente natural (aguas, aires, suelo, ecosistemas) y la calidad de vida de las personas.

Para el caso de los subproyectos es necesario identificar y evaluar entre otros, el estado de las fosas sépticas que no estén funcionando (por colapso o deterioro), basureros que estén dentro del terreno (en uso o enterrados), así como el riesgo de la presencia de materiales peligrosos como el asbesto y plomo, para definir las medidas de mitigación necesarias. El proyecto contempla la reparación, rehabilitación de centros escolares, como acciones de prevención, para que no sean pasivos ambientales.

La Ley del Medio Ambiente, establece en el Art. 20 el alcance de los permisos ambientales y permisos de funcionamiento, haciendo referencia que la etapa de abandono estará a sujeta a fiscalización.

El Reglamento General de la Ley del Medio Ambiente refiere en los Art. 19, 24 y 27 lo referente al Cierre de operaciones o rehabilitación:

La ley establece procedimientos de cierre para actividades obras o proyectos que hubieren realizado Diagnósticos Ambientales y Estudios de Impacto Ambiental, es decir los que gestionan Permiso Ambiental, pero no para obras que hubieren sido abandonadas al margen de la ley, sin un titular responsable.

Sin embargo, establece procedimientos sancionatorios por contaminación o deterioro ambiental que ocasionare ese abandono.

Lineamientos para fase de abandono o cierre aplicadas a subproyectos

a) Cierre de instalaciones temporales para etapa de construcción
b) Cierre de proyectos cuando cumplen vida útil (solo en el caso que la resolución del MARN lo establezca)

Cierre de instalaciones temporales para etapa de construcción:

Responsable: contratista en construcción
Objetivo: restaurar las áreas ocupadas por las obras provisionales, tratando de mejorar el entorno y evitar generar nuevos problemas.

Actividades básicas:

- Reacondicionar el entorno
- Manejo de desechos sólidos: reciclar materiales entregando a empresas encargadas de ese rubro, donarlos al centro escolar o municipalidad. Depositar los desechos que no se puedan reciclar en lugares autorizados (rellenos sanitarios).
- Desmontaje de instalaciones de oficinas, bodega de materiales de construcción, letrinas provisionales o portátiles, retiro de maquinaria pesada utilizada, retiro de residuos en el suelo y agua.
- Medidas de seguridad para comunidad educativa y visitantes durante el procedimiento, limitando el acceso a esas zonas.
- Retiro de materiales sobrantes, que no sean de utilidad para el centro escolar.
- Restablecer vegetación y arborización.
- Cuando sea necesario debe reemplazarse el suelo contaminado y trasladado a relleno sanitario.
- Retiro de reservorios de agua

5. MARCO AMBIENTAL Y SOCIAL DEL BANCO MUNDIAL - ESTÁNDARES APLICABLES

a. Tabla de aplicabilidad de estándares según fase / actividad del proyecto

El Banco Mundial ha desarrollado y publicado un Marco Ambiental y Social (MAS), que contiene un conjunto de 10 Estándares Ambientales y Sociales (EAS) que establecen los requisitos obligatorios que se aplican al Prestatario y a sus proyectos. Para el proyecto se aplicarán 9 EAS.

La aplicación de estos estándares, centrados en la identificación y la gestión de riesgos ambientales y sociales, permite: a) ayudar a los Prestatarios a alcanzar buenas prácticas internacionales relacionadas con la sostenibilidad ambiental y social; b) ayudar a los Prestatarios a cumplir sus obligaciones ambientales y sociales nacionales e internacionales; c) mejorar las acciones dirigidas a la no discriminación, la transparencia, la participación, la rendición de cuentas y la gobernanza, y d) mejorar los resultados de desarrollo sostenible a través de la participación continua de las partes interesadas

En la siguiente tabla se presenta un concentrado de los objetivos de cada uno de los estándares del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial, su vinculación con las actividades del proyecto y las acciones clave para atender los requerimientos aplicables.

TABLA 6 vinculación de EAS BM y acciones claves de MINEDUCYT

Estándar	Objetivos	Relevancia (Vinculación con las actividades del proyecto)			Acciones clave para la gestión EAS 1
		Si	No	Etapa	
EAS 1: Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales	Identificar, evaluar y gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto de manera coherente con los EAS. Adoptar un enfoque de jerarquía de mitigación para: a) anticipar y evitar riesgos e impactos; b) cuando no sea posible evitarlos, minimizar los riesgos e impactos o reducirlos a niveles aceptables;	**x**		**Formulación y ejecución**	Se ha preparado una Evaluación Ambiental y Social (sección 6 y 7 de este documento) que identifica los posibles riesgos e impactos del proyecto, incluyendo aquellos impactos diferenciados sobre poblaciones vulnerable y menos aventajadas, y desarrolla medidas para evitar, minimizar o mitigar dichos riesgos e impactos. Se han desarrollado principios, guías, y procedimientos para la generación de Planes de Manejo Ambiental y Social para subproyectos de infraestructura.

Estándar	Objetivos	Relevancia (Vinculación con las actividades del proyecto)			Acciones clave para la gestión EAS 1
		Si	No	Etapa	
	c) una vez que los riesgos e impactos hayan sido minimizados o reducidos, mitigarlos; d) cuando queden impactos residuales significativos, compensarlos o contrarrestarlos, cuando sea técnica2 y financieramente3 posible. Adoptar medidas diferenciadas para que los impactos adversos no afecten en forma desproporcionada a los menos favorecidos y vulnerables, y para que este no se encuentren en desventaja en la distribución de los beneficios de desarrollo y las oportunidades resultantes del proyecto. Utilizar las instituciones, los sistemas, las leyes, las regulaciones y los procedimientos ambientales y sociales nacionales en la evaluación, el desarrollo y la ejecución de proyectos, cuando sea apropiado. Promover un mejor desempeño ambiental y social, de modo tal que se reconozca y mejore la capacidad				Cada subproyecto requerirá un Plan de Gestión Ambiental y Social específico y planes complementarios, herramientas o instrumentos de gestión. (ver anexo 3) Se han definido fichas de evaluación y gestión ambiental y social para las obras menores para las 450 escuelas, incluidos planes de consulta y planes de gestión para la fase operacional. Se mejorará la capacidad del Ministerio para la gestión ambiental y social mediante la contratación de un equipo técnico (UEP). Se cumplirán las acciones del Plan Ambiental y Social

Estándar	Objetivos	Relevancia (Vinculación con las actividades del proyecto)			Acciones clave para la gestión EAS 1
		Si	No	Etapa	
	del Prestatario.				

Estándar	Objetivos	Relevancia (Vinculación con las actividades del proyecto)			Acciones clave para la gestión EAS 2
		Si	No	Etapa	
EAS 2: Trabajo y Condiciones Laborales	Promover la seguridad y la salud en el trabajo. Promover el trato justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades de los trabajadores del proyecto. Proteger a los trabajadores del proyecto, incluidos los trabajadores vulnerables, como las mujeres, las personas con discapacidades, los niños (en edad laboral, de conformidad con este EAS) y los trabajadores migrantes, los trabajadores contratistas, los trabajadores comunitarios y los proveedores primarios, según corresponda. Impedir el uso de todas las formas de trabajo forzado y trabajo infantil1. Apoyar los principios de libertad de asociación y	x		Actividades preliminares y ejecución de la obra.	Se ha elaborado un Procedimiento de Gestión de Mano de Obra que identifica y describe cómo se cumplirán los requisitos de este EAS, incluyendo las condiciones siguientes: La salud y seguridad ocupacional Mecanismo de quejas para los trabajadores del proyecto brindando a los trabajadores del proyecto medios accesibles para plantear inquietudes sobre condiciones laborales y trabajo Cumplimiento de la legislación nacional relacionada al Trabajo y sus condiciones laborales. Trato justo, la no discriminación y la igualdad de oportunidades de los trabajadores del proyecto. Protección para los trabajadores del proyecto, incluidos los trabajadores vulnerables, como las mujeres, las personas con discapacidades, los niños (en edad laboral, de conformidad con este EAS) y los trabajadores migrantes, los trabajadores contratistas, los trabajadores comunitarios y los proveedores primarios, según corresponda. Impedir el uso de todas las formas de trabajo forzado y trabajo infantil (en el caso de los subproyectos no se contratarán menores de 18 años)

Estándar	Objetivos	Relevancia (Vinculación con las actividades del proyecto)			Acciones clave para la gestión EAS 2
		Si	No	Etapa	
	negociación colectiva de los trabajadores del proyecto de conformidad con las leyes nacionales. Brindar a los trabajadores del proyecto medios accesibles para plantear inquietudes sobre condiciones laborales y trabajo.				Libertad de asociación y negociación colectiva de los trabajadores del proyecto de conformidad con las leyes nacionales. Plan de manejo ambiental y social. Documento contractual de obligatorio cumplimiento. Aplicando para este EAS 2, los siguientes planes: Plan de gestión de residuos durante la construcción de obra Plan de seguridad ocupacional e higiene en el trabajo según lo estipulado en la legislación nacional, como la Ley General de Prevención de riesgos en los lugares de trabajo y los Lineamientos de Guía de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (SSMA) del Banco Mundial. Documento contractual de obligatorio cumplimiento. De darle seguimiento a especialista en seguridad ocupacional.

Estándar	Objetivos	Relevancia (Vinculación con las actividades del proyecto)			Acciones clave para la gestión EAS 3
		Si	No	Etapa	
EAS 3: Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación	Promover el uso sostenible de los recursos, con inclusión de la energía, el agua y las materias primas. Evitar o minimizar los impactos adversos en la salud humana y el medio ambiente reduciendo o evitando la contaminación proveniente de las actividades	**x**		Formulación del proyecto Ejecución de las obras. Fase operacional de la infraestructura.	Especialistas ambientales para asesorar a elaboradores de carpetas técnicas, contratistas para construcción y supervisión, diseñando Directrices y capacitando a los contratistas sobre Producción más Limpia para cada obra parcial en el proyecto (incluyendo el consumo de materia prima) Así como, la Incorporación de medidas de eficiencia de energía y de uso de agua, en los diseños de la infraestructura – TDR para los prototipos de escuelas.

Estándar	Objetivos	Relevancia (Vinculación con las actividades del proyecto)			Acciones clave para la gestión EAS 3
		Si	No	Etapa	
	del proyecto. Evitar o minimizar las emisiones de contaminantes climáticos de corta y larga vida vinculadas con el proyecto3. Evitar o minimizar la generación de desechos peligrosos y no peligrosos. Minimizar y gestionar los riesgos e impactos asociados con el uso de pesticidas.				Plan de manejo ambiental y social. Documento contractual de obligatorio cumplimiento. Aplicando para este EAS 3, los siguientes programas: Plan de gestión de residuos durante la construcción de obra, con énfasis en la gestión de residuos peligrosos (asbesto y plomo) Plan de gestión de residuos para la operación Plan de seguridad ocupacional e higiene en el trabajo

Estándar	Objetivos	Relevancia (Vinculación con las actividades del proyecto)			Acciones clave para la gestión EAS 4
		Si	No	Etapa	
EAS 4: Salud y Seguridad de la comunidad	Anticipar y evitar los impactos adversos en la salud y la seguridad de las comunidades afectadas por el proyecto durante todo el ciclo, tanto en circunstancias rutinarias como no rutinarias. Promover la calidad, la seguridad y la atención a consideraciones relacionadas con el cambio climático en el diseño y la construcción de obras de infraestructura,	**x**		Etapa de formulación Implementación de proyecto: Actividades preliminares y ejecución de la obra.	Medidas para acceso universal en obras de infraestructura. Consideradas en las nuevas normativas para construcción de centros escolares. Incluir en los TDR para el diseño de prototipos de espacios educativos. Plan para Reubicación Temporal Plan de manejo ambiental y social. Documento contractual de obligatorio cumplimiento. Aplicando para este EAS 3, los siguientes planes:

Estándar	Objetivos	Relevancia (Vinculación con las actividades del proyecto)			Acciones clave para la gestión EAS 4
		Si	No	Etapa	
	incluidas las presas. Evitar o minimizar la exposición de la comunidad a los riesgos que se deriven del proyecto en relación con el tráfico y la seguridad vial, enfermedades y materiales peligrosos. Contar con medidas efectivas para abordar las emergencias. Garantizar que se proteja al personal y los bienes de manera tal de evitar o minimizar los riesgos para las comunidades afectadas por el proyecto				Plan de gestión de residuos durante la construcción de obra Plan de salud y seguridad de la comunidad (fase de construcción) Medidas de seguridad, orden y limpieza. Plan de gestión del personal de seguridad. Plan de gestión de residuos para la operación Plan de abastecimiento y transporte de materiales de construcción: Plan de manejo de tráfico (fase de construcción) Plan de seguridad ocupacional e higiene en el trabajo Códigos de conducta para trabajadores del proyecto Plan de preparación y respuesta para emergencias durante la construcción y para la fase operacional de las escuelas, incluyendo procedimientos de entrenamiento

Estándar	Objetivos	Relevancia (Vinculación con las actividades del proyecto)			Acciones clave para la gestión S 5
		Si	No	Etapa	
EAS 5: Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y	Evitar el reasentamiento involuntario o, cuando no sea posible evitarlo,	**X**		**Formulación e Implementación del proyecto**	El proyecto contempla que los inmuebles donde actualmente funcionen centros escolares y que sean de propiedad Estatal, deben legalizarse a favor del MINEDUCYT.

Estándar	Objetivos	Relevancia (Vinculación con las actividades del proyecto)			Acciones clave para la gestión S 5
		Si	No	Etapa	
Reasentamiento involuntario.	minimizarlo mediante la exploración de alternativas de diseño del proyecto. Evitar los desalojos forzados5. Cuando sean inevitables, mitigar los impactos sociales y económicos adversos derivados de la adquisición de tierras o las restricciones sobre el uso de la tierra mediante las siguientes estrategias: a) brindar compensación oportuna por la pérdida de bienes al costo de reposición6 y b) ayudar a las personas desplazadas en sus esfuerzos por mejorar o, al menos, restablecer sus medios de subsistencia y su nivel de vida, en términos reales, a los niveles anteriores al desplazamiento o a los niveles vigentes antes del comienzo de la ejecución del proyecto, el que sea mayor.				El MINED establecerá un proceso de legalización de tierras junto del Instituto de legalización de Propiedades (ILP) Centro Nacional de Registros (CNR)- Procedimiento para la legalización de terrenos El Proyecto ha preparado un Marco de Reasentamiento Involuntario que resume las acciones a tomarse en caso de que los subproyectos de infraestructura o la titulación de terrenos causen desplazamiento físico o económico, incluyendo la preparación de Planes de Reasentamiento. En caso de darse estos impactos, realizar el Plan de Reasentamiento Involuntario. En caso de ser necesario reubicar provisionalmente aulas se aplicará el Plan de Reubicación Temporal.

Estándar	Objetivos	Relevancia (Vinculación con las actividades del proyecto)			Acciones clave para la gestión S 5
		Si	No	Etapa	
	Mejorar las condiciones de vida de las personas pobres o vulnerables desplazadas físicamente, brindándoles vivienda adecuada, acceso a servicios e instalaciones, y seguridad de la tenencia7. Concebir y ejecutar las actividades de reasentamiento como programas de desarrollo sostenible, brindando suficientes recursos de inversión para permitir a las personas desplazadas beneficiarse directamente del proyecto, según lo requiera la naturaleza de este último. Garantizar que las actividades de reasentamiento se planifiquen e implementen con adecuada divulgación de información, consultas significativas y la participación informada de los afectados				

BORRADOR

Estándar	Objetivos	Relevancia (Vinculación con las actividades del proyecto)			Acciones clave para la gestión S 5
		Si	No	Etapa	

Estándar	Objetivos	Relevancia (Vinculación con las actividades del proyecto)			Acciones clave para la gestión EAS 6
		Si	No	Etapa	
EAS 6: Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los recursos Naturales Vivos.	Proteger y conservar la biodiversidad y los hábitats. Aplicar la jerarquía de mitigación4 y el enfoque preventivo al diseño y la ejecución de proyectos que podrían tener un impacto en la biodiversidad. Promover la gestión sostenible de los recursos naturales vivos. Respaldar los medios de subsistencia de las comunidades locales, incluidos los pueblos indígenas, y el desarrollo económico inclusivo a través de la adopción de prácticas que integran las necesidades de conservación y las prioridades de desarrollo	**x**		Actividades preliminares y ejecución de la obra.	Plan de manejo ambiental y social. Documento contractual de obligatorio cumplimiento. Aplicando para este EAS 6, los siguientes acciones: : compensación ambiental, si se resultará afectada alguna zona protegida en cumplimiento de la legislación nacional. Estableciendo medidas de mitigación o manejo de la biodiversidad al nivel de subproyecto, si fuese necesario según los resultados de estudios detallados de diseño y análisis ambiental y social de los subproyectos – y para los subproyectos adyacentes a áreas protegidas, para proporcionar una evaluación adicional y para asegurar que cualquier impacto residual se aborde a través de medidas de mitigación específicas del sitio.

Estándar	Objetivos	Relevancia (Vinculación con las actividades del proyecto)			Acciones clave para la gestión EAS 7
		Si	No	Etapa	
EAS 7: Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana.	Garantizar que el proceso de desarrollo fomente el respeto por los derechos humanos, la dignidad, las aspiraciones, la identidad, la cultura y los medios de subsistencia basados en recursos naturales de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana. Evitar los impactos adversos potenciales de los proyectos sobre los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana, o, cuando no sea posible evitarlos, minimizarlos, mitigarlos o compensarlos. Promover beneficios de desarrollo sostenible y oportunidades para los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana de manera tal que sean accesibles, culturalmente adecuados e inclusivos. Mejorar el diseño de los proyectos y promover el respaldo local estableciendo y manteniendo una relación	**x**		Fase de Formulación Implementación de las obras	Respeto a las normas culturales según cosmovisión de pueblos indígenas y afrodescendientes. El Marco de Pueblos Indígenas ha sido desarrollado en consulta con las organizaciones representativas de pueblos Indígenas e identifica las posibles barreras para el acceso a los beneficios del proyecto y oportunidades de mayor inclusión y describe la manera mediante la cual se abordan estos temas en cada componente del proyecto. Para cada subproyecto en zonas en las cuales están presentes Pueblos Indígenas donde sean relevantes los criterios de la EAS7, se prepararán Planes de Pueblos Indígenas. El Marco de Gestión Ambiental y Social y el Marco de Pueblos Indígenas incluyen el proceso y los criterios para determinar si se debe preparar un plan de pueblos indígenas para el subproyecto. El Plan de Participación de Partes Interesadas resume el proceso de consulta con pueblos indígenas durante la preparación y para el desarrollo de los planes de pueblos indígenas en los subproyectos, en caso de ser necesario.

Estándar	Objetivos	Relevancia (Vinculación con las actividades del proyecto)			Acciones clave para la gestión EAS 7
		Si	No	Etapa	
	continúa basada en la consulta significativa a los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana que se vean afectados por un proyecto durante todas sus etapas. Obtener el consentimiento libre, previo e informado (CLPI)3 de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana que se vean afectados en las tres circunstancias descritas en este EAS. Reconocer, respetar y preservar la cultura, el conocimiento y las prácticas de los pueblos indígenas/comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África subsahariana, y brindarles la oportunidad de adaptarse a las condiciones cambiantes de una manera y en un marco de tiempo aceptable para ellos.				

Estándar	Objetivos	Relevancia (Vinculación con las actividades del proyecto)			Acciones clave para la gestión EAS 8
		Si	No	Etapa	
EAS 8: Patrimonio Cultural	Proteger el patrimonio cultural de los impactos adversos de las actividades del proyecto y respaldar su preservación. Abordar el patrimonio cultural como un aspecto integral del desarrollo sostenible. Promover la consulta significativa a las partes interesadas en relación con el patrimonio cultural. Promover la distribución equitativa de los beneficios del uso del patrimonio cultural.	**X**		Actividades preliminares y ejecución de la obra.	Plan de Gestión ambiental y social. Documento contractual de obligatorio cumplimiento. Aplicando para este EAS 8, los siguientes planes: Procedimientos de hallazgos fortuitos Evaluación que establezca el riesgo y posibles impactos al patrimonio cultural como parte de la preparación de los subproyectos. Desarrollo de procedimiento de actuación en caso de hallazgos fortuitos, de acuerdo con la legislación nacional y con estándares del Banco Mundial, EAS 8 párrafo 11.

Estándar	Objetivos	Relevancia (Vinculación con las actividades del proyecto)			Acciones clave para la gestión EAS 9
		Si	No	Etapa	
EAS 9: Intermediarios Financieros	Establecer de qué manera el IF evaluará y gestionará los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados a los subproyectos que financia. Promover las buenas prácticas de gestión ambiental y social en los subproyectos financiados por el IF. Promover la buena gestión ambiental y de los recursos humanos dentro de los IF.		**x**		**No aplica**

Estándar	Objetivos	Relevancia (Vinculación con las actividades del proyecto)			Acciones clave para la gestión EAS 10
		Si	No	Etapa	
EAS 10: Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de información.	Establecer un enfoque sistemático con respecto a la participación de las partes interesadas que ayudará a los Prestatarios a identificarlas y crear y mantener una relación constructiva con ellas, sobre todo con las partes afectadas por proyectos. Evaluar el nivel de interés y de apoyo de las partes interesadas en relación con el proyecto, y permitir que las opiniones de las partes interesadas se tengan en cuenta en el diseño del proyecto y el desempeño ambiental y social. Promover durante todo el ciclo del proyecto la participación inclusiva y eficaz de las partes afectadas en relación con las cuestiones que podrían tener impacto en ellas, y brindar los medios necesarios para dicha participación. Garantizar que se divulgue información adecuada sobre los riesgos e impactos ambientales y sociales a las partes interesadas en un formato y de una manera que sean accesibles, oportunos, comprensibles y apropiados. Proporcionar a las partes afectadas por el proyecto medios accesibles e inclusivos para plantear problemas y reclamos, y permitir que los Prestatarios respondan a dichos reclamos y los gestionen	**x**		Actividades preliminares y en la ejecución de la obra.	Implementación del Plan de Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información. Mecanismo de atención de quejas Procesos de comunicación y rendición de cuentas.

BORRADOR

Como se desprende de la información presentada, como base para la atención de los requisitos establecidos en los estándares del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial, el Marco de Gestión Ambiental y Social, y el Plan de Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información, que incluye al Mecanismo de Quejas y Reclamos, también se desarrollan Procedimientos de Gestión Laboral, un Plan para Pueblos Indígenas y otros instrumentos que establecen de manera detallada la gestión ambiental y social a desarrollar en este proyecto.

En la Tabla , se realiza un análisis de los requerimientos de los diez 10 EAS, como se relaciona con el marco normativo nacional y cuáles son las principales brechas identificadas para poder cumplir con los estándares del BM, para el proyecto.

TABLA identificación de Brechas Generales en Normativa Nacional y EAS BM

Requerimientos de EAS 1	**Alcance del Marco Normativo Nacional**	**Brechas identificadas**
EAS 1: Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales	Constitución de la República de El Salvador Ley del Medio Ambiente (LMA) Reglamento General de LMA Reglamento Especial de aguas residuales Reglamento Especial sobre el control de las sustancias agotadoras de la capa de ozono Reglamento Especial de Normas Técnicas de Calidad Ambiental Reglamento Especial en materia de sustancias, residuos y desechos peligrosos Reglamento Especial sobre el manejo integral de los desechos sólidos Reglamento Especial para la Compensación Ambiental Ley y Reglamento de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	El Salvador cuenta con legislación a nivel de gestión ambiental, aplicando evaluación ambiental para determinar riesgos e impactos ambientales y sociales y medidas para evitar, disminuir o minimizarlos.
Requerimientos de EAS 2	**Alcance del Marco Normativo Nacional**	**Brechas identificadas**
EAS 2: Trabajo y condiciones laborales	Constitución de la República de El Salvador Código de Trabajo de la República de El Salvador Código de Salud Ley y Reglamento del Seguro Social Ley del Sistema de Ahorro de Pensiones Ley y Reglamento de Equiparación de Oportunidades para las personas con discapacidad Ley General de Prevención de riesgos en los lugares de trabajo	El Salvador cuenta con legislación para la seguridad y la salud en el trabajo, trato justo, la no discriminación en el trabajo, incluidos los trabajadores vulnerables, así como también a trabajadores permanentes, contratistas, proveedores varios. Establece formas de trabajo infantil, Permite la sindicalización y medios para resolver conflictos laborales. No establece condiciones especiales para el trabajo para pueblos indígenas

	Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres Ley Especial de Migración y Extranjería	.
Requerimientos de EAS 3	**Alcance del Marco Normativo Nacional**	**Brechas identificadas**
EAS 3: Eficiencia en el uso de recursos y prevención y gestión de la contaminación	Constitución de la República de El Salvador Ley del Medio Ambiente (LMA) Reglamento General de LMA Reglamento Especial de aguas residuales Reglamento Especial sobre el control de las sustancias agotadoras de la capa de ozono Reglamento Especial de Normas Técnicas de Calidad Ambiental Reglamento Especial en materia de sustancias, residuos y desechos peligrosos Reglamento Especial sobre el manejo integral de los desechos sólidos Reglamento Especial para la Compensación Ambiental Ley y Reglamento de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres	El Salvador cuenta con legislación para promover el uso sostenible de recursos, con instituciones como: Organismo Salvadoreño de Normalización OSN, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, entre otros, para gestionar nuevas opciones para el uso de energía, agua, suelo, aire, etc. Establece reglamentos y normativas para evitar, disminuir o minimizar la contaminación y cuidar la salud del ser humano y ecosistemas naturales. Los cinco reglamentos especiales de la Ley del Medio Ambiente, se refieren a Manejo de Contaminación ambiental según la fuente que la genera y el medio al que impacta. Además, con legislación relacionada a la gestión de riesgos y salud pública.
Requerimientos de EAS 4	**Alcance del Marco Normativo Nacional**	**Brechas identificadas**
EAS 4: Salud y seguridad de la comunidad	Constitución de la República de El Salvador Ley y Reglamento de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres Ley del Medio Ambiente (LMA) Reglamento General de LMA Reglamento Especial de aguas residuales Reglamento Especial sobre el control de las sustancias agotadoras de la capa de ozono Reglamento Especial de Normas Técnicas de Calidad Ambiental Reglamento Especial en materia de sustancias, residuos y desechos peligrosos Reglamento Especial sobre el manejo integral de los desechos sólidos Reglamento Especial para la Compensación Ambiental	El Salvador cuenta con legislación para cuidar la salud y seguridad de la comunidad. La LMA establece en su Art. 4 Declaratoria de interés social…la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al Cambio Climático. Existe la Política Nacional del Medio Ambiente, la Estrategia General del Medio Ambiente y sus planes en los temas Cambio Climático, Recurso Hídrico, Biodiversidad y Saneamiento ambiental. .
Requerimientos de EAS 5	**Alcance del Marco Normativo Nacional**	**Brechas identificadas**
EAS 5: Adquisición de tierras, restricciones sobre el uso de la	Constitución de la República de El Salvador Ley de Expropiación y de ocupación de bienes por el Estado	El Salvador cuenta con legislación relacionada al derecho de tenencia legal de tierras privadas.

tierra y reasentamiento involuntario	Reglamento a la Ley Desarrollo y Ordenamiento del Área Metropolitana de San Salvador Ley de Mediación, Conciliación Y Arbitraje	El Estado no permite a sus instituciones compra de tierra para darla a terceros. Los casos de reasentamiento involuntario han estado más relacionados a desplazados por desastres (sismos, inundaciones, etc.), donde se realizan gestiones interinstitucionales estatales y no gubernamentales para proyectos de vivienda de interés social. El Marco de Reasentamiento Involuntario establece que no existe legislación específica en caso de reasentamiento por proyectos para construcción de centros educativos para primera infancia. Las instituciones relacionadas al urbanismo y construcción de aplicación nacional y para el Área Metropolitana de San Salvador, solo establecen facilidades para aplicar normas mínimas necesarias.

Requerimientos de EAS 6	**Alcance del Marco Normativo Nacional**	**Brechas identificadas**
EAS 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos	Constitución de la República de El Salvador Ley del Medio Ambiente (LMA) Reglamento General de LMA Ley de Conservación de vida Silvestre Ley de áreas naturales protegidas	El Salvador cuenta con legislación a nivel de gestión ambiental, para la conservación, protección y uso sostenible de la biodiversidad, la protección de la vida silvestre y las áreas naturales protegidas, incluidos corredores biológicos y reservas de biosfera.
Requerimientos de EAS 7	**Alcance del Marco Normativo Nacional**	**Brechas identificadas**
EAS 7: Pueblos indígenas, comunidades locales tradicionales históricamente desatendidas de África Subsahariana	Constitución de la República de El Salvador Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres Ley y Reglamento Especial del Patrimonio Cultural Política Nacional de pueblos indígenas	El Salvador cuenta con el marco regulatorio y normativo que dan pie a la atención de pueblos indígenas. Sin embargo, en materia de educación, y especialmente para la educación de la primera infancia, existen brechas que el marco del proyecto implementara con el PPI en atención al EAS 7.
Requerimientos de EAS 8	**Alcance del Marco Normativo Nacional**	**Brechas identificadas**
EAS 8: Patrimonio cultural	Constitución de la República de El Salvador Ley y Reglamento Especial del Patrimonio Cultural	El Salvador, cuenta con legislación relativa a la protección y conservación del patrimonio cultural, tangible e intangible. Durante la ejecución de los subproyectos, pueden darse hallazgos de origen arqueológico o paleontológico en el sitio, los cuales requieren intervención del Ministerio de Cultura, determinar previo análisis

		tanto físico, ambiental y legal, la acción en cada caso
Requerimientos de EAS 9	**Alcance del Marco Normativo Nacional**	**Brechas identificadas**
EAS 9: Intermediarios financieros	NO APLICA	
Requerimientos de EAS 10	**Alcance del Marco Normativo Nacional**	**Brechas identificadas**
EAS 10: Participación de las partes interesadas y divulgación de la información		APOYO ALBERTO

6. EVALUACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL – LÍNEA BASE

a) Caracterización Ambiental y Social del Área del Proyecto

i) Características ambientales

Esta evaluación ambiental del proyecto, que sirve como base para la detección de riesgos e impactos que se presenta en capítulos posteriores del presente documento, está basada en actividades generales de realización de obra civil y su posible efecto sobre factores genéricos del entorno, porque no es posible considerar las características reales de los sitios de obra que aún no han sido definidos. Un mayor detalle sobre los riesgos e impactos será posible cuando se definan los edificios escolares a intervenir y se genere el Plan de Gestión Ambiental y Social de cada obra.

Ubicación

El Salvador está ubicado en la región de América Central, región que incluye aproximadamente el 7% de biodiversidad mundial. Colinda al poniente con Guatemala, al norte con Honduras, al oriente con el Golfo de Fonseca y Honduras, y al sur con el Océano Pacífico. Para su administración política el territorio está dividido en 14 departamentos agrupados en cuatro zonas geográficas: central, paracentral, occidental y oriental, con 262 municipios. El área total del territorio nacional es de 21,041 kilómetros cuadrados, en los que se encuentran diferentes ecosistemas, entre otros, bosques tropicales secos, bosques húmedos altos, manglares y arrecifes coralinos.

Figura 1: Ubicación geográfica de El Salvador

Clima

Por su posición geográfica, El Salvador se encuentra ubicado en la parte exterior del Cinturón Climático de los Trópicos, experimentando poca variación en los tipos de clima dentro del territorio nacional. Existen dos estaciones principales: lluviosa que va de mayo a octubre, y la estación seca que va de noviembre a abril. El promedio de lluvia es de 1,823 mm y es un factor determinante en el clima y ecosistemas presentes. El 90% de la cantidad anual de lluvia cae durante la estación lluviosa y los dos períodos de transiciones (transición seca-lluviosa y lluviosa-seca).

Cobertura vegetal

En la actualidad, el país cuenta con un 29.61 % de cobertura arbórea, que incluye el 26.71 % de vegetación boscosa y arbustiva, 2.9 % de manglares y bosques de coníferas, y cerca de 8.30 % de cafetales bajo sombra. Además, se observa la falta de cobertura arbórea en el 64 % de las principales zonas de recarga hídrica, en el 42 % de las áreas propensas a deslizamientos y en el 67 % de los márgenes de los principales ríos (MARN, 2017).

El MARN en su Inventario Nacional de Bosques, tiene una clasificación por estratos tal como se aprecia en la siguiente Tabla 7:

Tabla 7. Cobertura por estratos. Inventario Nacional de Bosques MARN Superficies considerando ex bolsones

TIPO	ESTRATO FINAL	ESTRATO INICIAL	SUPERFICIE [ha]	TERRITORIO NACIONAL [%]
Bosque	Bosque latifoliado	Bosque perennifolio maduro	62,998	2.99
		Bosque secundario	463,715	21.99
		Bosque Caducifolio maduro	36,549	1.73
	Sub-total Bosque latifoliado		563,262	26.71
	Bosque de Coníferas	Bosque de coníferas	21,318	1.01
	Bosque salado/ mangle	Bosque salado/ mangle	39,796	1.89
	Sub-total bosque		624,376	29.61
Café	Café bajo Sombra	Café bajo Sombra	174,834	8.30
Total	Total bosque+Café (ámbito del INB)		799,209	37.91

Fuente: MARN, Inventario Nacional de Bosques, San Salvador, 2017

Las causas principales del cambio de uso de suelo son la expansión de la frontera urbana y agrícola.

En El Salvador, la expansión de las actividades agrícolas ha tenido varias motivaciones, una es la asociada al establecimiento de nuevas áreas de cultivo de granos básicos, en el marco de agricultura de subsistencia y para agricultura comercial, con la expansión de áreas de producción de caña de azúcar y otros cultivos como los pastizales para producción ganadera.

El problema de la intensa deforestación que ha experimentado el país, se vuelve mucho más dramático cuando se considera el grado de fragmentación y degradación en la que se encuentran los relictos boscosos, lo cual los vuelve más vulnerables frente a los efectos negativos del cambio climático. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), los bosques están siendo afectados por el incremento de temperatura, la modificación de los patrones de lluvia, incendios forestales como producto de sequias y el calor, el surgimiento de plagas y la presencia cada vez más frecuente de fenómenos climáticos extremos, como los huracanes.

Entre los ecosistemas boscosos, el bosque salado o manglar cubre menos del 2% del territorio, pero tiene una extraordinaria importancia en la generación de bienes y servicios ambientales como sostenimiento de las pesquerías, provisión de leña y madera, recreación y turismo, hábitat para un gran número de especies de flora y fauna, protección contra inundaciones, oleajes y huracanes, entre otros. De acuerdo a cifras oficiales, se contabilizaban 100 mil hectáreas (ha.) de manglar en los años cincuenta. Esta cobertura se ha visto drásticamente reducida a 39,796 hectáreas, y esto, debido entre otras causas al

desarrollo turístico, la expansión de la frontera agrícola y urbana, la tala indiscriminada, y la construcción de estanques camaroneros y salineras.

Áreas Naturales Protegidas

El Salvador se encuentra en una región caracterizada por su gran diversidad biológica. A pesar de su pequeña extensión territorial y de su alta densidad poblacional, el país mantiene una biodiversidad significativa, con buena representatividad de ecosistemas y especies y con recursos genéticos de importancia regional y mundial.

Por su importancia para la conservación de la biodiversidad, varios de estos ecosistemas han sido declarados como Áreas Naturales Protegidas (ANP), con la finalidad de conservar la diversidad biológica, asegurar el funcionamiento de los procesos ecológicos esenciales y garantizar la perpetuidad de los sistemas naturales, a través de un manejo sostenible para beneficio de los habitantes del país.

El Sistema de Áreas Naturales Protegidas de El Salvador (SANP) tiene su base legal en el artículo 78 de la Ley del Medio Ambiente, en donde se establece que estará conformado por "aquellas áreas establecidas como tales con anterioridad a la vigencia de dicha Ley y las que se creasen posteriormente". De acuerdo al artículo 9 de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, el Sistema estará constituido por áreas de propiedad del Estado, de municipalidades y de entidades autónomas". Además, se establece que podrán forma parte del Sistema las propiedades privadas de interés para la conservación.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) ha identificado 189 áreas naturales con potencial para conformar el SANP, con una extensión de 181,725 ha, de las cuales 135 provienen de la Reforma Agraria, 34 son de Propiedad Estatal fuera de la Reforma Agraria, 7 son propiedad Municipal, y 13 son propiedades privadas. Sin embargo, hasta la fecha solo 165 áreas naturales cuentan con una declaratoria legal que las designa y reconoce como oficialmente protegidas.

En cuanto a su distribución geográfica, el departamento de Usulután es el que mayor número de ANP tiene, haciendo un total de 56, le sigue Ahuachapán con 22, y Sonsonate con 16. Los departamentos con menos ANP son Cuscatlán, San Vicente y Morazán con 2, 3 y 2ANP, respectivamente. Es importante señalar que en la mayoría de las áreas naturales no se ha realizado la demarcación física de los terrenos que corresponden a las áreas que legalmente constituyen el Sistema o que se encuentren en el proceso de legalización para integrarlo, por lo que muchas veces es difícil reconocer sus límites.

Vulnerabilidad a los desastres y al Cambio climático

Múltiples variables relacionadas a amenazas naturales y antrópicas ponen a El Salvador en situaciones de riesgo a desastres. Ubicado en el cinturón de fuego del Pacífico y en zona tropical, son comunes los sismos y huracanes, su terreno montañoso y deforestados, susceptible a deslizamientos, formación de cárcavas e

incendios, con variaciones climáticas debido al Cambio Climático global que han ocasionado severas inundaciones, con alta densidad de población entre otros factores sociales hacen que El Salvador sea altamente vulnerable. Desde el año 2010 hasta el 2015, Según los informes Mundiales de Riesgos de las Naciones Unidas, El Salvador fue considerado el país más vulnerable ante desastres a nivel mundial. Gran parte del territorio nacional y su población vive con algún grado de vulnerabilidad ante fenómenos naturales.

Un informe del MARN publicado en 2012[3] expresaba que a nivel global, se espera que la temperatura de la superficie del planeta aumente entre 1,4°C y 5,8°C al año 2100. De forma congruente con este cambio, se espera un aumento de la temperatura en toda la región mesoamericana (MARN, 2012). Esta situación planteaba la posibilidad de que en la región salvadoreña: a) los periodos de sequía durante el año pudieran aumentar; b) se provoquen dificultades a la producción agrícola; c) probablemente tenga efectos en la distribución equitativa del agua; d) se observen efectos en la matriz de generación eléctrica. En los periodos de lluvias, estas podrían ser más intensas y provocar inundaciones, deslizamientos y cambios en la temperatura no solo en áreas de cultivo, sino, en zonas de residencia urbana y rural, alterando de forma multidimensional a la sociedad salvadoreña.

El citado estudio del MARN, exponía que para la región mesoamericana y especialmente para la costa del Pacífico, se identificaba una importante probabilidad de reducción en las precipitaciones lluviosas hacia el año 2020.

En general, la región mesoamericana y el país en particular, son altamente vulnerables al cambio climático debido, entre otras causas, al incremento en la frecuencia e intensidad de los huracanes en la región, a la sensibilidad de los ecosistemas y biodiversidad, a la dependencia de las economías de las actividades sensibles al clima como la agricultura o el turismo, a los elevados niveles de pobreza, a las necesidades de institucionalización y descentralización hacia gobiernos locales y al escaso desarrollo de propuestas integrales de adaptación.

Volcanes

Según el Servicio Nacional de Estudios Territoriales (SNET) del MARN, existen varios volcanes activos entre ellos Santa Ana (Ilamatepec), San Miguel (Chinchontepec), San Salvador (Lamatepec), San Marcelino, Izalco, con diversos grados y condiciones de actividad fumarólica, eruptiva o sísmica. Se han documentado su historia, características y son monitoreados.

[3] MARN, Sistematización de Estudios de Vulnerabilidad al Cambio Climático en El Salvador, San Salvador, 2012.

Según SNET (2002) existen 23 volcanes activos en El Salvador, de los cuales se presenta la siguiente información:

- Volcán de San Salvador, erupción 1917, flujo de lava hacia el municipio de Quezaltepeque y ceniza húmeda sobre la ciudad capital
- Volcán de Ilopango, erupción 260 d.C. cubrió de ceniza volcánica la zona central de El Salvador y tuvo impacto global, afectando el clima global durante inicios de la Edad Media.
- Volcán de San Miguel, 1970 erupción de ceniza y lluvia de ceniza en comunidades aledañas
- Volcán Izalco, tuvo actividad permanente desde su nacimiento en 1770 hasta 1966, actualmente presenta actividad fumarólica.

Otro dato de interés es del volcán de Santa Ana, cuya última erupción fue en 2005, afectando poblaciones aledañas, se mantiene con fumarolas.

El Salvador, tiene por lo tanto amenazas volcánicas que causarían desastres de gran magnitud porque tienen poblaciones, comunidades y ciudades en su entorno.

Sismos

Según SNET, Se relacionan a la ubicación de El Salvador en el Cinturón de fuego del Pacífico, al desplazamiento de la Placa de Cocos y el Caribe, a fallas tectónicas locales, a erupciones volcánicas, entre otros. Se dan enjambres sísmicos en diversas regiones del país, incluida la capital, pero los últimos sismos relevantes son:

A los sismos generados por las fuentes 1 y 2 los denominamos locales. Estos, que generalmente ocurren a profundidades menores a 30 kilómetros, han sido los que han causado mayor destrucción en El Salvador. Entre los sismos locales más destructivos se pueden mencionar: Jucuapa-Chinameca el 6 de mayo de 1951; San Salvador el 3 de mayo de 1965; San Salvador el 10 de octubre de 1986 y San Vicente el 13 de febrero de 2001.

A los sismos generados por las fuentes 3, 4 y 5 los denominamos regionales. El último sismo regional de gran Intensidad en territorio salvadoreño fue el del 13 de enero de 2001, ubicado en el Océano Pacífico. [4]

Impacto del cambio climático. Huracanes, tormentas tropicales, inundaciones, marejadas, deslizamientos, sequías e incendios forestales.

[4] http://www.snet.gob.sv/Geologia/Sismologia/1crono.htm

Estos fenómenos naturales se han convertido en amenazas de manifestación cada vez más frecuente en la región centroamericana. Se atribuye al cambio climático esta situación de impacto global.

En los últimos años el país ha sido vulnerable y susceptible ante huracanes, tormentas tropicales, inundaciones, entre otros, que han afectado social y económicamente a la población.

Según la Red de Investigadores del Banco Central de Reserva (2017), *en El Salvador, el cambio climático ha ocasionado graves pérdidas económicas y humanas a través de eventos extremos. El período 2009-2011 fue de lluvias récord: En noviembre de 2009 con la Baja Presión E96/Ida, en mayo 2010 con Agatha y en octubre de 2011 con la depresión tropical 12E, el cual tuvo récords de duración (10 días consecutivos), superó el promedio nacional de lluvias (762 mm) y adicionalmente, fue la mayor lluvia registrada en un área específica. Además, de 2012 a 2016 se registró un período de sequías que llegó a su número más alto en julio de 2014. De acuerdo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), los impactos del cambio climático en El Salvador han sido consecutivos en los últimos 8 años.*[5]

Ante estas situaciones en el año 2012 se elaboró la Nueva Política Nacional del Medio Ambiente, la cual cuenta con la Estrategia Nacional del Medio Ambiente conformada por las Estrategias: Biodiversidad, Saneamiento Ambiental, Recurso Hídrico y Cambio Climático, cada una de las cuales cuenta con su Plan de acción.

El Plan Nacional de Cambio Climático, *orienta y articula las acciones fundamentales para responder a los desafíos de desarrollo gradual, enfatizando en la agricultura y seguridad alimentaria, áreas que podrán sufrir los efectos de cambios de estado del clima en un plazo relativamente más inmediato, y sienta las bases técnicas e institucionales para atender progresivamente los eventos de lento desarrollo*[6]*.*

ii Características demográficas

Demográficos

En América Latina, El Salvador es uno de los países con mayor densidad poblacional (un promedio de 292 habitantes por km²). Cuenta con 14 departamentos distribuidos en los

[5] Red de Investigadores del Banco Central de Reserva. (diciembre de 2017). *Banco Central de Reserva.* Recuperado el enero de 2020, de https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1078:redibacen-alternativas-para-enfrentar-los-desaf%C3%ADos-del-cambio-clim%C3%A1tico-en-el-salvador&Itemid=16

[6] Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN. (diciembre de 2018). *Plan Nacional de Cambio Climático.* Recuperado el enero de 2020, de file:///C:/Users/apvas/Downloads/Plan%20Nacional%20de%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20tercera%20edici%C3%B3n.pdf

poco más de 20 mil km² y alberga para el año 2019 a un total de 6,704,864 personas[7]. Estos se distribuyen por grupos de edad de la siguiente manera:

Tabla 8. El Salvador, población total según grupos de edad (proyección al 2013)

Grupos de edad	Cantidades
0-4	553,716
5-9	561,031
10-14	587,771
15-19	651,244
20-24	705,480
25-29	645,871
30-34	512,072
35-39	423,684
40-44	382,916
45-49	353,063
50-54	306,796
55-59	256,533
60-64	212,254
65-69	175,998
70-74	139,189
75-79	104,799
80-84	71,287
85 y más	61,160
Total	6,704,864

Fuente: Ministerio de Economía. Dirección General de estadísticas y Censos (DIGESTYC) El Salvador. Estimaciones y proyecciones de población nacional 2005-2050 departamental 2005-2025 (revisión 2014)

Las estimaciones de la misma fuente para el 2019 pero considerando el género, exponen que el 52.9% son mujeres y el 47.1% son hombres; además, la tasa de fecundidad es de 1.9 y el promedio de edad es de 31.2 años. Las estimaciones y proyecciones nacionales de población 1950-2050 del Ministerio de Economía-DIGESTYC, plantean que el 63.2% de la población reside en la zona urbana y el 36.8% en la zona rural. Además, reportan que la población del país con edades entre los 0 a 24 años asciende al 45.63%. Esto representa un serio compromiso para el desarrollo de las políticas públicas de futuro y con especial énfasis en educación.

Por otra parte, los datos de la EHPM (2018), dan a conocer los porcentajes de hogares con incidencia de pobreza multidimensional a nivel departamental. La EHPM identifica 20 indicadores agrupados en cinco grandes categorías (educación, trabajo y seguridad social, condiciones de la vivienda; salud, servicios básicos y seguridad alimentaria, y calidad del

[7] Ministerio de Economía. Dirección General de estadísticas y Censos (DIGESTYC) El Salvador. Estimaciones y proyecciones de población nacional 2005-2050 departamental 2005-2025 (revisión 2014)

hábitat), y considera que un hogar está en situación de pobreza multidimensional si presenta privaciones en siete o más de esos indicadores.

Tabla 9. Indicadores relativos a porcentaje de hogares en pobreza multidimensional (resultados nacionales).

Categorías	Indicadores en el análisis de pobreza multidimensional/ Porcentaje de hogares salvadoreños			
Educación	Rezago educativo 2.3%	Inasistencia escolar 10.5%	Cuido temprano inadecuado 15.4%	***Baja educación de adultos 77.5%***
Trabajo y seguridad social	Trabajo infantil 5.2%	Desempleo 14.9%	***Subempleo e inestabilidad en el trabajo 61.9%***	***Falta de acceso a seguridad social 68.5%***
Calidad del hábitat	Exposición a daños y riesgos ambientales 4.7%	Incidencia de crimen y delito 8.3%	Falta de espacios públicos de esparcimiento 37.5%	***Restricciones debidas a la inseguridad 47.4%***
Salud, servicios básicos y seguridad alimentaria	Falta de acceso a servicios de salud 9.1%	Inseguridad alimentaria 17.5%	Falta de acceso a agua potable 19.8%	***Falta de acceso a saneamiento 42.6%***
Condiciones de la vivienda	Materiales inadecuados de techo 4.7%	Inseguridad en la tenencia del terreno 9.3%	Materiales inadecuados de piso y pared 18.5%	***Hacinamiento 40.9%***

Fuente: EHPM, 2018.

Según los resultados nacionales del análisis de EHPM sobre pobreza multidimensional, los seis indicadores que presentan más del 40% de hogares afectados son: baja educación de adultos, falta de acceso a seguridad social, subempleo e inestabilidad en el trabajo, restricciones debidas a la inseguridad, falta de acceso al saneamiento ambiental y hacinamiento.

Claramente los indicadores del modelo se relacionan con derechos humanos, en este sentido, son precisamente los derechos de la población – especialmente la de la niñez y adolescencia que viven en esos hogares- los que se ven comprometidos.

A nivel departamental la pobreza multidimensional se comporta de la siguiente manera:
Los departamentos con mayores porcentajes de hogares en pobreza multidimensional son en su orden: Ahuachapán, La Unión y Morazán. Estos datos se vuelven relevantes, dado que los esfuerzos del proyecto de cuido y educación a la primera infancia tendrán estos escenarios como parte de sus desafíos; además, en los tres departamentos existen pueblos

indígenas identificados y que son parte de los núcleos vulnerables que se pretende impactar positivamente.

Tabla 10. Distribución porcentual de hogares con incidencia de pobreza Multidimensional a nivel departamental.

Departamento	Porcentaje de hogares con incidencia de pobreza Multidimensional
Ahuachapán	50.1
Santa Ana	27.0
Sonsonate	37.3
Chalatenango	21.2
La Libertad	28.6
San Salvador	14.1
Cuscatlán	38.0
Cabañas	36.7
La Paz	36.2
San Vicente	34.7
Usulután	35.2
San Miguel	33.7
Morazán	42.1
La Unión	42.8

Fuente: EHPM, 2018.

Población

De acuerdo con la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM, 2017) El Salvador tiene una población total de 6.581.860 habitantes con una densidad poblacional de 313 hab/km2 a nivel nacional; 3.491.473 son mujeres y 3.090.387 hombres (53% y 47% de la población total, respectivamente). La esperanza de vida al nacer es de 73.51 años (CEPAL, 2017, datos macro) y el 62% reside en zonas urbanas. La mayoría de la población salvadoreña es joven, con un 63.7% de personas menores de 30 años de edad. Las mujeres son el 52.8% de la población.

La EHPM (2017) también plantea que el 60.2% de la población se localiza en el área urbana, mientras que el 39.8% en el área rural. Destaca que la cuarta parte de la población se ubica en la región Metropolitana de San Salvador (25.7%), y aproximadamente cuenta con una densidad poblacional de 2,772 habitantes por kilómetro cuadrado.

Existe un fenómeno de migración constante hacia las ciudades, debido a que la mayoría de las actividades industriales, de comercio y de servicio se concentran en zonas urbanas, lo que conlleva a un incremento de las presiones socioeconómicas y medioambientales. La densidad promedio de la población es de 309 h/km2. En los últimos 30 años, cada año unos 60,000 salvadoreños (1% de la población) se trasladó a vivir a otro país. Se estima que alrededor de 2.5 millones de salvadoreños viven en el exterior, la mayor parte de ellos (85%) en Estados Unidos.

Un reciente estudio de FEDISAL (2018), plantea que la migración salvadoreña hacía otros países, principalmente Estados Unidos, es una práctica iniciada en 1940 (Ulloa, 1996) con un pequeño grupo de personas pertenecientes al llamado gran capital salvadoreño que se formaron y trabajaron en el extranjero.

Otro hito importante lo constituye el periodo 1979-1992, que además de los lógicos problemas generados por una guerra civil en un país con las características e historia de El Salvador, provocó otro fenómeno de fragmentación de la familia, especialmente entre los más pobres y vulnerables, para el caso: el 40% de las familias que se dedicaban a la agricultura y el 34% de las familias rurales tenían al menos un familiar que dejó el país entre 1985 y 1994 (Gammage, 2006, pp. 75-79 citada por FEDISAL). Generalmente, las personas que abandonaban eran hombres –aunque también mujeres- y huían del reclutamiento forzoso o de los fuegos cruzados de los entes en contienda y de la falta de opciones de trabajo en el país.

Según la misma fuente, posterior a 1979 los migrantes salvadoreños eran en su mayoría hombres, solteros y con bajos niveles de educación (Funkhouser, 1992, p. 142 citado por FEDISAL). La mayoría de estas poblaciones emigrantes provienen de hogares con pocos recursos, la mayoría se trasladó por tierra y llegaron en calidad de indocumentados; lograron inserción en sectores como los servicios poco cualificados y en la construcción, y hoy en día poseen poca educación formal (USCRI & UTEC, 2013 citado por FEDISAL).

El flujo migratorio ha continuado a lo largo de estos años y ha influido determinantemente en al menos tres aspectos que se vuelven clave para comprender a El Salvador actual:

1. La sostenida llegada de remesas familiares que en buena medida han favorecido el consumo de una parte de las familias más vulnerables del país. Datos conservadores del Banco Central de Reserva (BCR) para varios años, advierten que las remesas podrían representar entre el 14% y el 18% del PIB.

2. La importante fragmentación de las familias salvadoreñas, especialmente, las de aquellas personas que se vieron obligadas a emigrar entre los años de la guerra. En el caso de hogares que ya estaban constituidos, generalmente se fue primero el hombre y luego la esposa o pareja sentimental, mientras que sus hijos e hijas quedaron bajo la responsabilidad de terceros que podrían ser familiares cercanos: abuelos, tíos, tías, hermanos mayores, etc.

3. El flujo de deportaciones especialmente desde los Estados Unidos. Este fenómeno, que ha venido creciendo con los años, se identifica como una de las causas concretas de los niveles de violencia de pandillas que se observa en el país, dado que buena parte de la población deportada la constituyen pandilleros activos en el país del que provienen y aquí buscan hacer las reconexiones.

4. Adicionalmente, en el país ha habido una permanente migración interna, es decir, importantes contingentes poblacionales deciden y/o se ven obligadas a cambiar de domicilio por razones variadas, y entre las que destaca la búsqueda de empleo o de oportunidades económicas. Tal y como se ha expresado, el 63.2% de la población reside en la zona urbana y el 36.8% en la zona rural y esta brecha, derivada, en buena medida por la falta de oportunidades de desarrollo colectivo e individual en estos territorios. En estas zonas destaca la presencia de los pueblos indígenas de los que se habla en otros apartados. Adicionalmente, en el país ha habido una permanente migración interna, es decir, importantes contingentes poblacionales deciden y/o se ven obligadas a cambiar de domicilio por razones variadas, y entre las que destaca la búsqueda de empleo o de oportunidades económicas. Tal y como se ha expresado, el 63.2% de la población reside en la zona urbana y el 36.8% en la zona rural y esta brecha, derivada, en buena medida por la falta de oportunidades de desarrollo colectivo e individual en estos territorios. En estas zonas destaca la presencia de los pueblos indígenas de los que se habla en otros apartados. Adicionalmente, en el país ha habido una permanente migración interna, es decir, importantes contingentes poblacionales deciden y/o se ven obligadas a cambiar de domicilio por razones variadas, y entre las que destaca la búsqueda de empleo o de oportunidades económicas. Tal y como se ha expresado, el 63.2% de la población reside en la zona urbana y el 36.8% en la zona rural y esta brecha, derivada, en buena medida por la falta de oportunidades de desarrollo colectivo e individual en estos territorios. En estas zonas destaca la presencia de los pueblos indígenas de los que se habla en otros apartados. Adicionalmente, en el país ha habido una permanente migración interna, es decir, importantes contingentes poblacionales deciden y/o se ven obligadas a cambiar de domicilio por razones variadas, y entre las que destaca la búsqueda de empleo o de oportunidades económicas. Tal y como se ha expresado, el 63.2% de la población reside en la zona urbana y el 36.8% en la zona rural y esta brecha, derivada, en buena medida por la falta de oportunidades de desarrollo colectivo e individual en estos territorios. En estas zonas destaca la presencia de los pueblos indígenas de los que se habla en otros apartados. Adicionalmente, en el país ha habido una permanente migración interna, es decir, importantes contingentes poblacionales deciden y/o se ven obligadas a cambiar de domicilio por razones variadas, y entre las que destaca la búsqueda de empleo o de oportunidades económicas. Tal y como se ha expresado, el 63.2% de la población reside en la zona urbana y el 36.8% en la zona rural y esta brecha, derivada, en buena medida por la falta de oportunidades de desarrollo colectivo e individual en estos territorios. En estas zonas destaca la presencia de los pueblos indígenas de los que se habla en otros apartados. Adicionalmente, en el país ha habido una permanente migración interna, es decir, importantes contingentes poblacionales deciden y/o se ven obligadas a cambiar de domicilio por razones variadas, y entre las que destaca la búsqueda de empleo o de oportunidades económicas. Tal y como se ha expresado, el 63.2% de la población reside en la zona urbana y el 36.8% en la zona rural y esta brecha, derivada, en buena medida por la falta de oportunidades de desarrollo colectivo e individual en estos territorios. En estas zonas destaca la presencia de los pueblos indígenas de los que se habla en otros apartados. Adicionalmente, en el país ha habido una permanente migración interna, es decir, importantes contingentes poblacionales deciden y/o se ven obligadas a cambiar de domicilio por razones variadas, y entre las que destaca la búsqueda de empleo o de oportunidades económicas. Tal y como se ha

expresado, el 63.2% de la población reside en la zona urbana y el 36.8% en la zona rural y esta brecha, derivada, en buena medida por la falta de oportunidades de desarrollo colectivo e individual en estos territorios. En estas zonas destaca la presencia de los pueblos indígenas de los que se habla en otros apartados.

Iii. Identificación y caracterización de grupos vulnerables

Dentro de los grupos vulnerables o menos favorecidos que pudiesen verse afectados en la participación en los distintos momentos del proyecto, se identifican primordialmente:

Tabla 11. Caracterización de los grupos vulnerables

Grupo vulnerable	Características	Barreras o limitaciones para participar de proyecto
La niñez de 0-7 años de edad con alguna discapacidad.	Niñas y niños de 0-7 años con alguna discapacidad. Según el CONAIPD y UNICEF (2015), en El Salvador viven un total de 463,075 personas con discapacidad, de los que 343,131 son adultos y 119,944 son niños y adolescentes. Por otro lado, en el Boletín 12 del Censo Matricular del año 2018 (MINED), muestran la presencia de 11,367 estudiantes con discapacidad a nivel nacional. De estos, 1,646 estudiaban en educación inicial y parvularia. Las discapacidades que destacan son: la baja visión (32%); discapacidad intelectual (18%); discapacidad motora (10%); trastornos autistas (7%); sordera (6%) y Síndrome Down (4%).	-La primera barrera será la distancia y el camino para llegar. Las niñas/niños con alguna discapacidad, sus padres o cuidadores pueden tener mayores dificultades que los otros, especialmente, si no cuentan con centros escolares ubicados a una distancia razonable o con mecanismos de traslado adecuados, seguros y accesibles para facilitar su llegada. -Cuando las obras físicas escolares (interna y externamente), no cuenten con rampas de acceso, que permitan el traslado efectivo a los espacios al interior de la escuela o de los espacios donde se desarrollen los servicios. -Si no existieran servicios básicos (sanitarios, agua potable, otros) adecuados a sus condiciones y necesidad. -Si sus padres/madres o cuidadores se ven obligados a transitar por territorios controlados por pandillas contrarias a las que dominan en sus zonas de residencia y se sienten inseguros o temen por sus vidas.

Grupo vulnerable	Características	Barreras o limitaciones para participar de proyecto
La niñez de pueblos indígenas	Según el MINED (Censo matricular del 2018, Boletín 11) participan 80,727 estudiantes de las distintas etnias en las escuelas salvadoreñas. De estos, 74,999 asisten a escuelas públicas y residen en zona rural un 57.2%. En educación inicial y parvularia se concentraban 14,864 estudiantes de pueblos indígenas.	-La primera barrera será la distancia y el camino para llegar. Por la caracterización derivada de información disponible, los pueblos indígenas radican principalmente en zonas rurales. Si los centros educativos o los servicios del Proyecto no se ubican a distancias razonables o con mecanismos de traslado adecuados, seguros y accesibles para facilitar su llegada, posiblemente no accedan. -Si sus padres/madres o cuidadores se ven obligados a transitar por territorios controlados por pandillas contrarias a las que dominan en sus zonas de residencia y se sienten inseguros o temen por sus vidas. -Cuando las prácticas de cuido y crianza promovidas por el Proyecto no tomen en cuenta las visiones y prácticas asumidas por las familias de los pueblos indígenas y estos las consideren invasivas, colonizadoras. -Si no existieran servicios o apoyos básicos para el traslado de niñas y niños y sus padres/madres o cuidadores hasta los lugares de atención. -Cuando las orientaciones brindadas por el Proyecto –de forma escrita, verbal, visual, auditiva, otros- no contemplen la mediación intercultural necesaria en procesos como este o no estén adecuados a la posibilidad de que sus cuidadores sean sus abuelas y abuelos y estos no

Grupo vulnerable	Características	Barreras o limitaciones para participar de proyecto
		estén alfabetizados o no hablen castellano.
La niñez cuya residencia se encuentra ubicada en zonas muy alejadas y/o en zonas de riesgo.	Un tercer grupo vulnerable identificado lo constituyen las niñas y niños de 0-7 años con dificultades de acceso a la escuela y/o de aprendizaje. En el caso de este segmento, se enfrentan dificultades de acceso por ausencia o mal transporte, por distancias de recorrido, por la peligrosidad al pasar de una zona a otra en la que las pandillas son contrarias.	-La primera barrera será la distancia y el camino para llegar. Si los centros educativos o los servicios del Proyecto no se ubican a distancias razonables o con mecanismos de traslado adecuados, seguros y accesibles para facilitar su llegada, difícilmente accederán. -Si sus padres/madres o cuidadores se ven obligados a transitar o permanecer en territorios controlados por pandillas contrarias a las que dominan en sus zonas de residencia y se sienten inseguros o temen por sus vidas, difícilmente van a dejar a sus niñas y niños en los programas a desarrollar. - Si no existieran servicios o apoyos básicos y seguros para el traslado de niñas y niños y sus padres/madres o cuidadores hasta los lugares de atención. -Otra limitante seria que en el modelo de actuación pedagógica a aplicar en el Proyecto no se tenga la participación de los padres y madres o encargados de forma pertinente y complementaria al trabajo que se impulsará.
Niñas y niños que provienen de familias en extrema pobreza y pueden estar trabajando o	Las familias en extrema pobreza no cuentan con los medios, ni las capacidades para satisfacer necesidades básicas de sus miembros; además, suelen echar mano de los niños y niñas –desde	-Nuevamente, si los centros educativos o los servicios del Proyecto no se ubican a distancias razonables de los lugares de actividad de las personas que hacen las veces de cuidadores o padres responsables, difícilmente permitirán a sus hijos e

Grupo vulnerable	Características	Barreras o limitaciones para participar de proyecto
siendo explotados a temprana edad.	temprana edad- como recursos para generar ingresos de forma precaria a diario. Generalmente, la crianza se realiza en los contextos de riesgo como el trabajo agrícola, la calle, etc. y no resulta fácil "liberar" tiempo para la educación formal de la niñez, dado que puede representar, según sus "cuidadores o responsables" un sacrificio a la subsistencia diaria. OIT expresa en una publicación del 24 de enero 2019 en *elsalvador.com* que: *"Las altas cifras de trabajo infantil en El Salvador han estimulado un fenómeno que, para la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha favorecido a las pandillas y les ha permitido operar al margen de la ley: el uso de niños y adolescentes para actividades delictivas, transporte de droga y cobro de extorsión, entre otros ilícitos."* Según los funcionarios de OIT, a finales de 2016, 131 mil 904 niños, niñas y adolescentes se encontraban en situación de trabajo infantil. De estos y según el Censo matricular del MINED para el año	hijas acceder a los beneficios del proyecto. -Las prácticas de crianza a las que los hijos e hijas han estado sometidos y que pueden ser contrarias a las procuradas por el Proyecto. -Si los padres/madres o encargados no asumen un papel activo en este proceso de cuidados y educación de la primera infancia, puede ser que accedan a que asistan a los servicios, pero no se garantiza hagan la acción complementaria o principal de la familia favoreciendo el proceso. -Si sus padres/madres o cuidadores se ven obligados a transitar o permanecer en territorios controlados por pandillas contrarias a las que dominan en sus zonas de residencia y se sienten inseguros o temen por sus vidas, difícilmente van a dejar a sus niñas y niños en los programas a desarrollar. -Otra barrera posiblemente a enfrentar por este proceso, es que las maras y pandillas de determinados territorios estén haciendo uso de niñas y niños de menores edades, para tareas específicas y los consideren potenciales miembros de sus estructuras, además, que vean al proyecto y sus servicios como estrategia contraria a sus intereses y accionar delictivo.

Grupo vulnerable	Características	Barreras o limitaciones para participar de proyecto
	2019, unos 2600 niños y niñas estudiaban en parvularia y primer ciclo.	
Niñas y niños con dificultades para el aprendizaje	Un cuarto grupo vulnerable lo representan los niños y niñas con dificultades de aprendizaje. Su característica básica es que no logran los objetivos y metas de aprendizaje con los métodos aplicados por sus docentes u orientadores. Se trata de un grupo que puede incluir a niñez con discapacidad, niñez de pueblos indígenas o de niñez venida de contextos de riesgo.	-Las barreras para este grupo pueden estar relacionadas con que sus docentes no tengan las competencias para realizar las adecuaciones curriculares, según las necesidades y posibilidades específicas de las niños y niños. -También, con que en el modelo de actuación pedagógica a aplicar en el Proyecto no se tenga la participación de los padres y madres o encargados de forma pertinente y complementaria al trabajo que impulsará.
Niños y niñas con padres que emigraron hacia otros países o que trabajan fuera de la comunidad y, por lo tanto, se quedan con otros miembros de la familia	Se trata de niñas y niños cuyos padres y/o madres se vieron obligados a abandonar los territorios e incluso el país, con la intención de conseguir un empleo o los medios de subsistencia necesarios para la familia. Generalmente, estos se ven obligados a dejar a sus hijos e hijas solas o bajo la vigilancia de terceros, que no siempre son familiares, ni necesariamente contratados. También se puede dar el fenómeno de que los hijos e hijas más grandes –aun siendo menores- pueden quedar con la responsabilidad de cuidar a sus hermanos menores generando altos niveles de vulneración.	-Si los centros educativos o los servicios del Proyecto no se ubican a distancias razonables de los lugares de actividad de las personas que hacen las veces de cuidadores o padres responsables, difícilmente permitirán a sus hijos e hijas acceder a los beneficios del proyecto. -El hecho de que siendo dejados sin atención o cuido de personas mayores, no tengan la confianza, ni el permiso para de salir de sus hogares y asistir a los servicios educativos; o que los mismos, quedando a ciertas distancias de su lugar de residencia, se vuelvan inaccesibles y ameriten transporte u otros apoyos que no se tienen. -Que sus padres-madres o personas que les cuidan, tengan horarios de trabajo que les impidan llevar y luego traer a las niñas y niños, tal y como lo

Grupo vulnerable	Características	Barreras o limitaciones para participar de proyecto
	Desde esta perspectiva, no siempre tienen la obligación de apoyar a los niños y niñas en sus quehaceres educativos ni incluso, de llevarlos a los servicios como los que el proyecto promoverá.	demandan los horarios de trabajo del servicio educativo. -Otra barrera posiblemente a enfrentar por este proceso, es que las maras y pandillas de determinados territorios estén haciendo uso de niñas y niños de menores edades, para tareas específicas y los consideren potenciales miembros de sus estructuras, además, que vean al proyecto y sus servicios como estrategia contraria a sus intereses y accionar delictivo.

iv. Pueblos indígenas

En El Salvador no se cuentan con suficientes y recientes estudios que profundicen en la caracterización de los pueblos indígenas en el siglo XXI. Cualquier esfuerzo realizado en esta línea, debe asumir como fundamentales algunos antecedentes como los que se presentan a continuación:

- La extinción/expropiación de tierras ejidales a finales del siglo XIX a manos del Estado y que significó pasar de ser dueños de medios de producción a no tenerlos y en consecuencia al empobrecimiento colectivo.
- Las transformaciones económicas operadas en el país y el mundo que trajeron la introducción del añil, su caída en los mercados económicos y la ascensión del café.
- La masacre operada por fuerzas militares en 1932 que obligó a que muchos abandonaran sus territorios e hicieran sus vidas “ladinizadas” en otras zonas.

Según la información proporcionada en el Perfil de los pueblos indígenas de El Salvador (Concultura, CCNIS, BM, 2003) estos tienen las siguientes características socioeconómicas:

a. El 38.3% calificaron como viviendo en pobreza extrema
b. El 61.1% en pobreza
c. Sólo el 0.6% declaro que con sus condiciones lograba cobertura de sus necesidades básicas de existencia.

Mientras tanto:

- El 61% de los jefes/as de familia se dedicaba a la agricultura
- El 18% se reconoce como amas de casa
- El 6%, son jornaleros
- El 2.8% artesanos
- El resto de oficios está constituido por motoristas, cargadores, cañeros etc.

Educación

Según los datos del estudio de Perfil de los pueblos indígenas de El Salvador (CONCULTURA, CCNIS, BM, 2003) se detectó que de una muestra estudiada los resultados educativos fueron los siguientes:

El 58% tenía algún grado de escolaridad. Tomando como base a este grupo con algún grado escolar, resulta que el 68% tenía completó primer ciclo; el 25.4% completó el segundo ciclo y el 6.6% había completado el tercer ciclo.

Con relación a los años de escolaridad de las jefas y jefes de familia, los datos exponen que 6 de cada 10 personas de los pueblos indígenas no cuentan con ningún grado de escolaridad.

Tabla 12. Años de escolaridad de las jefaturas de familia

Rangos de escolaridad	Porcentaje
De 1 a 3 años	27.1%
De 4 A 6 años	18.5%
De 7 a 9 años	7.2%
De 10 a 13 años	4.2%
De 14 a 16 años	1.1%
Ningún ano de escolaridad	41.9%
Total	100%

Fuente: CCNIS, Ministerio de Cultura, BM, Perfil de pueblos indígenas de El salvador, San Salvador, 2003.

Actualmente, las informaciones sobre los pueblos indígenas no son muchas, pero desde hace casi una década el Ministerio de Educación ha desarrollado preguntas del Censo Matricular anual que permiten captar información sobre estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas. El Censo matricular del 2018 (MINED) expone en el Boletín 11 que participan 80,727 estudiantes de las distintas etnias en las escuelas salvadoreñas.

Gráfica 1. Estudiantes por Pueblo Indígena de pertenencia

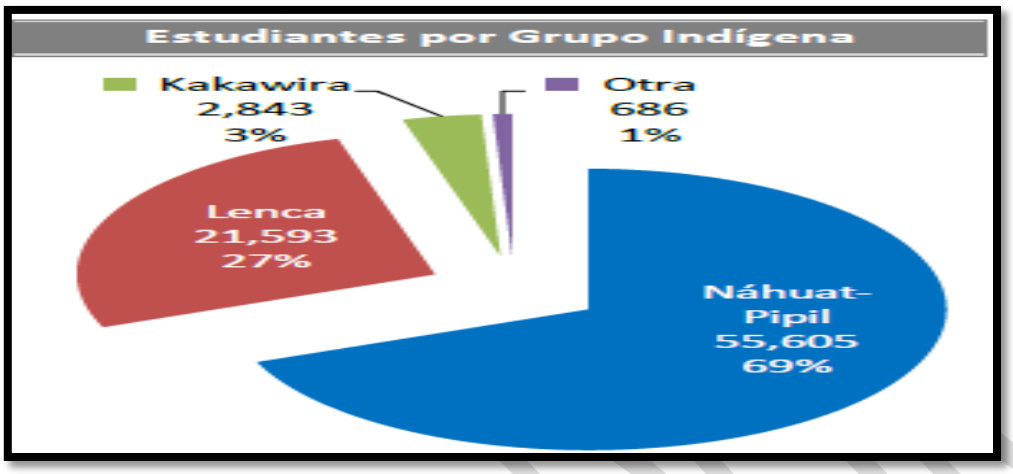

Estudiantes del pueblo Nahua Pipil constituyen una mayoría con casi 7 de cada 10 estudiantes matriculados en el sistema educativo. Del pueblo Lenca son un 27% y los Kakawira con un 3%. De estos, 74,999 asisten a escuelas públicas; un 57.2% reside en zona rural y un 51.3% del estudiantado de pueblos indígenas son niños.

En Educación Inicial y Parvularia, los dos niveles educativos de atención a la primera infancia se concentraban 14,864 (18.4%) estudiantes de pueblos indígenas. Este grupo de se distribuye en los distintos niveles educativos de la siguiente manera:

Gráfica 2. Estudiantes de pueblos indígenas por ciclo y nivel educativo.

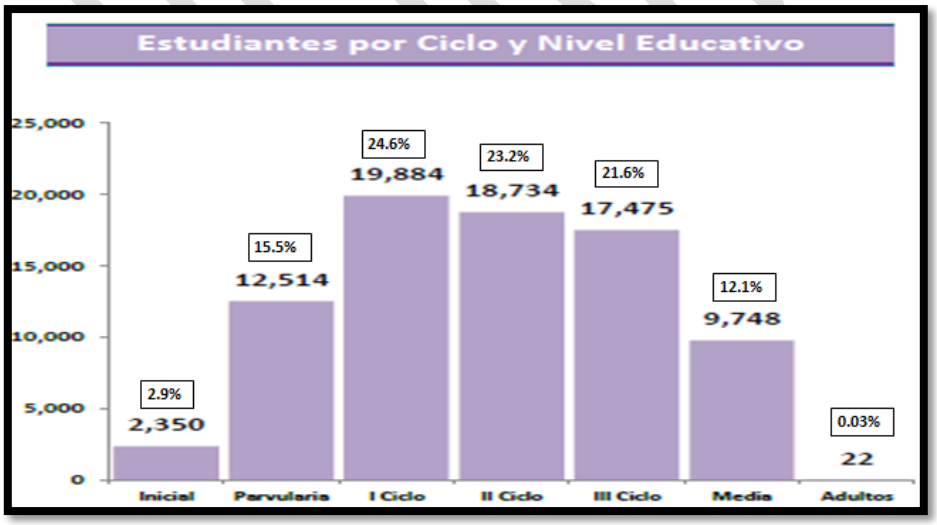

La meseta de la gráfica se alcanza en el primer ciclo y luego expone una tendencia decreciente entre el segundo ciclo, tercero e incluso educación media. Entre el grupo que estudia en primer ciclo y quienes lo hacen en educación media hay una diferencia de más de 10 mil casos. Entre tanto, las niñas y niños de educación parvularia son un 12.4% más que el grupo de educación inicial Este dato es totalmente explicable con base en al menos dos argumentos: 1) generalmente las familias consideran que entre los 0-3 años se es muy pequeño para ingresar a procesos formales en instituciones; 2) la oferta para atención a este nivel educativo es limitada, generalmente de carácter privado. A pesar de todo, el número de estudiantes de educación parvularia es relativamente bajo.

Pueblos Indígenas (resumen de la caracterización del Marco de Pueblos Indígenas)

En términos generales, se reconoce el importante papel que los pueblos indígenas pueden brindar en el diseño y ejecución del proyecto. A este respecto, su participación se puede sintetizar en el aporte a la gobernanza del proyecto, a la toma de decisiones sobre temas clave y relacionados con la visión intercultural que el Proyecto promoverá a nivel general y local. La participación también se podrá ejercer a través de los aportes en el diseño del modelo educativo y estándares de calidad de la primera infancia, de incorporar ideas fundamentales a la formación de directores y docentes de los centros educativos; de gestionar apoyos locales para que el proyecto reduzca o mitigue los contextos de riesgo por pandillas, maras e incluso crimen organizado.

1. Es importante que los pueblos indígenas, representados por sus principales liderazgos, puedan participar en la toma de decisiones en el Proyecto, tanto a nivel global del mismo como a nivel local.

2. Se considera relevante que los pueblos indígenas participen en la definición de estándares de calidad de educación de Primera Infancia que el proyecto desarrollará, pero aportando una visión intercultural que seguramente estará basada en la cosmovisión y en sus prácticas de crianza. También será importante que participen en el análisis de las brechas entre los resultados del levantamiento diagnóstico sobre la calidad de la Educación de Primera Infancia y los estándares a definir.

3. Un proyecto como este, orientado al cuidado y educación de la primera infancia en el territorio nacional, difícilmente se podrá desarrollar de forma exitosa en los contextos de riesgo social o con presencia de maras, pandillas, crimen organizado u otros agentes, sin contar con las redes de apoyo locales. A este respecto, en la búsqueda de mitigación o reducción de las barreras de contexto social que puede enfrentar el proyecto en la concretización de sus metas y objetivos, se piensa en el importante papel de apoyo clave como “Mensajeros confiables” que los liderazgos de los pueblos indígenas pueden asumir. Se trata de un apoyo directo en el territorio nacional para gestionar u orientar a los equipos técnicos del Proyecto sobre riesgos

sociales y estrategias para mitigarlos, o participando en la resolución directa de conflictos suscitados y relacionados con el proyecto.

4. Por las posibilidades de movilización en el territorio, personas de los pueblos indígenas con cierto perfil al mismo tiempo, para convertirse en una instancia que siendo del territorio, tiene la posibilidad de movilizarse y . Al mismo tiempo, pueden participar en las actividades diagnósticas en los territorios y en las obras específicas, al menos en los municipios y comunidades donde tienen presencia y organización. CCNIS y Cuna Náhuat proponen que al tener identificadas las escuelas, comunidades y municipios a intervenir con el proyecto, pueden brindar información sobre los lugares donde poseen estructuras organizativas, para que colaboren con el desarrollo del proyecto.

5. Las organizaciones de pueblos indígenas podrán hacer aportes técnicos al proceso de evaluación, diseño e implementación con enfoque intercultural del currículo de Primera Infancia. Para esto, las consultas informadas, así como talleres de análisis serán claves para ello.

6. Los pueblos indígenas participarán en apoyo al diseño de materiales educativos e informativos y educativos, con el interés de lograr una mayor pertinencia. Representantes de los pueblos indígenas entrevistados y consultados, señalan que esta puede ser una oportunidad relevante para trascender de lo realizado con programas de estudio y materiales educativos oficiales ejecutados en años previos. Destacan la necesidad de avanzar hacia la educación intercultural (Esto también está planteado en el Plan PIES, 2018). Posicionan temas como: el aprendizaje de la lengua materna, la cosmovisión, los saberes y la salud ancestral, la relación con la naturaleza, los valores y otros.

7. Los pueblos indígenas también podrán participar en las entregas técnicas a los equipos de directores y docentes compartiendo orientaciones sobre el trabajo en las comunidades, especialmente, en las que se sabe existe riesgos por violencia social y delincuencia.

v. Contexto de Crimen y Violencia

El Proyecto orientado hacia la Primera Infancia tendrá un alcance nacional, por lo tanto, el fenómeno criminal asociado a maras y pandillas tenderá a ser una especie de factor transversal que cruza la mayor parte o todas las operaciones a desarrollarse.

En este marco, es importante advertir que durante los últimos años el fenómeno ha venido creciendo en número (datos conservadores hablan de 30 mil a 60 mil miembros de estas estructuras) y en la relevancia de su accionar en la dinámica social, productiva, política y cultural en el país.

Como estrategia de actuación, las maras y pandillas se ubican en determinados territorios y los marcan a través de grafitti en las paredes o de lugares visibles de la comunidad; además, para sobrevivir extorsionan a los negocios localizados en las comunidades, a quienes pretenden vender o distribuir productos en sus zonas. La amenaza, la violencia física hasta el homicidio forman parte de sus métodos para mantener sus privilegios y el control en la zona. Sus estructuras son verticales y generalmente lideradas por hombres, muchos de ellos con antecedentes penales, órdenes de captura de parte de las autoridades judiciales.

Figura 2. Tasa de homicidios en el periodo 2011-2019.

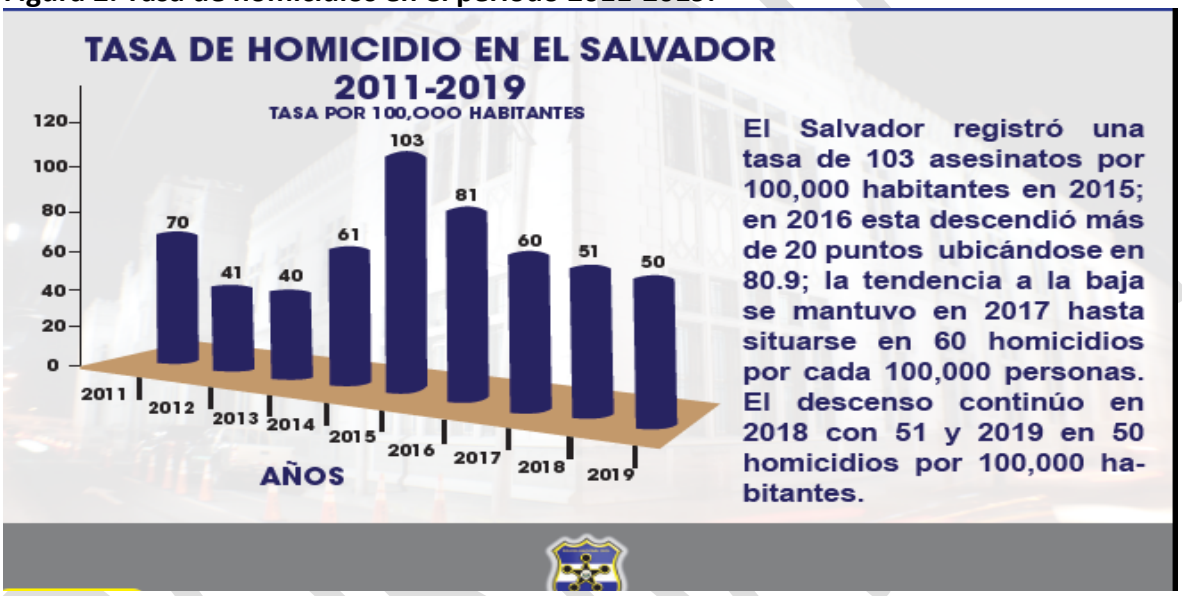

Fuente, Policía Nacional Civil, 2019.

Como puede verse en la gráfica anterior, durante los últimos años la tasa de homicidios ha venido reduciéndose, habiendo alcanzado su pico en 2015 con una tasa de 103 por cada 100,000 habitantes. En 2015 y según la PNC, los homicidios reportados en el año fueron 6,666 y en el 2018 se redujeron a la mitad, es decir 3,340 casos.

Figura 3. Número de homicidios en el periodo 2015-2019.

Un reciente estudio del Banco Mundial (2019) sobre el fenómeno de pandillas y su relación con educación, expone que:

> *Hasta abril del año 2019 y en términos absolutos se registraron un total de 659 homicidios, comparado con 870 durante el mismo periodo en el 2018, equivalente a una reducción del 24% (El Salvador.com, 2019). Los homicidios son altamente concentrados en El Salvador, afectando mayormente a la población joven en particular. "*
>
> *En el 2017, el 50% de los homicidios ocurrieron en solo 25 de los 262 municipios del país, con un índice de homicidio doble que el del país para hombres entre 20 y 24 años, y siete veces más alto que el promedio para Latinoamérica y el Caribe (Corzo, mimeo). La violencia en El Salvador se da principalmente a causa de la Mara Salvatrucha 13 (MS-13) y las facciones revolucionarios y sureños de la Barrio 18.*
>
> *Los municipios se han visto altamente afectados por la violencia pandilleril, y es en este ámbito, al igual que en las comunidades, que el crimen y la violencia ocurren. Sin embargo, no todos los municipios son iguales y hay que tener un conocimiento profundo de las dinámicas de los actores locales, incluyendo las pandillas en cada municipio, para poder ejecutar intervenciones exitosas en las áreas de salud y educación. Para segregar el*

nivel de violencia en cada municipio, es útil observar el número de homicidios. La siguiente tabla presenta los 50 municipios más violentos en El Salvador en el 2017, catalogados por número de homicidios.

Tabla 13. 50 Municipios más violentos en El Salvador – 2017[8]

#	Departamento	Municipio	Homicidios	#	Departamento	Municipio	Homicidios	#	Departamento	Municipio	Homicidios
1	SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	232	17	LA LIBERTAD	SAN JUAN OPICO	46	34	LA UNION	CONCHAGUA	31
2	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	180	18	SAN MIGUEL	MONCAGUA	46	35	SANTA ANA	EL CONGO	30
3	SAN SALVADOR	SOYAPANGO	175	19	CUSCATLAN	SAN PEDRO PERULAPAN	42	36	SAN SALVADOR	GUAZAPA	29
4	SANTA ANA	SANTA ANA	136	20	SONSONATE	NAHUIZALCO	41	37	LA LIBERTAD	HUIZUCAR	28
5	SAN SALVADOR	APOPA	105	21	CABAÑAS	ILOBASCO	40	38	SAN SALVADOR	NEJAPA	28
6	SAN SALVADOR	SAN MARTIN	97	22	SAN MIGUEL	EL TRANSITO	39	39	SONSONATE	SONSONATE	28
7	SAN SALVADOR	MEJICANOS	93	23	LA LIBERTAD	CIUDAD ARCE	36	40	SAN MIGUEL	CHINAMECA	27
8	SAN SALVADOR	PANCHIMALCO	90	24	SANTA ANA	COATEPEQUE	36	41	SAN SALVADOR	AYUTUXTEPEQUE	27
9	AHUACHAPAN	AHUACHAPAN	84	25	SANTA ANA	METAPAN	36	42	SAN SALVADOR	SANTO TOMAS	27
10	SAN SALVADOR	CIUDAD DELGADO	74	26	SONSONATE	ARMENIA	36	43	LA LIBERTAD	QUEZALTEPEQUE	26
11	SAN SALVADOR	ILOPANGO	71	27	LA PAZ	ZACATECOLUCA	35	44	LA LIBERTAD	ZARAGOZA	26
12	SONSONATE	IZALCO	64	28	SAN MIGUEL	CHAPELTIQUE	34	45	SAN SALVADOR	AGUILARES	26
13	SANTA ANA	CHALCHUAPA	59	29	SAN SALVADOR	CUSCATANCINGO	34	46	SAN SALVADOR	SAN MARCOS	26
14	LA LIBERTAD	COLON	55	30	LA LIBERTAD	SANTA TECLA	33	47	LA PAZ	OLOCUILTA	24
15	SAN SALVADOR	TONACATEPEQUE	54	31	USULUTAN	JIQUILISCO	33	48	MORAZAN	GUATAJIAGUA	24
16	USULUTAN	USULUTAN	50	32	AHUACHAPAN	TACUBA	32	49	CUSCATLAN	COJUTEPEQUE	23
				33	LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	32	50	SONSONATE	ACAJUTLA	23

En el 2015, el Gobierno lanzó el Plan El Salvador Seguro (PESS), un programa integral que incluía componentes para la prevención de la violencia, el control y enjuiciamiento penal, la rehabilitación y reinserción social, la protección y atención a víctimas, y el fortalecimiento institucional. Como parte de este plan, se seleccionaron 50 municipios utilizando un Índice de Riesgo, Amenazas, y Vulnerabilidad (IRAV), tomando en cuenta diferentes aspectos dentro de las categorías del mismo. Interesantemente, cuando se comparan los 50 municipios más violentos en la Tabla 1 con los municipios seleccionados por el PESS, existe un 88% de coincidencia. En otras palabras, solo 6 de los municipios seleccionados como parte del PESS, no se encuentran dentro los 50 municipios más violentos en el 2017.

Por otro lado, según el informe del Observatorio del Ministerio de Educación 2018, más del 64% de los Centros Escolares están siendo afectados por pandillas; y en El Salvador (2015): 72 estudiantes y 15 docentes fueron asesinados.[9] También el Ministerio de Educación, en su documento Índice de Seguridad de los Centros escolares, establece la metodología para

[8] Fuente: Policía Nacional Civil de El Salvador: https://datos.gob.sv/dataset/homicidios-y-otros-delitos

[9] http://www.laprensagrafica.com/2015/11/22/72-estudiantes-asesinados-en-2015-pnc

recolectar la información de cada Centro Escolar que permite obtener una clasificación por Rango de Riesgo, clasificando a los Centros Escolares con : Seguridad Baja, Seguridad Media y Seguridad Alta y obtener un mapa de riesgos y recursos, de esa manera los directores de Centros Escolares, maestros, padres de familia y comunidad poseen lineamientos para enfrentar la problemática ocasionada dentro de Marco Ambiental y Social de la Localidad. La siguiente tabla ilustra los rangos y las medidas a tomar.

Tabla 14 Rangos del Índice de Seguridad Escolar

Rango	Denominación del Rango	Color	Medidas a tomar
0-33 Seguridad Baja	**Seguridad Baja**		Se requieren medidas urgentes de manera inmediata, pues los niveles de seguridad de establecimiento no son suficientes para proteger la vida de sus usuarios durante y después del impacto de un evento generad de daños.
34-66 Seguridad Media	**Seguridad Media**		Se requieren medidas en el corto plazo, da que los niveles de seguridad del establecimiento pueden potencialmente poner en riesgo a los usuarios y el funcionamiento del mismo, durante y desp del impacto de un evento generador de daños.
67-100 Seguridad Alta	**Seguridad Alta**		Aunque probablemente el establecimiento resguarde la seguridad de sus usuarios y continúe funcionando durante y después d impacto de un evento generador de daños recomienda continuar las acciones destina a resguardar la integridad física de la infraestructura, a fin de mejorar las capacidades y conservar sus bienes.

Fuente: MINED, índice de Seguridad Escolar (ISE)

Esta metodología permite al MINEDUCYT obtener otras informaciones como las siguientes:

Tabla 15. Factores que amenazan o ponen en peligro a la comunidad educativa.

FACTORES QUE AMENAZAN O PONEN EN PELIGRO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA		
Pandillas En el año 2018 se encontraron en: 800 C.E. (15.5%) con presencia de pandillas	Violencia	
	Extorsiones	
	Amenazas	
	Robos/Hurtos	
	Portación de armas	
Drogas	Tabaco	

En el 2018 se encontraron 482 CE con algun tipo de drogas (9.33%)	Alcohol	
	Otras sustancias Psicoactivas	
Prácticas discriminatorias y abusivas En el 2018 se encontraron 25 CE (0.5%) con casos de matonería.	Exclusión	
	Acoso sexual	
	Matonería (bullyng)	
	Abandono y abuso familiar	
Violencia Sexual En el 2018 se encontraron: 80 casos de abuso sexual hacia estudiantes (1.55%)	Embarazos	
	Abusos	
	Violaciones	
	Trafico o trata de personas	

Fuente: MINED, índice de Seguridad Escolar (ISE)

La territorialidad de las pandillas

Esta territorialidad reconocida a las maras y pandillas en El Salvador implica una distribución de población, es decir, no solamente ejercen presión y cierto dominio en el espacio físico sino también a las personas y sus dinámicas cotidianas. Así, tal y como se expresó en párrafos previos, cada pandilla recluta a niñas, niños, adolescentes y jóvenes de los territorios que reclama como suyos y cobrará la renta a los negocios de sus espacios.

La autoridad que se dispone en cada uno de los territorios en que se encuentran instaladas las clicas, establece también otras reglas a los habitantes de las zonas. Las mencionadas con mayor frecuencia por los niños, niñas y adolescentes son:

- La prohibición de atravesar o visitar un territorio de pandilla contraria a su lugar de origen;
- No utilizar vestimentas que tengan numeración 3, 13, 8, 18, por estar relacionados con los nombres de las pandillas;
- No utilizar zapatos de marcas o estilos específicos, excepto bajo consentimiento directo del líder de la pandilla del sector (UNICEF El Salvador, 2013)
- En un mismo municipio puede haber varias maras o pandillas, en ocasiones, solo divididos por una calle, pasaje u otra entidad.

En ese sentido, esta marcación de espacios y de personas impacta la dinámica social y económica comunitaria, y tiene un impacto especial en la niñez y adolescencia. Un impacto que puede verse a tempranas edades, en etapas en las que muchos no cuentan con cuidadores o familiares presentes y que les brinden soportes emocionales y desarrollo suficiente.

En la figura presentada a continuación se puede ver los 50 municipios seleccionados en el PESS (2017) cuyo criterio fue el número de homicidios. Seguramente que por efecto de las medidas de control territorial que impulsa el Gobierno de El Salvador desde segunda mitad

del 2019, las pandillas y maras se han desplazado hacia el interior del país y han llegado a zonas en las que probablemente antes no actuaban, ni dominaban.

Riesgos sociales enfrentados por el Proyecto

- Todos los esfuerzos a nivel territorial estarán afectados por el contexto de riesgo provocado por maras, pandillas y otros como el crimen organizado.

Figura 1: Mapa de municipios PESS y con top 50 homicidios 2017

Fuente: Infosegura y autor: https://www.infosegura.org/2018/10/20/georreferencia-de-los-municipios-priorizados-en-el-plan-el-salvador-seguro/

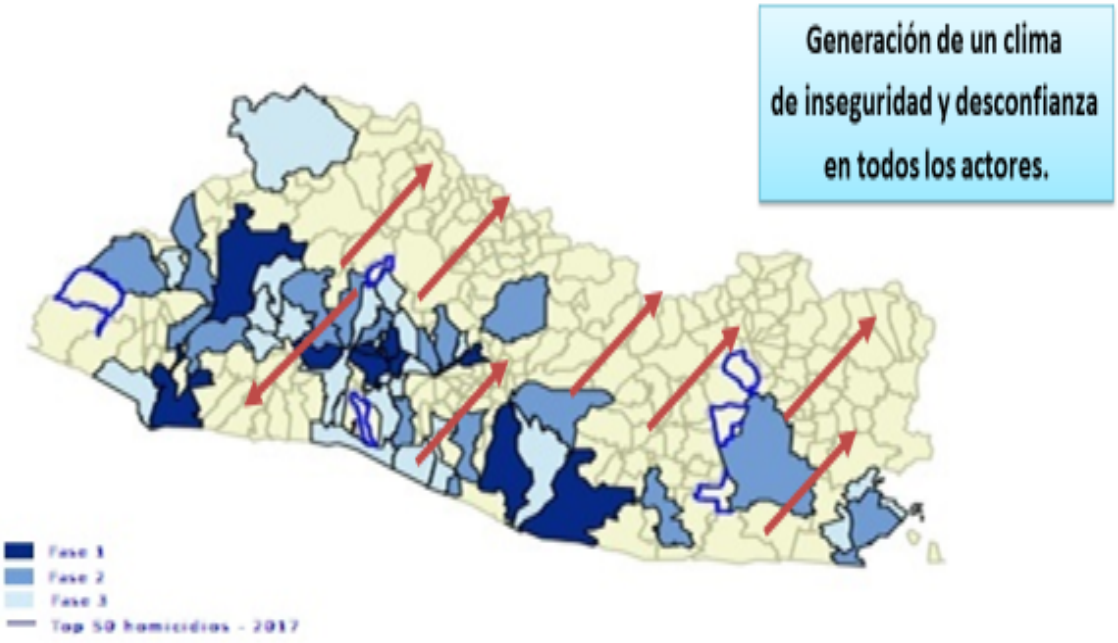

A propósito de los factores y riesgos sociales vinculados a criminalidad que puede enfrentar el Proyecto se mencionan las siguientes consideraciones:

1. Distancias entre servicios educativos y residencias de la niñez. Esto es aplicable para niñez de:
   a) pueblos indígenas
   b) comunidades rurales profundas
   c) con discapacidad y

d) Niñez que por efecto de la migración interna o externa de sus padres o encargados se quedan solos o bajo el cuidado de personas sin las competencias ni compromiso para acompañar el proceso de cuido y formación sugerido por el proyecto.

Las rutas desde y hacia la escuela o servicios educativos son escenarios de violencia y homicidios o extorsiones, peligro por violaciones o desaparecimientos. Esto puede generar temores y decisiones de no incorporarse o abandonar los procesos promovidos por el proyecto.

2. Los pandilleros llegan a la obra a solicitar trabajo y pueden influir en la dinámica de la obra. Puede ser que no trabajen, pero se mantengan vigilantes y usando los recursos y respaldo que les brinda la empresa contratista.

3. Puede ser que los contratistas comiencen a ser extorsionados (exigencia de la renta) para darles permiso de trabajar en sus territorios (aplica para contratistas, promotores, asistentes técnicos, etc.).

4. Las instalaciones y recursos pueden ser requeridos para sus beneficios y prácticas delictivas.

5. Trabajo infantil que puede cruzar con reclutamiento temprano y utilización de las niñas y niños por parte de las maras y pandillas, como suerte de preparación para delinquir.

6. En comunidades en riesgo y en la realidad a nivel nacional, muchos de los esfuerzos oficiales por la recuperación territorial a través de la PNC-FA, pueden ser rechazados junto a proyectos como este de EPI, como consigna de la mara o pandilla.

7. Limitado capital social en las comunidades que limitan los soportes locales que el proyecto requiere para su ejecución y logro de objetivos.

8. Que los niños en extrema pobreza no puedan asistir por: territorio de pandillas, lejanía de los servicios educativos, quedan solos y tienen problemas de nutrición.

9. La posibilidad de que las empresas que distribuyen materiales o abastecimientos no quieran ingresar o ingresen teniendo que pagar renta a las pandillas y maras. Esto puede aumentar costo de la obra y los tiempos de ejecución.

10. Falta de docentes especializados en educación de primera infancia con enfoque intercultural.

11. Falta de plazas docentes especialistas para educación parvularia y educación inicial.

12. Que el modelo de educación de calidad para la PI no incluya una visión y práctica educativa ni los estándares con enfoque intercultural.

13. Que los materiales educativos –físicos, digitales, otros) que se diseñen y publiquen no posean la mediación intercultural correspondiente.

14. Prácticas de crianza de los pueblos indígenas y de otras familias o comunidades.

15. La migración interna y externa de padres y madres de familia o encargados. Cuidadores sin tiempo ni compromiso, niñez cuidando niñez.

16. Analfabetismo adulto posiblemente afectando a cuidadores de la tercera edad (abuelos, abuelas, otros)

17. Falta de docentes especializados en educación de primera infancia con enfoque intercultural.

18. Que los materiales educativos –físicos, digitales, otros) que se diseñen y publiquen no posean la mediación intercultural correspondiente.

19. Que no se puedan hacer las adecuaciones pertinentes para discapacidad, niñez con problemas de aprendizaje, migrantes, otros.

El Proyecto tiene un alcance nacional, sin embargo, las obras de infraestructura están localizadas en determinados municipios y comunidades, por lo tanto, y atenidos a las informaciones sobre la situación de violencia, maras y pandillas en El Salvador, debe suponerse que las unidades a intervenir podrían estar ubicadas o relacionadas con contextos de riesgo social. Esta circunstancia plantea varios desafíos:

1. La necesidad de que, al seleccionar cada escuela a intervenir, se recopile el máximo de información disponible sobre el contexto donde participa. Implicará indagar con la Policía Nacional Civil (PNC), contar con información derivada de la Asistencia Técnico-Pedagógica que caracteriza los centros educativos y las comunidades de forma periódica y además, conocen, en alguna medida los liderazgos locales; también será necesario revisar los datos poseídos por el Observatorio de Centros Escolares Públicos del MINED. Esta información será determinante para la continuidad del proceso que cada empresa contratista desarrollará en la actividad de identificar al personal de ejecución operativa de la obra.

2. La necesidad de identificar y contactar de forma rápida a personas o representantes de entidades locales o comunitarias (incluso escolares) que puedan apoyar al proyecto a desarrollarse, que sean quienes planteen a la comunidad en general y a

otros grupos (posiblemente pandillas y maras), la relevancia y los beneficios que el proyecto trae para ellos, sus hijas e hijos, sus hermanos menores, etc. Estas personas con posibilidades de comunicarse, mediar, influir en la dinámica y actitud del contexto pueden llegar a tener la categoría de "Mensajeros confiables" del Proyecto y particularmente de los subproyectos de infraestructura.

vi. Contexto de la provisión de servicios de educación

A lo largo de los años, el Sistema Educativo Nacional ha sido escenario de variados esfuerzos de transformación positiva. Generalmente, estas iniciativas vinieron desde las instancias centralizadas del Ministerio de Educación, aunque hubo otros menos reconocidos, que derivaron de colectivos o individualidades de docentes comprometidos. Por lo general, estos esfuerzos se orientaron al enfrentamiento de variados problemas que podrían relacionarse con resultados en el acceso, calidad, modernización o pertinencia de la educación.

Considerando los datos actuales y a partir de evaluaciones, estudios y diagnósticos realizados por entidades como el propio Ministerio de educación y organismos nacionales e internacionales se puede asegurar que: *"Las gestiones ministeriales de turno –desde su visión educativa– desarrollaron medidas de política y programas para mejorar esos resultados, obteniendo solo éxitos parciales".*[10]

Las gestiones de gobierno ministerial desarrolladas desde 2009 al 2014 y del 2014 al 2019, hicieron esfuerzos por favorecer la inclusión educativa, el acceso a las tecnologías de la información, la formación docente, entre otros temas. Las gestiones ministeriales aludidas, desarrollaron una combinatoria de estrategias con la pretensión de incentivar la demanda educativa, la permanencia del estudiantado y la calidad con equidad. También hicieron algunos aportes a la atención educativa para la Primera Infancia (EPI) a través del impulso de las modalidades institucional y vía familiar comunitaria.

A continuación, se presentan los datos que a razón del Proyecto son relevantes y exponen de mejor manera la realidad educativa nacional.

Situación de la educación nacional

Alfabetismo

La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM, 2018), plantea que en El Salvador existen 562,541 personas de 10 años y más que están alfabetizadas[11] y constituyen un aproximado de 10.1% de la población. Al diferenciarles por género se detecta que un 11.8%

[10] MINED, Informe país en el marco de UNESCO-EPT al 2015, San Salvador, 2014.

[11] Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO) el analfabetismo es la situación de una persona que no posee las habilidades para leer, escribir y comprender una frase simple y corta.

son mujeres y un 8.1% son hombres (una diferencia de 3.7 puntos porcentuales en favor de los hombres). Adicionalmente, en la zona urbana el porcentaje se reduce a 6.6% y en la zona rural aumenta a 15.9%.

Este grupo de personas no alfabetizadas se distribuye entre los 14 departamentos del país de la siguiente manera:

Tabla 16. Analfabetismo por departamentos y pobreza multidimensional

Departamento	Porcentaje Analfabetismo	Porcentaje de hogares con incidencia de pobreza Multidimensional
Ahuachapán	12.0	50.1
Santa Ana	10.2	27.0
Sonsonate	10.2	37.3
Chalatenango	13.5	21.2
La Libertad	8.9	28.6
San Salvador	4.9	14.1
Cuscatlán	9.7	38.0
Cabañas	16.1	36.7
La Paz	10.3	36.2
San Vicente	10.2	34.7
Usulután	14.9	35.2
San Miguel	13.3	33.7
Morazán	19.1	42.1
La Unión	20.6	42.8

EHPM, 2018

Como puede verse en la tabla anterior, las menores tasas de analfabetismo las tienen San Salvador (4.9%) y La Libertad (8.9%). Estos dos departamentos son los de mayor nivel de desarrollo y pujanza económica en el país, además, forman parte de un grupo de 4 que según la EHPM del año 2018 poseen menor cantidad de hogares en pobreza multidimensional[12]. A diferencia, los departamentos de La Unión y Morazán cuentan con un 20.6% y 19.1% de analfabetismo respectivamente, y forman parte de un bloque de 3 departamentos que poseen los porcentajes más altos de hogares en pobreza multidimensional.

Al agruparlos por rangos de edad, la población de 30 a 59 años que no sabe leer, ni escribir es el 10.6% y la de 60 años a más, alcanza el 30.5% (en caso de mujeres es el 34.8%, y en el caso de los hombres es el 24.1%). Claramente, las personas con mayor edad y particularmente las mujeres se ven más afectadas por el analfabetismo. Este fenómeno puede tener incidencia relevante en el desarrollo del proyecto de Primera Infancia, especialmente, porque en muchas comunidades son los abuelos y abuelas o familiares

[12] La EHPM identifica 20 indicadores en cinco grandes categorías (educación, trabajo y seguridad social, condiciones de la vivienda; salud, servicios básicos y seguridad alimentaria, y calidad del hábitat) y considera que un hogar está en situación de pobreza multidimensional si presenta privaciones en siete o más de esos indicadores.

significativos quienes asumen la responsabilidad de crianza y desarrollo en los primeros años de vida de la niñez.

Tabla 17. Rango de edad y analfabetismo

Rangos de edad	Porcentaje
18 a 29	2.5
30 a 59	10.6
60 y más	30.5

EHPM, 2018

Situación actual de la Educación formal

A lo largo de los años, el Sistema Educativo Nacional ha sido escenario de variados esfuerzos de transformación positiva. Generalmente, estas iniciativas vinieron desde las instancias centralizadas del Ministerio de Educación, aunque hubo otros menos reconocidos, que derivaron de colectivos o individualidades de docentes y directores con compromiso ciudadano. Por lo general, estos esfuerzos se orientaron al enfrentamiento de variados problemas que podrían relacionarse con resultados en el acceso, calidad, modernización o pertinencia de la educación.

Considerando los datos actuales y a partir de evaluaciones, estudios y diagnósticos realizados por entidades como el propio Ministerio de educación y organismos nacionales e internacionales, se puede asegurar que: *"Las gestiones ministeriales de turno –desde su visión educativa– desarrollaron medidas de política y programas para mejorar esos resultados, obteniendo solo éxitos parciales".*[13]

A continuación, se presenta de forma sintética el estado de la educación nacional considerando variables asociadas a los objetivos del Proyecto dirigido a la primera infancia y que el presente gobierno asume como uno de sus principales retos.

Acceso

A pesar de los esfuerzos y avances de las últimas décadas, el sistema educativo presenta retos significativos en el logro de universalización del acceso en todos los niveles, pero es en educación inicial, parvularia y educación media (MINED, Boletines 2018-2019) donde el déficit es mayor[14].

La Encuesta de Hogares de propósitos Múltiples (EHPM, 2013) señaló que en el país vivían unos 401,327 niñas y niños en edades de 0 a 3 años que se constituían en la demanda potencial de los servicios educativos o debieran estar cubiertos con ellos.

[13] MINED, Informe país en el marco de UNESCO-EPT al 2015, San Salvador, 2014.

[14] Este hallazgo no es nuevo. A lo largo de los años variados estudios y análisis muestran que la tendencias se han mantenido.

Según informes del Consejo Nacional de Educación en 2015 y considerando datos del MINED (2013), la tasa neta de atención en educación inicial era de 2.0% y se observaba una brecha entre la zona rural y urbana en favor de esta última (0.6%).

Tabla 18. Tasa neta de cobertura en Educación Inicial

Desagregación por nivel educativo	Educación Inicial %
Nacional	1.4
Urbano	2.6
Rural	1.2
Masculino	2.0
Femenino	2.0

Fuente: MINED, Censo Matricular, 2013; EHPM, 2015.

Con esta base, la gestión ministerial del 2014-2019 se planteó la ampliación de la cobertura en educación inicial, proponiéndosela en un 10% al cierre del periodo y utilizando la Vía Familiar Comunitaria como estrategia fundamental. Dicha estrategia se concentraba en la constitución de círculos de familia en las distintas comunidades, asesoría de un asistente técnico especializado en primera infancia y la distribución de orientaciones periódicas para la atención, el cuido y la educación en el seno familiar.

Utilizando información del MINED y la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples del año 2013, UNICEF-El Salvador (2014) identificó que, de los 6,062 centros educativos privados y públicos existentes en el país, solo 270 ofrecían algún tipo de atención de Educación Inicial.

El hallazgo sobre esta limitada oferta disponible evidenciaba:

1. Que este nivel educativo no había sido prioridad de las políticas públicas y lógicamente de la inversión de recursos necesarios para su desarrollo.
2. Que en el futuro se enfrentaría la inexistencia de los ambientes de aprendizaje pertinentes en las comunidades y centros educativos, la falta de personal profesional formado para brindar atención adecuada y la falta de plazas para contratarles, entre otros aspectos.
3. Tampoco se habrían desarrollado las condiciones socioculturales y sensibilidad en los territorios, al grado de lograr que las familias estuvieran informadas y comprendieran las razones por las cuales debían incorporar a sus hijas e hijos de 0-3 años a los servicios educativos disponibles o los solicitaran para tenerlos en sus comunidades.

En el caso de Educación Parvularia y según el Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Educación (CONED), para el año 2015 se reportaban los siguientes datos:

Tabla 19. Tasa neta de cobertura en Educación Parvularia

Desagregación por nivel educativo	Educación Parvularia %
Nacional	52.36

Urbano	64.7
Rural	53.0
Masculino	60.2
Femenino	59.6

Fuente: MINED, Censo Matricular, 2013; EHPM, 2015.

En el caso de educación Parvularia (4 a 6 años de edad) a nivel nacional se atendía a 6 de cada 10 niñas y niños, manteniendo una diferencia de 11.7 puntos porcentuales entre la zona rural y urbana, claramente en favor de esta última. En materia de género, se advierte cierta paridad, es decir, en términos generales, se logra atención de 6 de cada 10 niños y la misma proporción en el caso de las niñas.

En esa línea, según UNICEF-El Salvador (2014) tomando como base información oficial, en el Sistema Educativo Nacional existían 9,105 secciones de Parvularia (4-6 años), ubicadas en 5,252 centros educativos. Mientras tanto, la demanda potencial de niñas y niños de 4 a 6 años era de 319,951, y si en promedio hubiera 25 niños-niñas en cada sección, el Sistema Educativo Nacional necesitaría unas 12,798 secciones equipadas y al menos un educador o educadora en cada una de ellas. Esto hacía una diferencia de 3,693 secciones que en aquel momento se planteó era necesario abrir; ambientes de aprendizaje y de juego que también se debían disponer (esto obligaría ampliación de centros, construcción de nuevos espacios o adquisición de los mismos; además, se requeriría una variedad de recursos educativos y docentes con la adecuada formación para brindar la atención pertinente al nivel educativo.

Con los datos anteriores, se advierte que el Ministerio de Educación necesita apoyos significativos para avanzar en el logro de sus metas en el nivel de educación inicial y en el de parvularia. Pensando en la sostenibilidad de los esfuerzos, los actores territoriales y municipales pueden ser un apoyo relevante y estratégico.

Contando con datos del Censo Matricular del MINED y EHPM de 2013, el CONED (2015), plantea que la situación de acceso a los servicios educativos en los otros niveles era la siguiente:

Tabla 20. Acceso matricular por niveles educativos.

Nivel educativo	**Porcentaje %**
Educación Parvularia (De 4-6 años de edad)	52.36%
Educación Básica Primer ciclo (grados 1 al 6))	88.9%
Educación Básica Segundo ciclo (grados del 7 al 9)	64.8%
Educación Media (grados del 10 al 11-12)	37.6%
Total	100.00%

Fuente: CONED (2015), con datos de MINED y EHPM de 2013.

Por otro lado, el MINED presentó en 2015 un informe de la gestión precedente denominado "Análisis de la dinámica educativa de El Salvador en el período 2009-2014". Este análisis se basó en los datos que consignaba la Gerencia del Sistema de Estadísticas Educativas utilizando el Censo Escolar de cada año. Los resultados expuestos en torno a indicadores

como la repitencia, deserción y sobreedad observada en educación básica y media fueron los siguientes:

Tabla 21. Indicadores educativos

Nivel educativo	Indicadores		
	Repitencia	Deserción	Sobreedad
Educación Básica	5.8%	6.4%	10.0%
Educación Media	4.9%	8.5%	No se reporta

Fuente: MINED, Gerencia del Sistema de Estadísticas Educativas, Censo Escolar de cada año.

Por otro lado, los datos oficiales permitieron apreciar que a medida aumentaba la edad, el porcentaje de adolescentes y jóvenes que no asistían a la escuela también aumentaba. Esto se verificó con claridad entre estudiantes de 13 a 17 años (según el Censo Matricular del MINED, 2013).

Tabla 22. Porcentaje de adolescentes de 13 a 17 años que no asisten a la escuela

Edades	Porcentaje de adolescentes no asistentes a la escuela
13 años	6%
15 años	18%
16 años	29%
17 años	35%

Fuente: MINED, Censo Matricular, 2013

Un estudio realizado por la DIGESTYC, OIT y otros (2015) señaló que la escolaridad promedio de la población en edades de 12 a 17 años reflejaba un rezago escolar de 2 y 3 grados de educación, respectivamente. El citado estudio planteó que con datos de la EHPM del 2014 se identificaba claramente que el promedio de escolaridad de muchos adolescentes de 12 años de edad es de 4 grados, y no de 6 como estaría previsto si todos y todas hubieren transitado por el sistema educativo al mismo ritmo.

Según la misma fuente, cuando se analiza a quienes tienen 15 años, se advierte que por su edad deberían estar en el noveno grado, sin embargo, su promedio de escolaridad es 7 grados. En el caso de quienes tienen 17 años, el promedio de escolaridad es de 8 grados y no de 11 (último del bachillerato) como debería esperarse.

Según el MINED, para el 2015 en el país solo en 890 instituciones –privadas y públicas- se ofrecía servicios educativos de Educación Media y se contabilizaban 6 mil 140 secciones (un 84% de las mismas estaban en la zona urbana). Si eventualmente todo este segmento de la población hubiera decidido estudiar en Educación Media, habría en promedio unos 510 estudiantes por centro. El sistema habría colapsado, la inmensa mayoría de las instituciones no habrían podido ser acogidos por falta de instalaciones, mobiliarios, materiales educativos y docentes especializados, entre otros factores.

Los resultados permiten hacer varias constataciones.

1. Si se comparan los datos expuestos para educación inicial y educación parvularia de aquel periodo, se determina la existencia de pronunciadas brechas de atención entre ambas. Educación Inicial con un 1.4% y la Parvularia con 52.36%. Este fenómeno tiene relación con una variedad de aspectos casi siempre atribuidos a la demanda, es decir, a que los padres y madres de familia no consideran importante comenzar la educación de sus hijas e hijos tempranamente; también la niñez es puesta a trabajar o a "apoyar" en labores determinadas desde los primeros años de vida y a retrasar o eliminar su ingreso al sistema educativo, y otros. Sin embargo, fenómenos determinantes en las posibilidades educativas de la niñez de primera infancia también han sido las limitadas oportunidades u oferta educativa en todo el país y el tardío interés de las políticas educativas por este nivel educativo. Esta oferta ha sido y sigue siendo sumamente deficitaria como se ha señalado y, especialmente, en las comunidades rurales, e incluso, en zonas urbanas más pobres.

2. Otra constatación con los datos de aquel periodo es que en Primer ciclo de Educación Básica es donde se encontraba atendida la mayoría de niñas y niños de la franja etaria de 7-12 años. Precisamente, en las décadas precedentes, la mayor cantidad de recursos e iniciativas se concentraron en los grados de educación primaria (grados del 1 al 6). Esta decisión, asociada a la relevancia y prioridad otorgada por los gobiernos en cada periodo, y en ocasiones, también influidos por la tendencia que seguían los organismos internacionales, permitieron que con el correr del tiempo se fuera ampliando la brecha entre niveles educativos, no solo en el número de estudiantes participando, sino, en las disponibilidades presupuestarias, de construcción y mantenimiento de ambientes de aprendizaje (infraestructura), de existencia de docentes especializados y otros factores requeridos.

3. Los datos también permiten advertir que de un nivel educativo al otro se genera cierta desacumulación o pérdida de estudiantes, para el caso, el tercer ciclo o grados del 7° al 9° presentan una cobertura del 64.8% y en Educación Media de 37.6%. Mientras en educación primaria se atiende a 9 de cada 10 estudiantes en edad correspondiente, en el tercer ciclo y media solamente a 6 y 4 de cada 10, respectivamente. Este fenómeno puede estar asociado a factores como la repitencia, sobre edad, deserción y otros que denotan problemas de eficiencia del sistema; además, a la falta de recursos dispuestos para estimular la demanda y ampliar o mejorar la oferta.

4. Considerando los datos anteriores, cabe el cuestionamiento sobre la verdadera capacidad del sistema educativo de ofrecer sostenidamente las oportunidades educativas al 100% de niñas y niños sin llegar al colapso.

Situación actual

Tabla 23. Años de escolaridad promedio de la población de 6 años y más por área, sexo y grupos de edad

Nacional	Área geográfica			Sexo		Grupos de edad			
	Rural	Urbana	AMSS	Hombre	Mujer	6-17 años	18-29 años	30-59 años	60 y más años
7	5.3	8.1	8.9	7.2	6.9	4.3	10.1	7.8	4.2

Fuente: EHPM, 2018

Para el año 2018 la escolaridad promedio a nivel nacional fue de 7.0 grados; sin embargo, cuando se compara el Área Metropolitana de San Salvador con el área urbana la diferencia es casi de un grado de estudio. Cuando la comparación es con el área rural, la diferencia son casi 4 grados de estudio. El área rural también se encuentra 1.7 grados abajo del promedio nacional de escolaridad.

Por otro lado, la escolaridad promedio de los hombres es de 7.2 años y 6.9 para las mujeres. En el área urbana, la escolaridad promedio de los hombres alcanza 8.3 años aprobados y de las mujeres de 7.9; en la zona rural, la de los hombres es de 5.4 años aprobados y de las mujeres de 5.1 grados.

Por rangos de edad, también se reporta contrastes, ya que la población entre los 18 y 29 años de edad registra un mayor nivel de escolaridad que las generaciones más adultas. En alguna medida, podría decirse que esta situación se relaciona con los esfuerzos de los años de postguerra en El Salvador.

A nivel departamental, se observa que los departamentos con mayor escolaridad promedio son San Salvador (8.5), La Libertad (7.2), San Miguel (6.8), Santa Ana (6.6), este último promedio es igual para los departamentos de Sonsonate, San Vicente y Cuscatlán. Mientras que los departamentos con menores promedios, nuevamente son La Unión (4.9), Morazán (5.4) y ahora agregada Cabañas (5.5). La Unión y Morazán vuelven a ubicarse en los más bajos resultados.

Según los datos del Ministerio de Educación a febrero del 2019, el sistema educativo salvadoreño contó con una matrícula de 1,425,425 estudiantes. De esta población, el 85% fue atendido por el sector público y un 15% por el sector privado. Un 56% reside en zona urbana y un 44% en zona rural. Un 49% son mujeres y el restante 51% son hombres.

La distribución de la matrícula por departamentos del país muestra que un 25% (1 de cada 4 estudiantes matriculados) reside en San Salvador y un 12% en La Libertad. Esto significa que el 37% (casi 4 de cada 10 estudiantes matriculados) fueron atendidos en las escuelas de estos dos departamentos y el resto se distribuyó entre los otros 12 departamentos.

La distribución porcentual de matrícula por niveles educativos muestra las siguientes características:

Tabla 24. Distribución porcentual de la matrícula del año 2019 según niveles educativos.

Nivel educativo	Porcentaje %
Educación Inicial (De 0-3 años de edad)	2.4%

Educación Parvularia (De 4-6 años de edad)	16%
Educación Básica (De 7-15 años de edad)	67.8%
Educación Media (De 16-18 años de edad)	13.6%
Educación de personas adultas	0.2%
Total	100.00%

Fuente: MINED, Boletines Estadísticos

Estos datos generales reportan que 33,326 niñas y niños constituyen la matrícula de educación inicial (2.4%), y de ello, 87% es atendido en el sector público y un 13% en el privado. En la Parvularia se reportan 230,038 estudiantes (16%) y de ellos el 83% es atendido en el sistema público. Para ambos niveles educativos, los datos no especifican si la cobertura privada se logra a través de colegios o guarderías privadas con fines de lucro o si son los esfuerzos desarrollados históricamente por variadas ONGs, Fundaciones y otras entidades comprometidas con este segmento de la población y que en su mayoría integran la REINSAL.

En educación básica –nivel educativo en que las políticas se han enfocado históricamente[15]- se identifica que casi 7 de cada 10 estudiantes participan de los grados considerados para este nivel educativo. El dato contrasta con el observado para la educación media que solo constituye un 13.6% de la matrícula anual.

Como puede derivarse de los datos anteriores, la distribución de la matrícula por niveles educativos para inicios del 2019 y que describen la misma tendencia de décadas precedentes (MINED, Estadísticas para varios años), muestra algunos problemas concretos que el sistema educativo no ha atendido suficientemente en estos años, o al menos, no parece haber encontrado las opciones socioeducativas suficientes para resolverlos.

La tabla siguiente expone el porcentaje de población ubicada en el nivel educativo correspondiente a su edad (Tasa Neta 2018). Es importante aclarar que la educación inicial no aparece en la próxima tabla, pero se reconoce como desafío fundamental, dados los bajos niveles de atención prestada a ella a lo largo de los años y de la relevancia que atender a esta población tiene para el futuro de la sociedad salvadoreña.

Tabla 25.Tasa Neta de Cobertura, año 2018.Nivel educativo	**Población proyectada año 2018***	**Estudiantes con edad de cursar el nivel educativo****	**Tasa neta**
Educación parvularia (De 4-6 años de edad)	335,822	192,860	57.43%
Educación Básica Primaria ciclo I y II (De 7 a 12 años)	689,459	565,641	82.04%
Educación Básica ciclo III (De 13 a 15 años)	378,543	216,970	57.32%

[15] MINED, Informe de Educación Para Todos 2000-2015, UNESCO, 2015

Educación Básica Global (De 7 a 15 años)	1,068,002	858,771	80.41%
Educación Media (De 16-18 años de edad)	398,831	150,046	37.62%

Fuente: MINED, Boletín estadístico número 22, 2019 considerando:
*Ministerio de Economía. Dirección General de estadísticas y Censos (DIGESTYC) El Salvador. Estimaciones y proyecciones de población nacional 2005-2050 departamental 2005-2025 (revisión 2014)
**Censo Escolar Inicial 2018, Sistema Regular.

Los datos exponen que en todos los niveles educativos existe una brecha relevante por atender, aunque claramente la educación parvularia y media se constituyen en los desafíos mayores de cara al futuro de la presente gestión ministerial.

Por otro lado, si bien en educación inicial y parvularia han faltado esfuerzos, es claro que a lo largo de los 9 grados de educación básica (ciclos I, II y III) y, entre esta y la educación media se continúa observando una desacumulación o pérdida importante de estudiantes (algunos desertaron, otros están en sobreedad, otros reprobaron grados). A este respecto, el Ministerio de Educación identifica a través de sus boletines estadísticos que los repetidores en el año 2018 fueron 44,129 estudiantes que representan un 3.81%. Mientras tanto, se reportaron 98,574 estudiantes con sobreedad que equivale al 8.5%. Por otra parte, la misma fuente señala que para el año 2018 se identificaba una población entre los 0-18 años de edad no escolarizada que ascendía 883,663. Esto constituía un 39.33%, es decir, 4 de cada 10 personas en edad de estar participando de los servicios educativos.

7 EVALUACIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL - EVALUACIÓN DE RIESGOS, IMPACTOS, BARRERAS A LA PARTICIPACIÓN Y OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN.

La evaluación ambiental y social es la base para establecer los posibles riesgos e impactos asociados con cada una de las etapas del proyecto y permite identificar medidas y acciones de mitigación además de apoyar la toma de decisiones, para una gestión ambiental y social más adecuada.

Para este proyecto se ha realizado una identificación de riesgos e impactos basada en actividades incluidas en todos los componentes del proyecto, de las que se desprenden riesgos e impactos que sirven como base para establecer la gestión ambiental y social general del proyecto, que será complementada en su momento con el desarrollo de los Planes de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de cada obra. La siguiente tabla muestra barreras generales o riesgos que puedan afectar al proyecto y propone medidas generales de mitigación.

Tabla XX. Tabla de componente, riesgo, y medidas de mitigación

Barreras o limitaciones para participar de proyecto	Medidas de mitigación o consideraciones generales
La distancia y los accesos para llegar a las escuelas son inadecuados o limitan la capacidad de asistencia de los niños, las cuales aumentan cuando existen condiciones de vulnerabilidad. La dificultad para llegar a los servicios educativos de la Primera Infancia provoca que padres/madres o cuidadores se vean obligados a transitar por territorios controlados por pandillas contrarias a las que dominan en sus zonas de residencia y provoquen alto grado de inseguridad.	Realizar procesos participativos que incluyan a sectores sociales vulnerables e históricamente excluidos, para la identificación de soluciones a las barreras que enfrentan para beneficiarse de los servicios educativos. Se promoverá que exista una gestión entre gobiernos locales, instancias territoriales y gobierno central, para atender las barreras de acceso que enfrentan estas poblaciones vulnerables. Adicionalmente, el MINED realizará estudios territoriales sobre el contexto de riesgo social que le permitan tener constante información y con base en ella determinar medidas a implementar o las coordinaciones que debe impulsar con otras entidades locales o nacionales.
Las obras físicas escolares (interna y externamente), no cuenten con un diseño adecuado de acceso universal (accesos, movilidad, comunicación, seguridad), que impidan el uso efectivo de los espacios al interior de la escuela o de los espacios donde se desarrollen los servicios. Ausencia de servicios básicos para el funcionamiento mínimo de los centros educativos de primera infancia (sanitarios, agua potable, otros).	Se promoverá que, en adelante, las obras de infraestructura para el sistema educativo se diseñen y construyan considerando las especificaciones técnicas de accesibilidad universal. Se promoverá la sistematización de procesos de construcción de obra menor y mejoramiento de los ambientes de aprendizaje en los centros educativos, considerando criterios de accesibilidad, inclusión, etc.
Los pueblos indígenas radican principalmente en zonas rurales. Si los centros educativos o los servicios del Proyecto no se ubican a distancias razonables o con facilidades de acceso adecuados, seguros y accesibles para facilitar su llegada, posiblemente limiten su incorporación al sistema educativo. Padres/madres o cuidadores en comunidades indígenas se ven obligados a transitar por	Se procurará realizar actividades de consulta y participación en conjunto con organizaciones indígenas nacionales y locales, que aseguren la presencia de habitantes que residan en zonas alejadas y postergadas. El éxito de estos procesos se podrá medir a través de los mecanismos de atención a quejas y reclamos dentro de participación de partes interesadas.

Barreras o limitaciones para participar de proyecto	Medidas de mitigación o consideraciones generales
territorios controlados por pandillas contrarias a las que dominan en sus zonas de residencia y se sienten inseguros o temen por sus vidas. Cuando las prácticas de cuido y crianza promovidas por el Proyecto mediación no tomen en cuenta las cosmovisión de los pueblos indígenas y estos las consideren invasivas, colonizadoras. La discriminación histórica de los pueblos indígenas minimiza la intercultural necesaria en procesos como este e ignora sus características culturales.	Se promoverá la participación comunitaria en favor de la educación de primera infancia, argumentando que este esfuerzo beneficiará a las niñas y niños de menor edad, a sus familias y comunidades en general. Esto se realizara a través de planes de participación diferenciados. Se impulsará la creación de instrumentos, como planes de pueblos indígenas y estudios territoriales sobre el contexto de riesgo social y la idiosincrasia de las comunidades indígenas para entender mejor su problemática social, sus necesidades y aspiraciones.
Los modelos de actuación pedagógica no incluyen la participación de los padres y madres o encargados de forma pertinente y complementaria al desarrollo de instrumentos educativos.	Se promoverá la participación y orientación de los padres y madres de familia, a través de talleres, capacitaciones y socialización de orientaciones metodológicas sencillas y culturalmente adecuadas.
Otra barrera a enfrentar es que las maras y pandillas de determinados territorios estén haciendo uso de niñas y niños de menores edades, para tareas específicas y los consideren potenciales miembros de sus estructuras, además, que vean al proyecto y sus servicios como estrategia contraria a sus intereses y accionar delictivo.	Se promoverá la participación y reflexión de las familias y otros actores de las comunidades, con el apoyo de mensajeros confiables, entidades que trabajan de manera especializada en temas psicosociales y que puedan ayudar a persuadir de no desfavorecer el desarrollo de la niñez. Se impulsara la creación de instrumentos y estudios territoriales sobre el contexto de riesgo social y la idiosincrasia de las comunidades indígenas para entender mejor su problemática social, sus necesidades y aspiraciones.
Participación limitada de grupos vulnerables debido a temas de violencia y exclusión, por ejemplo: - Violencia intrafamiliar - Violencia de género - Discriminación por discapacidad - Abuso psicológico - Irrespeto a minorías	Se promoverá el desarrollo de competencias socioemocionales que permitan a las familias y comunidades reconocer los tipos de violencia, sus efectos y la importancia de su prevención, a través de talleres diseñados por especialistas expertos en la materia.

La siguiente tabla se enfoca en los riesgos que podrían generarse a partir de las actividades específicas asociadas a los subcomponentes del proyecto. En este caso las medidas de mitigación corresponden a las estrategias que el diseño del proyecto ha incorporado para su apropiada ejecución. Estas medidas están reflejadas en los indicadores asignados a los subcomponentes, en la estructura organizativa de la gestión, y en los procesos administrativos; estos factores estarán incorporados en el Manual Operativo del proyecto.

Tabla NO. Riesgos sociales y medidas de mitigación por componente

Componente/ Subcomponente	Actividades del proyecto	Riesgos	Medidas de mitigación
Componente 1: Garantizar los estándares de calidad estructural y el currículo de ECCE en todo el país			
Subcomponente 1.1. Certificación de estándares de calidad estructural ECCE	1. Definición de los estándares de calidad estructural para todas las modalidades institucionales de ECCE, pública y privada, 2. Institucionalización del proceso de certificación. 3. El proceso de validación de los estándares de calidad estructural El modelo se centrará en definir estándares de calidad en las áreas de: (i) Plan de estudios ECCE; (ii) las competencias y habilidades de la fuerza laboral de ECCE (docentes, personal no docente, incluidos ATPI, cuidadores y voluntarios de ambos sectores público y privado); y (iii) infraestructura física y espacios de aprendizaje resilientes a los peligros naturales y al cambio climático.	Que el desarrollo de los estándares no se haga en un proceso participativo o que su diseño excluya o discrimine a grupos vulnerables. Que puedan existir prácticas de crianza desarrolladas por pueblos indígenas que no coincidan con los estándares planteados por el Modelo de calidad y los procesos de certificación y esto genere rechazo al proyecto. Que el modelo de calidad no sea orientado con enfoque de interculturalidad y esto sea razón para que los padres y madres decidan no involucrar a sus hijos e hijas.	La validación de los estándares será a través de un proceso ampliamente participativo, enfocado en generar impactos directos que aseguren un mínimo estándar de calidad para los grupos vulnerables. El currículo será revisado y actualizado con base en principios d e paz, cuidado enriquecedor, igualdad de género y educación inclusiva. El currículo también incluirá estrategias diferenciadas para niñas y niños con necesidades educativas especiales, discapacidades, aquellos que viven con sus madres en prisión y de minorías étnicas. Se brindará atención especial a aplicaciones curriculares

Componente/ Subcomponente	Actividades del proyecto	Riesgos	Medidas de mitigación
			multigrado, para 1200 escuelas rurales en las regiones más vulnerables.
Subcomponente 1.2 Apoyo a los centros públicos de ECCE para cumplir con los estándares estructurales de calidad.	Para implementar el proceso de certificación de estándares estructurales de calidad para las modalidades institucionales de ECCE, se asignarán recursos para que las escuelas tengan acceso a reparaciones menores, muebles y equipos. Para contribuir a la equidad, estos recursos se asignarán entre las escuelas con las mayores brechas de calidad. Estos fondos serán usados para financiar intervenciones menores como (i) construcción de un aula, (ii) acceso a servicios básicos (por ejemplo, agua), (iii) reparaciones de techos, baños, (iv) parques infantiles, (v) equipo tecnológico y (vi) mobiliario escolar, todo de acuerdo con los estándares estructurales.	Que la implementación y cumplimiento de los estándares se desarrolle de forma mecánica, y no conscientes de las implicaciones que esto tiene para el desarrollo intercultural de los pueblos y los efectos de la discriminación y exclusión social.	
Subcomponente 1.3. Revisión, alineación e implementación del currículo ECCE a nivel nacional	1. Revisión del currículo nacional de ECCE para asegurar su alineación con el desarrollo del niño y estándares de aprendizaje 2. Inclusión de estrategias de aprendizaje separadas para niños con necesidades especiales de aprendizaje, aquellos que viven con sus madres encarceladas y las de minorías étnicas. 3. Estrategias de cuidado infantil, compatibles con el logro de los estándares de	Que el currículo propuesto no logre desarrollarse con un enfoque de interculturalidad, ni se diseñe en función de atención a la diversidad en su más amplia extensión social y cultural.	

Componente/ Subcomponente	Actividades del proyecto	Riesgos	Medidas de mitigación
	aprendizaje en diferentes situaciones de contextos de la vida real.		
Componente 2: Fortalecimiento del desarrollo profesional de maestros y directores públicos de ECCE.			
Subcomponente 2.1. Capacitación en servicio para docentes públicos de ECCE.	1. Mejora de las habilidades prácticas de enseñanza alineadas con el currículo ECCE. 2. Diagnóstico de los conocimientos y habilidades de los docentes que trabajan con la primera infancia 3. El diseño de un plan de capacitación docente en servicio, desarrollo profesional de capacitadores y materiales 4. El proyecto preparará una masa crítica de formadores que recibirán becas para estudiar en el extranjero y la cual será responsable de entrenar a dos cohortes. **5.** Creación de un grupo de apoyo para maestros, basado en territorios cercanos, para apoyar aprendizaje entre pares; incentivos en especie y el uso de una plataforma de interacción digital serán incorporado.	Que los docentes no sean constantes en el desarrollo de la formación y tampoco sean supervisados y/o acompañados técnicamente para que implementen y puedan valorar los enfoques y metodologías sugeridas. Que exista comunidades en las cuales las pandillas u otros agentes de violencia y delincuencia exigieran no participar en las actividades del proyecto. Existe la posibilidad de que los docentes que trabajan en comunidades rurales muy lejanas no puedan participar de la formación por dificultades de transporte u otros.	El proyecto hará un diagnóstico de conocimientos y una caracterización de maestros, para entender sus competencias pedagógicas y las circunstancias bajo las cuales trabajan. Se impulsarán planes de capacitación que consideren los contextos a que se enfrentan los docentes e integrando contenido sobre: adaptación al cambio climático, equidad, interculturalidad y diversidad.
Subcomponente 2.2. Capacitación en servicio para directores públicos de ECCE	Liderazgo escolar con énfasis en la capacidad de los directores para monitorear y evaluar las prácticas de enseñanza. Las actividades incluirán: i. El diagnóstico de los directores, realizado sobre una base de muestreo, que comprenderá el mapeo y caracterización de directores y la formulación de estándares de	Existe la posibilidad de que los directores que trabajan en comunidades rurales muy lejanas no puedan participar de la formación por dificultades de transporte u otros. Que exista comunidades en las cuales las pandillas u otros agentes de violencia y delincuencia	El proyecto realizará un diagnóstico, un mapeo y caracterización de los Directores de centros educativos, para determinar las posibles dificultades que vivan en sus actuales contextos.

Componente/ Subcomponente	Actividades del proyecto	Riesgos	Medidas de mitigación
	desempeño para los directores, incluidas las competencias de los mismos ii) Diseño de formación de directores. Los directores supervisarán todos los niveles de la escuela, por lo que su capacitación mejorará la calidad del centro y las prácticas docentes.	exigieran no participar en las actividades del proyecto.	Se realizarán talleres de capacitación, procesos de mentoreo; producción de materiales y consultas remotas para atender las necesidades de los Directores en sus respectivos centros educativos.
Subcomponente 2.3. Apoyo a la formación inicial para docentes de ECCE	Revisión y adaptación de este currículo inicial de formación docente para la primera infancia que se ofrece actualmente en instituciones de educación superior. Revisión y adaptación del currículo y su respectiva acreditación para que se pueda utilizar como base para la formación inicial del profesorado en el nivel nacional.	Que las revisiones y los diseños del currículo de la formación inicial docente no se construya de forma participativa y no este orientado a la implementación de la mayor parte de actores competentes en el país.	El proyecto realizará un estudio de brechas de calidad de capital humano y hará una revisión y adaptación del currículo y su respectiva acreditación, como la base inicial para la capacitación de maestros a nivel nacional.
Componente 3: Mejora de los Ambientes de aprendizaje en los Centros de Cuidado y educación de la primera infancia ECCE			
Subcomponente 3.1 Pre inversión para la mejora de la infraestructura pública de ECCE.	1. Revisión de las especificaciones técnicas de MINEDUCYT de muebles y equipos PreK y KG para garantizar que cumplan con estándares estructurales y procesos pedagógicos, prevención de riesgos por los desastres naturales. 2. Desarrolla un nuevo reglamento técnico para espacios de aprendizaje ECCE, muebles y equipos. 3. Legalización de las escuelas de la primera infancia que no estén registradas a su favor.	Que los nuevos diseños y estándares estructurales no consideren criterios técnicos y psicopedagógicos pertinentes para la primera infancia.	El MINED contará con asistencia técnica para desarrollar diseños y modelos de construcción de primera infancia, centrados en la niñez, la inclusividad, la seguridad, la resiliencia, la sostenibilidad y el aprendizaje intercultural.

Componente/ Subcomponente	Actividades del proyecto	Riesgos	Medidas de mitigación
	Se dará prioridad a los casos que sean fáciles de resolver en términos de costos		
Subcomponente 3.2 Mejora del entorno físico en centros públicos seleccionados de ECCE 3.3 Promover que los entornos físicos para el aprendizaje de PreK y KG de MINEDUCYT cumplan con la calidad de estándares definidos bajo el proyecto.	1. El proyecto sustituirá, rehabilitará y / o expandirá escuelas propiedad de MINEDUCYT que ofrecen KG priorizadas de acuerdo con los siguientes criterios: (i) inscripción en KG, (ii) total de matrícula, (iii) vulnerabilidad social de los niños que asisten a la escuela, y (iv) riesgo de colapso por evento natural.	Que queden excluidos centros educativos en zonas de alto riesgo social o con altos grados de vulnerabilidad. Que exista comunidades en las cuales las pandillas u otros agentes de violencia y delincuencia exigieran no participar en las actividades del proyecto. Que en las comunidades donde se desarrollarán obras de infraestructura las pandillas no permitieran la contratación de personal no residente en su comunidad o detuvieran la obra frecuentemente por razones particulares asociadas a sus actividades ilícitas.	Durante el proceso de selección de los centros educativos, se asegurará -a través de criterios técnicos- la inclusión de un porcentaje representativo de instituciones que presenten condiciones de vulnerabilidad y riesgo social. Durante la preparación de las carpetas técnicas de los bloques de escuelas a intervenir, se incluirá un análisis social con consideraciones respecto a la participación de la comunidad, la seguridad ciudadana y la socialización de los proyectos entre los contratistas y la comunidad. Las empresas subcontratadas y el personal de mano de obra, recibirán capacitación para gestionar los potenciales riesgos sociales que enfrenten en la comunidad.
Componente 4: Fortalecimiento institucional			

Componente/ Subcomponente	Actividades del proyecto	Riesgos	Medidas de mitigación
(4.1) Fortalecimiento institucional para la gestión del sector educativo	**1.** Reforma institucional del MINEDUCYT. **2.** Aprendizaje orientado a la gestión de la escuela: Esto incluirá (i) la realización de evaluaciones nacionales e internacionales de aprendizaje; (ii) desarrollar capacidades institucionales para procesar y analizar resultados de la evaluación; (iii) asegurar que los resultados de las evaluaciones de los estudiantes estén disponibles para todas las escuelas y sean diseminadas públicamente; (iv) capacitar al personal del MINEDUCYT sobre el uso de los resultados de las pruebas para mejorar la calidad de la educación; v) proporcionar apoyo técnico a los directores de escuelas para desarrollar planes de mejora escolar.	Que en las operaciones relativas a su misión institucional, el MINED no incorpore las exigencias ambientales y sociales requeridas por el Proyecto.	Fortalecimiento de la gestión ambiental y social en el MINED a través de la inclusión de un equipo de especialistas ambientales y sociales en el Proyecto. Este diseño operativo puede formar parte del modelo de gestión del MINED en un plazo posterior a la duración del Proyecto.
(4.2) Gestión del proyecto	Fortalecimiento de la capacidad del MINEDUCYT para administrar y supervisar la implementación del proyecto y monitorear y evaluar el proyecto, objetivos y resultados.	Que en la administración, supervisión y monitoreo el MINED no incorpore las exigencias ambientales y sociales requeridas por el Proyecto	Fortalecimiento de la gestión ambiental y social en el MINED a través de la inclusión de un equipo de especialistas ambientales y sociales en el Proyecto. Este diseño operativo puede formar parte del modelo de gestión del

Componente/ Subcomponente	Actividades del proyecto	Riesgos	Medidas de mitigación
			MINED en un plazo posterior a la duración del Proyecto.
Componente 5 Respuesta de emergencia de contingencia	Reflejando el enfoque estratégico adoptado en El Salvador en toda la cartera del Banco, la emergencia de contingencia, el Componente de respuesta (CERC) proporcionará una respuesta inmediata a emergencias elegibles. (Como se define en el Manual Operativo de Respuesta a Emergencias de Contingencia preparado y adoptado por el GOES).	Riesgos ambientales y sociales relacionados con la ejecución de obras, como parte de la respuesta a emergencias.	En el caso de una emergencia que conduzca a la activación de la Respuesta de Emergencia Contingente del Proyecto bajo el Componente 5, se desarrollarán los instrumentos y medidas según sea necesario antes de emprender las actividades de respuesta de emergencia, para garantizar el cumplimiento de los EAS. La solicitud de activar esta componente vendrá del implementador y requerirá la No Objeción del Banco.

BORRADOR

b. Identificación por componente de los riesgos ambientales

Tabla 27. de identificación de riesgos ambientales

Actividad	Riesgos/Impactos potenciales	Medidas de mitigación
Componente 3: Actualización de los entornos físicos para el aprendizaje		
Fase de formulación	Estado actual de los inmuebles donde funcionan los centros escolares (deterioro) Contaminación ambiental Inseguridad social	Aplicación del Marco de Gestión Ambiental y Social Aplicación de normativa ambiental y social, de urbanismo y construcción Plan de Manejo Ambiental y Social, aplica los siguientes instrumentos: Plan de reasentamiento involuntario Plan de reubicación temporal
Reubicación temporal	Terrenos provisionales serán impactados por actividades humanas, impermeabilización, generación de desechos Pérdida de cobertura vegetal	Plan de Manejo Ambiental y Social, aplica el Protocolo de reubicación temporal, que considera labores de adecuación de inmuebles para aulas p limpieza de terrenos donde se construirán las aulas provisionales Plan de gestión de residuos para la operación Plan de preparación y respuesta para emergencias
Instalación de Bodega de obra	Contaminación de suelo, agua y aire por mal manejo de contaminantes Daños al ecosistema natural por ruido o polvo Derrame de sustancias peligrosas Deforestación y pérdida de infiltración	Plan de Manejo Ambiental y Social, aplica los siguientes instrumentos: Plan de gestión de residuos durante la construcción de obra Plan de salud y seguridad de la comunidad (fase de construcción) Plan de abastecimiento y transporte de materiales de construcción: Plan de manejo de tráfico (fase de construcción) Plan de manejo de personal de seguridad Plan de seguridad ocupacional e higiene en el trabajo Código de conducta estándar para trabajadores Estos programas consideran entre otras acciones: Labores de adecuación, limpieza de terreno para instalación de bodega de obra.

		Orden y limpieza en la distribución de materiales e insumos necesarios para la obra Capacitación al personal para manejo de desechos sólidos
Preparación del sitio: demolición, desalojo, acarreo de materiales, deforestación	Accidentes propios de la construcción: electrocuciones, heridas, fracturas, insolación, enfermedades estomacales Contaminación por desechos de desalojo de material de demoliciones	Plan de Manejo Ambiental y Social, aplica los siguientes instrumentos: Plan de gestión de residuos durante la construcción de obra Plan de salud y seguridad de la comunidad (fase de construcción) Plan de abastecimiento y transporte de materiales de construcción: Plan de manejo de tráfico (fase de construcción) Plan de manejo de personal de seguridad Plan de seguridad ocupacional e higiene en el trabajo Código de conducta estándar para trabajadores Procedimientos de hallazgos fortuitos Plan de preparación y respuesta para emergencias Estos programas deben considerar entre otros: El personal debe contar con equipamiento necesario para su trabajo en construcción (anteojos, orejeras, cascos y otros de protección) Construir obra provisional de protección física en lugares de construcción de obra, mantenimiento de equipo y mobiliario. Capacitación al personal para manejo de desechos sólidos, líquidos y gaseosos Instalación de letrinas portátiles Acceso a agua potable y saneamiento básico Establecer sitio de acopio para desechos sólidos
Construcción	Accidentes propios de la construcción: electrocuciones, heridas, fracturas, insolación, enfermedades estomacales Contaminación por desechos sólidos Deforestación y pérdida de infiltración Generación de material por excavaciones	Plan de Manejo Ambiental y Social, aplica los siguientes instrumentos: Plan de gestión de residuos durante la construcción de obra Plan de salud y seguridad de la comunidad (fase de construcción) Plan de gestión de residuos para la operación Plan de abastecimiento y transporte de materiales de construcción: Plan de manejo de tráfico (fase de construcción) Plan de manejo de personal de seguridad Plan de seguridad ocupacional e higiene en el trabajo

		Código de conducta estándar para trabajadores Procedimientos de hallazgos fortuitos Plan de preparación y respuesta para emergencias Protocolo de reasentamiento involuntario Plan de reubicación temporal Estos programas deben considerar: El personal de obra debe contar con el seguro social El personal debe contar con equipamiento necesario para su trabajo en construcción (anteojos, orejeras, cascos y otros de protección). Capacitación al personal para manejo de desechos sólidos, líquidos y gaseosos Instalación de letrinas portátiles Acceso a agua potable y saneamiento básico Establecer sitio de acopio para desechos sólidos Gestión con Alcaldía de sitio autorizado para deposito final de desechos originados durante la construcción (demolición, proceso constructivo)
Funcionamiento	Deterioro de infraestructura Contaminación por desechos sólidos, líquidos y gaseosos Ruido	Plan de gestión de residuos para la operación Mantenimiento infraestructura Capacitación a docentes y Fondos para operación mantenimiento

8. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL DE SUBPROYECTOS

Según el artículo 22 de la Ley de Medio Ambiente, establece que el MARN categorizará la actividad obra o proyecto, de acuerdo a su envergadura y a la naturaleza del impacto potencial; con ello técnica y jurídicamente podrá determinarse la clase de documentación ambiental que el titular debe de presentar, facilitando así la evaluación de impacto ambiental, entendida como el proceso o conjunto de procedimientos, que permite al Estado, en base a un Estudio de Impacto Ambiental, evaluar los impactos ambientales que la ejecución de una determinada obre , actividad o proyecto puedan causar sobre el ambiente, así como asegurar la ejecución y seguimiento de las medidas ambientales que puedan prevenir, eliminar, corregir, atender, compensar o potenciar, según sea el caso, dichos impactos.

Los proyectos se han clasificados, según se muestra en el siguiente gráfico.

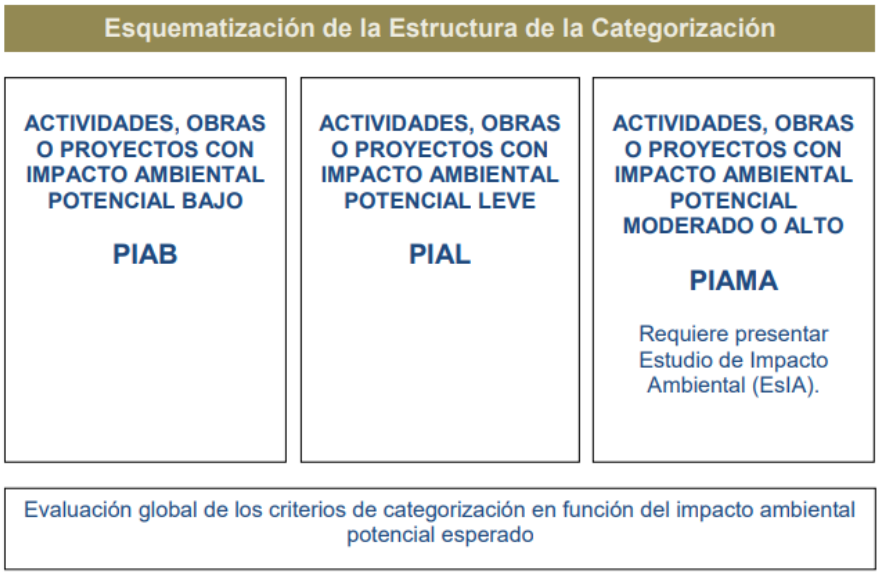

Fuente: MARN (2017) Categorización de Actividades obras o proyectos

Según el Documento de Categorización de actividades, obras o proyectos (2017), se dividen en tres categorías:

Categoría de actividades, obras o proyectos con impacto ambiental potencial bajo (PIAB)

En esta categoría se establecen aquellas actividades, obras o proyectos cuyos impactos ambientales potenciales a ser generados en los componentes del medio receptor (suelo, aire y agua) y a la salud de la población o bienestar humano, se prevé serán bajos, es decir, aquellos cuyos impactos potenciales en el medio, sean simples e inmediatos, por tanto "No Requieren Presentar Documentación Ambiental".

Categoría de actividades, obras o proyectos con impacto ambiental potencial leve (PIAL)

En esta categoría se establecen aquellas actividades, obras o proyectos que generen impactos ambientales potenciales leves, es decir, aquellos que por su relación causa-efecto, interacción de acciones, su persistencia y capacidad de recuperación del medio receptor, se prevé no deterioraran el medio ambiente ni pondrán en peligro la salud humana y la calidad de vida de la población.

Grupo de actividades, obras o proyectos con potencial impacto ambiental moderado o alto (PIAMA)

En esta Categoría se establecen aquellas actividades, obras o proyectos que generen impactos ambientales potenciales moderados o altos, es decir, aquellos cuyos impactos potenciales en el medio, son de gran extensión, permanentes, irreversibles, acumulativos, sinérgicos, debiendo determinar respectivas medidas ambientales que los prevengan, atenúen y compensen según sea el caso

En la versión final del MGAS deberá incluir el detalle de herramientas de gestión incluyendo, formularios, fichas, entre otras.

Proceso de evaluación ambiental aplicable a los subproyectos

El Banco mundial establece que la evaluación ambiental y social es la principal manera de garantizar que los proyectos sean ambiental y socialmente sólidos y sostenibles, y se la utilizará como base para tomar decisiones. La evaluación ambiental y social es un proceso flexible en el que se pueden emplear diferentes herramientas y métodos en función de los detalles del proyecto y las circunstancias del Prestatario

Dadas las circunstancias de este proyecto que consta de actividades y obras a realizar en diversos subproyectos, la evaluación ambiental se realiza por medio de la elaboración del presente Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS).

El Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) es un instrumento que examina los riesgos e impactos cuando un proyecto se compone de un programa o una serie de subproyectos y dichos riesgos e impactos no pueden determinarse hasta que se hayan identificado los detalles del programa o el subproyecto.

El MGAS establece los principios, las normas, las pautas y los procedimientos para evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales. Contiene medidas y planes para reducir, mitigar o contrarrestar los riesgos e impactos adversos, disposiciones para calcular y presupuestar los costos de dichas medidas, e información sobre el organismo o los organismos responsables de abordar los riesgos e impactos del proyecto, incluso sobre su capacidad para gestionar dichos riesgos e impactos. Incluye asimismo información adecuada sobre el área en la que se espera que se sitúen los subproyectos, sobre las posibles vulnerabilidades ambientales y sociales de dicha área, sobre los posibles impactos que pueden producirse y las medidas de mitigación que cabría esperar.

El MINDUCYT cuenta con un instrumento denominado Marco General Ambiental, el cual se actualiza y adecua a cada una de las condiciones de los subproyectos, incluyendo el componente social.

En el Anexo NO. 2 se presenta el procedimiento para detección de riesgos e impactos ambientales y sociales, donde el MINEDUCYT, prioriza impactos que ocasiona la construcción de proyectos de centros educativos.

Impactos y medidas de mitigación para subproyectos

Para el caso de los subproyectos de ECCE, se proponen medidas de mitigación genéricas, para las fases: Impactos previos, reasentamiento, reubicación de aulas, ejecución y funcionamiento.

Se consideran impactos negativos a nivel genérico los siguientes:

Impactos al medio físico:

- Generación de partículas suspendidas
- Alteración geomorfológica
- Cambio del régimen y flujo de aguas
- Generación de ruidos
- Inestabilidad de taludes
- Incremento de la erosión del suelo
- Afectación a los recursos geológicos
- Incremento de los desechos (orgánicos e inorgánicos)
- Riesgos laborales

Impactos genéricos negativos al Medio Biológico

- Perdida de hábitat
- Cambio de la Cobertura Vegetal

Impactos Genéricos Negativos al Medio Socio-culturales

- Cambio en las condiciones de infraestructura vial
- Afectación a los servicios públicos
- Riesgos a la salud de los niños, niñas y trabajadores
- Cambio en la calidad de vida

Para el caso del proyecto y subproyectos, los marcos sociales han identificado los siguientes Impactos específicos Negativos en caso de tener que realizar reasentamiento involuntario y/o reubicación temporal de aulas.

Caso reasentamiento involuntario

- Alteración del clima social (pueblos indígenas, quejas y reclamos de la comunidad ante los cambios de ambientes y relaciones sociales generadas por el subproyecto, incumplimiento de expectativas de la población por ejemplo empleo)
- Conflictos sociales (maras, robos, extorsiones)
- Desarraigo de lugar de residencia o trabajo

Caso reubicación temporal de aulas

- Los ambientes de aprendizaje temporales no cumplen con las normas mínimas para centros educativos
- Conflictos sociales (maras, robos, extorsiones)

Caso de reparación de obras menores en 450 centros escolares

- Generación de partículas suspendidas
- Generación de ruidos
- Incremento de los desechos (orgánicos e inorgánicos)
- Riesgos laborales
- Riesgos de incendios por uso de materiales peligrosos (uso de cocina de gas)

Se anexan las medidas de mitigación por etapa de proyecto en la tabla siguiente:

TABLA NO. ACTIVIDADES, IMPACTOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE PROCESO CONSTRUCTIVO PARA LOS SUBPROYECTOS

Actividades	Impactos	Medidas de Mitigación
Instalaciones provisionales (campamento/oficina/comedores)	Generación de desechos	Recolección, transporte y disposición final de desechos
	Generación de olores ofensivos o vapores	Instalar letrinas provisionales y darles mantenimiento Establecer señalización y barreras que delimiten zona de construcción
	Daños a la biodiversidad	Prohibir caza, extracción de plantas. Uso de señalización de advertencia
Construcción de bodega de obra y acopio de materiales	Contaminación por derrame de sustancias peligrosas	Organización de zona donde se ubica bodega de materiales y equipos de construcción. Seguir las instrucciones del proveedor sobre el manejo de los productos. Uso de señalización preventiva Impermeabilizar el suelo donde se ubica bodega
	Incendio por almacenamiento de sustancias inflamables	Uso de señalización preventiva (no fumar) Mantener al alcance el extintor
	Generación de desechos sólidos, líquidos y gaseosos por embalajes	Organización de zona donde se ubica bodega de materiales y equipos de construcción determinando lugares para acumular la tierra proveniente de excavaciones en un lugar confinado o cubierto con plásticos o lonas mientras no se transporta o desaloja Reusar o desechar embalajes o las bolsas (de papel o plástico) apropiadamente para evitar el arrastre de partículas por el viento.
Incremento del tráfico	Generación de ruido	Mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo (revisar emisiones, reemplazar piezas deterioradas
	Generación de polvo	Los camiones que transportan material (abastecimiento y desalojo) deben cargarse sin sobrepasar el nivel de capacidad (tonelaje/m3)

Actividades	Impactos	Medidas de Mitigación
		y cubiertos con lona para evitar esparcimientos en las vías públicas. Lavar los camiones incluyendo las llantas periódicamente, de preferencia con agua lluvia acopiada para tales efectos
Demolición de infraestructura existente	Generación de escombros o materiales residuales por demoliciones	Riego constante de las zonas de trabajo y entorno para evitar la dispersión del polvo. Establecer zona de acopio de escombros para clasificación, disposición temporal y desalojo.
	Polvo generado por la operación de maquinaria y equipo	Uso de mascarillas, anteojos o gafas protectoras, filtros o equipos autónomos de respiración en el caso de los trabajadores directamente expuestos
	Accidentes laborales (lesiones, pérdida de vidas humanas)	Capacitación a personal en salud y seguridad ocupacional Señalizaciones preventivas.
	Generación de ruido por la operación de la maquinaria y equipo	Usar en forma planificada las diversas maquinarias y equipos de construcción (jornadas planificadas diurnas) De ser posible es mejor utilizar maquinaria eléctrica Mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo (revisar emisiones, reemplazar piezas deterioradas).
Deforestación	Alteración del paisaje natural y urbano	Permisos de tala gestionados con MAG (zona rural) o Alcaldías (zona urbana)
	Afectación a la biodiversidad	Siembra de árboles, arbustos o grama. Prohibir caza, extracción de plantas. Uso de señalización de advertencia Reforestación con árboles nativos y aplicar la Resolución de MARN sobre reposición de especies.
Descapote o separación de cobertura vegetal del terreno	Emisión de polvo y de material residual orgánico	Programar humectación de la zona Los camiones que transportan material desalojo deben cargarse sin sobrepasar el nivel de capacidad (tonelaje/m3) y cubiertos con lona para evitar esparcimientos en las vías públicas. Lavar los camiones incluyendo las llantas periódicamente, de preferencia con agua lluvia acopiada para tales efectos
	Pérdida de capa fértil del suelo y potencial erosión	Reposición de capa vegetal del suelo y recuperación de zonas afectadas en forma gradual durante el proyecto, no esperar a finalizar obra para revegetar
Movimientos de tierra por excavaciones y compactación se suelo en fundaciones y por extracción en banco de materiales	Emisión de polvo y ruido	Uso de mallas o materiales aislantes y protectores Programar humectación de suelo Uso de mascarillas, anteojos o gafas protectoras, filtros o equipos autónomos de respiración en el caso de los trabajadores directamente expuestos Lavar los camiones incluyendo las llantas periódicamente, de preferencia con agua lluvia acopiada para tales efectos

Actividades	Impactos	Medidas de Mitigación
	Generación de material residual de la excavación	Los camiones que transportan material desalojo deben cargarse sin sobrepasar el nivel de capacidad (tonelaje/m3) y cubiertos con lona para evitar esparcimientos en las vías públicas.
	Estancamiento de aguas lluvias y generación de vectores	Canalización de aguas lluvias hacia cunetas de vías, cajas tragante, pozos de absorción o hacia quebradas o ríos previo estudio hidrológico. Limpieza permanente de zonas de construcción
	Afectación al patrimonio cultural arqueológico	Informar al Ministerio de Cultura para que intervenga el sitio a la brevedad posible.
	Erosión	Reposición de capa vegetal del suelo y recuperación de zonas afectadas en forma gradual durante el proyecto, no esperar a finalizar obra para revegetar
Construcción de fundaciones, paredes, columnas, vigas, techos	Generación de gases por soldaduras, pinturas o aditivos	Utilizar concreteras cerradas para elaboración de la mezcla de concreto
	Generación de ruido y gases por uso de maquinaria y equipo de construcción	Uso de mascarillas, anteojos o gafas protectoras, filtros o equipos autónomos de respiración en el caso de los trabajadores directamente expuestos Usar en forma planificada las diversas maquinarias y equipos de construcción (jornadas planificadas diurnas) De ser posible es mejor utilizar maquinaria eléctrica
	Generación de residuos sólidos	Reusar o desechar embalajes o las bolsas (de papel o plástico) apropiadamente para evitar el arrastre de partículas por el viento. Capacitar al personal en manejo de desechos sólidos Separar los residuos peligrosos, clasificándolos según grado de riesgo. Embalar y etiquetar residuos según lo indique el fabricante, para enviar a empresa recicladora según producto generado. En especial hay que considerar que todo recipiente que contuvo residuos peligrosos se convertirá en residuo peligroso. Controlar la salida y traslado de residuos, considerando su tipo, composición, cantidad, transportista y destino Los transportistas de residuos y las empresas recicladoras deben estar autorizadas por el MARN para llevar a cabo la gestión de residuos, la adecuada manipulación, trasiego, transporte, tratamiento y disposición final En el lugar de la obra, debe habilitarse un sitio para almacenamiento temporal, deberán cumplir con lo estipulado en los reglamentos del Ministerio y lo requerido por otras instituciones competentes, debe estar bien ventilado e iluminado, señalizado, con las condiciones de seguridad necesar La zona destinada a reciclaje, compostaje y deposito temporal de residuos, debe tener

Actividades	Impactos	Medidas de Mitigación
		suelo impermeabilizado y de ser posible techado.
	Estancamiento de aguas lluvias y generación de vectores	Canalización de aguas lluvias hacia cunetas de vías, cajas tragante, pozos de absorción o hacia quebradas o ríos previo estudio hidrológico. Limpieza permanente de zonas de construcción
	Accidentes laborales (lesiones, pérdida de vidas humanas)	Capacitación a personal en salud y seguridad ocupacional Señalizaciones preventivas.
	Contaminación de suelos por vertidos	Construcción de fosas sépticas y pozos de absorción Capacitación al personal en manejo de desechos líquidos Aplicar tecnologías para reciclaje de lixiviados o manejo para disposición final
Obras exteriores	Generación de residuos sólidos	Reusar o desechar embalajes o las bolsas (de papel o plástico) apropiadamente para evitar el arrastre de partículas por el viento. Capacitar al personal en manejo de desechos sólidos
	Disminución de área de infiltración	Usar nuevas tecnologías de construcción de pavimentos que permiten la infiltración al suelo. Incrementar zonas verdes en el centro escolar, pueden ser también paredes verdes, techos verdes. Estudios de permeabilidad del suelo, para aprovechar la infiltración al subsuelo Canalización de aguas lluvias hacia cunetas de vías, cajas tragante, pozos de absorción o hacia quebradas o ríos previo estudio hidrológic
	Estancamiento de aguas lluvias y generación de vectores	Canalización de aguas lluvias hacia cunetas de vías, cajas tragante, pozos de absorción o hacia quebradas o ríos previo estudio hidrológico. Limpieza permanente de zonas de construcción
	Accidentes laborales (lesiones, pérdida de vidas humanas	Capacitación a personal en salud y seguridad ocupacional Señalizaciones preventivas

TABLA NO. ACTIVIDADES, IMPACTOS Y MEDIDAS DE MITIGACIÓN DURANTE LA OPERACIÓN O FUNCIONAMIENTO

Actividades	Impactos	Medidas de Mitigación
Etapa de funcionamiento	Contaminación de suelos por vertidos	Construcción de fosas sépticas y pozos de absorción Capacitación al personal en manejo de desechos líquidos

		Dar mantenimiento preventivo a fosas sépticas y pozos de absorción. Aplicar tecnologías para reciclaje de lixiviados o manejo para disposición final Para desechos líquidos: el caso de aguas retenidas y aguas servidas se pueden diseñar tecnologías apropiadas como plantas de tratamiento, tecnologías biológicas o fisicoquímicas, filtros de adsorción, bio filtros, o bio lavadores, fosas sépticas Dar mantenimiento preventivo a fosas sépticas y pozos de absorción. Realizar estudios de reutilización de aguas, recirculaciones internas y acciones de minimización de consumo, según lo establece MARN en el reglamento correspondiente.
	Generación de olores ofensivos o vapores	Capacitaciones en manejo de desechos sólidos, líquidos Sitio de clasificación y transferencia de residuos sólidos
	Generación de desechos sólidos	Capacitaciones en buenas prácticas para manejo de contaminantes Limpieza diaria de zona escolar Instalación de contenedores para basura aplicando la clasificación de desechos Solicitar días y horas de recolección de basura por la municipalidad Convenios entre centro escolar y empresas recicladoras Separar los residuos peligrosos, clasificándolos según grado de riesgo. En el lugar, debe habilitarse un sitio para almacenamiento temporal, deberán cumplir con lo estipulado en los reglamentos del Ministerio y lo requerido por otras instituciones competentes, debe estar bien ventilado e iluminado, señalizado, con las condiciones de seguridad necesaria
	Cambio en el microclima	Revegetar las zonas deforestadas y dar mantenimiento con técnicas que causen menor impacto ambiental Usar materiales para pisos exteriores que permitan la infiltración Uso de paredes o techos verdes
	Generación de ruido	Construcción de barreras o tapiales Reforestación en zonas que sirvan de barreras biológicas

BORRADOR

BORRADOR

Impactos relacionados con desplazamiento económico o reasentamiento involuntario

El proyecto no incluirá adquisición de tierras pues se construirán, rehabilitarán o readecuarán centros escolares en terrenos del MINEDUCYT. El trámite a realizar al momento de la elaboración de perfiles para cada uno de los centros educativos a intervenirse es verificar que el terreno sea legalmente propiedad del MINEDUCYT. La documentación relacionada con el estatus legal del terreno será incluido en el PGAS específico de cada subproyecto.

Sin embargo, de acuerdo al MRI, las actividades de infraestructura bajo el componente 3 podrían tener impactos cubiertos por el EAS5. Dichos impactos podrían incluir los especificados en la siguiente tabla:

Los montos relacionados a la compensación o asistencia correspondientes a los impactos de desplazamiento físico o económico descritos en el MRI, de darse en el contexto del proyecto, no formarán parte del financiamiento del Banco Mundial.

Planes de Pueblos Indígenas

Se ha elaborado un Marco de Pueblos Indígenas el cual marca las pautas para elaborar Planes de Pueblos indígenas. Esto es necesario por la riqueza cultural de estos pueblos y en reconocimiento y valoración de su cosmovisión, lenguaje y costumbres.

9. LINEAMIENTOS PARA PLANES DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL (PGAS) PARA SUBPROYECTOS

El Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) es un instrumento que detalla: a) las medidas que se tomarán durante la ejecución y la operación de un proyecto para eliminar o contrarrestar los impactos ambientales y sociales adversos o para reducirlos a niveles aceptables, y b) las acciones necesarias para implementar estas medidas.

Se desarrollará un PGAS para cada obra, que considere las características del sitio donde será la intervención y las actividades específicas que serán ejecutadas. Con esta información se establecerán riesgos e impactos específicos para esta obra y sus medidas de control correspondientes, que pueden ser complementarios a los descritos en el presente marco de gestión.

El contenido del PGAS será el siguiente:

1. Introducción

1.1 Objetivo: Objetivo del PGAS

1.2 Alcance: Alcance del PGAS

1.3 Metodología: Actividades desarrolladas para elaborar el PGAS

2. El proyecto

2.1 Ubicación: Localización geográfica donde se tiene previsto ejecutar el proyecto. Incluir Mapa de Ubicación.

2.2 Descripción: Descripción de las obras que se tiene previsto desarrollar.

3. Diagnóstico ambiental y social

3.1 Aspectos Físicos: Características físicas (suelo, hidrología, etc.)

3.2 Aspectos Biológicos: Características biológicas (flora, fauna, etc.)

3.3 Aspectos Socio-Culturales: Características sociales y culturales (grupos étnicos,

arqueología, etc.)

3.4 Aspectos legales e institucionales (leyes y reglamentos aplicables)

4. Análisis ambiental y social

4.1 Identificación de impactos socio-ambientales: Identificación de las actividades susceptibles de generar impactos ambientales y sociales negativas durante la ejecución de las obras; y los potenciales impactos (positivos, negativos, directos, indirectos, y acumulativos) que como producto de la ejecución de las obras se pueden generar. Utilizar matriz de análisis de impactos para determinar la significancia de los impactos (ver Anexo NO.).

4.2 Nivel de riesgo socio-ambiental: Aplicando la metodología presentada en el Análisis Ambiental y Social, definir el nivel de riesgo socio-ambiental.

4.3 Análisis de las EAS del Banco: Indicar que EAS son relevantes en el proyecto y que instrumentos además del Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Gestión Ambiental o Guía de Buenas Prácticas Ambientales (EIA, PGA o GBPA) se requerirá desarrollar para cumplir con la legislación ambiental y las requisitos del BM.

5. Proceso de evaluación ambiental y social de los subproyectos de infraestructura

A continuación se listan los pasos para evaluación de los sub proyectos de infraestructura a intervenir.

- Establecer criterios de selección para la focalización de las intervenciones a realizar (se aplican a 300 centros educativos pre seleccionados).
- Caracterización de centros educativos mediante ficha de estado actual (información preliminar a nivel físico ambiental, social, económico, entre otros).
- Análisis de la información

- Definición de los estándares estructurales y estándares de infraestructura
- Selección de 114 centros educativos a intervenir de los 300 analizados
- Elaboración de prototipos de centros escolares basados en los EAS relevantes.
- Elaboración de perfiles para 114 centros educativos
- Elaboración de TDR y bases de licitación para 114 Carpetas Técnicas
- Elaboración de 114 carpetas técnicas en las que se valoran los planos finales de construcción, el presupuesto de obra, las especificaciones técnicas, los procesos de construcción requeridos, programación de las etapas de construcción
- Elaboración de TDR y bases de licitación para la construcción y supervisión de las obras
- Licitación de procesos
- Ejecución de carpetas técnicas
- Construcción de infraestructura (sustitución/ rehabilitación)
- Supervisión del mejoramiento de infraestructura

Todos estos pasos serán monitoreados y evaluados a lo largo del proyecto, por diversos niveles de gestión, al interior de MINEDUCYT y contratistas.

6. Programa de Acciones y medidas ambientales y sociales

El Plan de Gestión Ambiental y Social del subproyecto, estará conformado por diversos programas, que se aplican en diversas fases del subproyecto, las cuales se enlistan más adelante y se describen en Anexo No.2. En esta parte se describen brevemente algunas acciones del Programa de acciones y medidas ambientales. Entre las cuales se encuentran:

6.1 Acciones y medidas para la prevención, mitigación y/o compensación de los impactos negativos como producto de la ejecución de las obras: describir las acciones o medidas específicas para prevenir, mitigar y/o compensar los potenciales impactos negativos por la ejecución de las obras, incluyendo el respectivo presupuesto y cronograma de implementación.

6.2 Acciones y medidas para reposición del recurso forestal: en el caso que el proyecto contemple el corte de más de 10 árboles, se deberá incluir un Plan de reforestación.

6.3 Acciones y medidas para la recuperación de pasivos ambientales: en el caso de que el proyecto prevea la ejecución de acciones para la recuperación de pasivos ambientales, se debe describir las actividades a desarrollar con el respectivo presupuesto y cronograma de implementación.

6.4 Acciones y Medidas para la mitigación y reducción de riesgo: presentar un Programa de preparación y respuesta para emergencias, que contenga acciones para dar respuesta ante posibles eventos que puedan afectar a los trabajadores y comunidad escolar.

6.5 Cuando sea relevante, el PGAS para el sub-proyecto deberá considerar, entre otros, los siguientes planes:

I. Plan de reasentamiento involuntario (PRI)
II. Plan de reubicación temporal (PRT)
III. Plan de gestión de residuos durante la construcción de obra (PGRC)
IV. Plan de salud y seguridad de la comunidad fase de construcción (PSSC)
V. Plan de abastecimiento y transporte de materiales de construcción (PATM)
VI. Plan de manejo de tráfico (fase de construcción) (PMT)
VII. Plan de manejo de personal de seguridad (PMPS)
VIII. Plan de seguridad ocupacional e higiene en el trabajo (PSOHT)
IX. Código de conducta estándar para trabajadores (CCET)
X. Procedimientos de hallazgos fortuitos (PAF)
XI. Plan de preparación y respuesta para emergencias (PPRE)
XII. Plan de gestión de residuos para la operación (PGRO)
XIII. Plan de Seguimiento y Monitoreo (PSM)
XIV. Plan de tala, revegetación y arborización (PTRA)
XV. Plan de Pueblos Indígenas (PPI)

El contenido genérico de cada uno de estos planes se detalla en el anexo 3. El contenido se actualizará para reflejar las características y circunstancias de cada subproyecto.

5. Seguimiento y monitoreo

Presentar un Plan de Seguimiento y Monitoreo para la implementación de las acciones y medidas ambientales y sociales identificadas en la sección anterior.

6. Participación y consulta

Se debe incluir evidencia de los procesos de participación y consulta desarrollado para el sub-proyecto.

7. Bibliografía y fuentes de consulta

Usados para la elaboración del PGAS.

8. Anexos

Los que sean necesarios como parte de la elaboración del Plan de Gestiona Ambiental y Social (PGAS). Incluir evidencia de participación, fotos, listas de asistencia, entre otros.

10. PARTICIPACIÓN Y CONSULTA

El Banco Mundial reconoce la importancia de la interacción abierta y transparente entre el Prestatario y las partes interesadas afectadas por el proyecto como elemento esencial de las buenas prácticas internacionales. La participación eficaz de las partes interesadas puede mejorar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos, incrementar su aceptación, y contribuir significativamente al éxito del diseño y la ejecución de los proyectos.

La participación de las partes interesadas es un proceso inclusivo que se lleva a cabo durante todo el ciclo del proyecto. Cuando está adecuadamente diseñada e implementada, respalda el desarrollo de relaciones sólidas, constructivas y receptivas que son importantes para la gestión exitosa de los riesgos ambientales y sociales de un proyecto. La participación de las partes interesadas es más eficaz cuando comienza en las etapas iniciales del proceso de desarrollo del proyecto, y es una parte integral de las decisiones que se toman al principio del proyecto y de la evaluación, la gestión y el seguimiento de los riesgos e impactos ambientales y sociales del proyecto.

Mecanismo de quejas y reclamos

Tomando como base las orientaciones del EAS10 del Banco Mundial, el Mecanismo de Comunicación para Preocupaciones, Quejas, Sugerencias y Respuestas es:

“Un mecanismo de atención de quejas y reclamos es un sistema, proceso o procedimiento accesible e inclusivo que se utiliza para recibir reclamos y sugerencias de mejoras y adoptar medidas oportunas al respecto, y para facilitar la solución de las inquietudes y quejas que surjan en relación con un proyecto. Un mecanismo eficaz de atención de quejas y reclamos proporciona una reparación a las partes afectadas por el proyecto y permite abordar los problemas en una etapa temprana.” (EAS10, pag 8)

“….se diseña sobre la base de la comprensión de las cuestiones que, probablemente suscitarán inquietudes y reclamos. El diseño y la escala adecuados de dicho mecanismo son específicos de cada proyecto. El diseño depende de factores tales como el contexto, la escala y el alcance del proyecto; el número de beneficiarios del proyecto; la capacidad; las actitudes culturales respecto de la formulación de reclamos; los recursos humanos y financieros disponibles, y las limitaciones tecnológicas. Se pueden utilizar los mecanismos existentes, tanto formales como informales, identificados como parte de la evaluación ambiental y social en el EAS 1, siempre que se consideren adecuados para los fines del proyecto, y, si fuese necesario, se pueden complementar con mecanismos específicos del proyecto. En algunas circunstancias, puede ser más eficaz en función de los costos y sostenible aprovechar y mejorar tales mecanismos formales o informales de solución de reclamos.” (EAS10, pag.9)

El EAS10 plantea con mucha claridad el carácter inclusivo que debe tener el mecanismo de quejas y reclamos. En este sentido, el mecanismo aquí presentado en reiteradas ocasiones expone cómo se brindará atención a las quejas, reclamos y sugerencias.

Primer nivel del mecanismo:
Para los efectos de este proyecto, se mantendrá un sistema centralizado que se expone sintéticamente en los próximos párrafos, pero se adicionarán algunas acciones derivadas de las particularidades del proyecto y de las poblaciones con las que se tendrá relación.

En coherencia con el Plan Cuscatlán Modernización del Estado, referente a la "profunda revisión del sistema institucional existente, con el objetivo de otorgar al Órgano Ejecutivo un carácter moderno, articulado, eficiente, promotor del desarrollo sustentable por medio de la transformación, modernización y fortalecimiento de las instituciones existentes para que estén a la altura de las necesidades nacionales"16 se reafirman los procedimiento para implementar estrategias que contribuyan a brindar una atención con calidez y respuestas oportunas a la población usuaria del Ministerio de Educación, (MINED), esto sumado al cumplimiento de la Ley de Procesos Administrativos que entró en vigencia a partir de febrero 2019 y que en su Artículo 1 regula lo siguiente:

1. Los requisitos de validez y eficacia de las actuaciones administrativas de toda la Administración Pública;
2. Los derechos de los ciudadanos frente a la Administración Pública;
3. El régimen de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública y de sus funcionarios; y,
4. El ejercicio de la potestad normativa, así como los principios y garantías del procedimiento administrativo sancionador.

Estas acciones están basadas en los principios de legalidad, eficacia, celeridad e impulso de oficio, economía y buena fé, establecidos en la Ley de Procesos administrativos; mismos que son considerados por la Oficina de Información y Respuesta (OIR) por medio del Departamento de Quejas y Avisos, quienes deben dar cumplimiento a las Normas de Atención al Público establecidas en la ley en referencia, en su Art. 11. Que literalmente cita "Los órganos administrativos deberán potenciar los más altos estándares de atención al ciudadano, para lo cual se atienden las siguientes normas:

1. No podrá negarse la atención al público antes del cumplimiento de la hora de cierre de la respectiva oficina;
2. El servicio de atención al público deberá prestarse de manera ininterrumpida, dentro del horario establecido;
3. Se deberá respetar el orden de atención de los ciudadanos y aplicar técnicas que eviten la formación de aglomeraciones;

[16] Plan Cuscatlán, Modernización del Estado, año 2019, página 3.

4. Los servicios en línea podrán establecer horarios de atención ininterrumpida, de acuerdo a la capacidad económica y técnica del organismo de que se trate; y,
5. Deberá tratarse a los ciudadanos con el más alto índice de decoro y transparencia."

La nueva gestión institucional fortalece el área responsable de atención de quejas y avisos, denuncias, reclamos, entre otros, que requieren de intervención y respuesta por parte de las diferentes instancias que conforman el MINED. Dicho departamento está compuesto con una oficina responsable en nivel central, ubicada en el nivel 1 del Edificio A1 Plan Maestro y una en cada departamento del país ubicadas en las Direcciones Departamentales de Educación.

Para la recepción de quejas o avisos por parte de la comunidad educativa y la población usuaria en general, se han puesto a disposición diferentes canales de comunicación con el objeto de dar cobertura a los diferentes segmentos de usuarios que se tienen a nivel nacional, los que se citan a continuación:

a) Un PBX 2281-0274 que posee múltiples extensiones para su atención oportuna.

b) Correo electrónico: transparencia@mined.gob.sv

c) Redes Sociales del MINEDUCYT (Whatsapp +503 7900 0010, Twitter o Facebook).
d) Enviando un correo: micaso@atenciociudadana.sv
e) Se atiende de manera presencial en el MINED nivel Central en el departamento de quejas y aviso, y además en las oficinas de la OIR de las 14 Direcciones Departamentales de Educación a nivel nacional.

MINED dispone de un equipo multidisciplinario (Abogados, psicólogos, administradores, gerencia infraestructura, entre otros) que facilita una mejor intervención para la resolución de los casos recibidos, además se coordina con las OIR Departamentales facilitando la comunicación y seguimiento a la resolución final de los casos.

Segundo nivel del mecanismo

Recepción de Quejas, Reclamos y Sugerencias

Por tratarse de un proyecto a desarrollarse a nivel nacional y con poblaciones de diferentes perfiles socioculturales y accesos a tecnología u otros recursos, las quejas, reclamos o sugerencias para el caso de las infraestructuras, serán recibidas por varios actores:

- En el caso específico de gestión quejas y denuncias para las obras de infraestructura, se disponen procedimientos establecidos para atender las quejas de nuestros clientes y de los centros escolares intervenidos, desde el inicio de la obra y con énfasis al final, se ha proporcionan teléfonos y correos electrónicos de los contratistas de obra, supervisión y de la Gerencia de Infraestructura del MINED, para

agilizar respuesta a cualquier reclamo o aviso de problemas suscitados. Posterior a ello, se da el seguimiento por el Gerente de Obras y la supervisión, para que sean superadas las observaciones

- En los centros educativos a través de la figura del Director o de un docente asignado para la tarea. En los centros educativos también estará colocado un buzón de quejas, reclamos o sugerencias que podrá ser accedido por los padres-madres o encargados de niñas y niños estudiantes de la institución o gente de la comunidad. El buzón estará identificado con un rótulo alusivo al proyecto y a su función de recibir quejas, reclamos y sugerencias por escrito. De este, solo el Director y docente asignado tienen acceso.
- Dado que en las comunidades donde se estará desarrollando el proyecto (a nivel nacional) puede haber personas que no saben leer y escribir, o en el caso que sean de pueblos indígenas que hablan otras lenguas, etc. las quejas, reclamos y sugerencias podrán ser recibidos de forma oral y por escrito a través del teléfono, WhatsApp, correo electrónico; pero, además, en sesiones de trabajo/talleres, en citas solicitadas por parte de la persona que denuncia, etc.).

Tercer nivel del mecanismo. Registro

Para el registro de las quejas o sugerencias se establecen los formatos estándar de presentación, respuesta y control, en donde se detallen los datos sobre la persona que presenta el reclamo, fecha y hora, descripción del reclamo, así como datos para mayor contacto y devolución de respuesta. Los formatos son los siguientes:

Toda la información será digitalizada porque se intenta sistematizar este ejercicio y tomar decisiones con los resultados. Se dispone de una matriz donde se van registrando los problemas atendidos durante la preparación y ejecución del proyecto y la forma en cómo se gestiona soluciones. Esta matriz recoge los diferentes problemas en las obras y las acciones implementadas para la resolución de conflictos.

Estos formatos están disponibles para toda la comunidad educativa. Algo importante de desatacar es que, en caso de denuncias, la población tiene opción de realizar denuncia anónima, especialmente aquellos casos cuando la persona no tenga la confianza de hacer visible sus datos.

En caso de las obras de infraestructura, se implementan registros en una bitácora de registro de visitas, la cual permite colocar el nombre del visitante, procedencia, motivo, firma y comentario de la visita efectuada, con el propósito de obtener los comentarios de todos los actores interesados.

Ruta de gestión de proceso de recepción de avisos, quejas o denuncias de la comunidad educativa en la oficina de OIR área de quejas

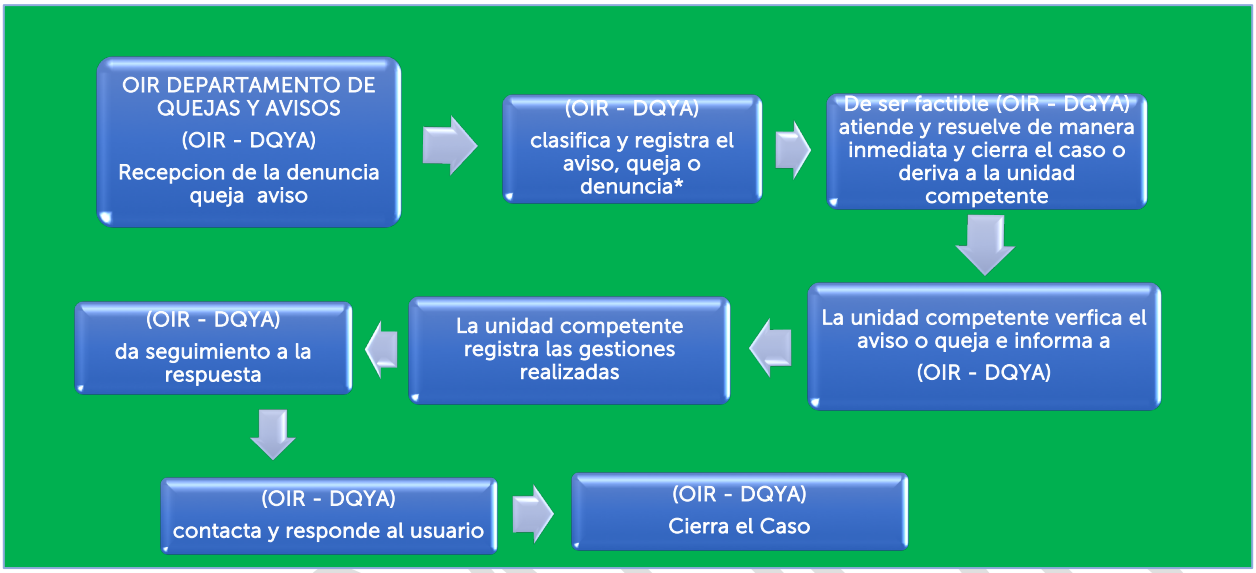

11. ARREGLOS INSTITUCIONALES (ESTRUCTURAS Y PROCEDIMIENTOS)

a. Arreglos institucionales para la operación del MGAS

Se conformará un equipo de apoyo interinstitucional para la gestión de los proyectos de infraestructura, en los que se aborden temas determinantes que viabilizan la efectividad de las diferentes actividades, como solvencias de impuestos municipales, aranceles, pago de servicios básicos, permisos emitidos por las instituciones competentes, este proceso se detallará en manual operativo y de condiciones generales del proyecto. El fin es asegurar el cumplimiento de los compromisos contraídos con el Banco Mundial en el diseño, ejecución y operación de las obras.

El equipo ambiental del MINEDUCYT estará conformado por un Coordinador Ambiental y Técnicos Ambientales, los que serán responsables de la implementación del MGAS durante las fases del "ciclo de proyecto", dando seguimiento a los diferentes planes. El Equipo Social del Ministerio de Educación estará conformado por un Coordinador Social, y Técnicos Sociales, los que serán responsables de la implementación del Lineamientos de Reubicación Temporal durante las fases del proyecto. Igual estructura contará el Equipo ambiental social.

En caso de contar con una unidad implementadora para el desarrollo de las infraestructuras vinculadas al proyecto, ésta debe asumir los compromisos del MGAS, los instrumentos de

gestión y los Estándares Ambientales y Sociales (EAS). Estos compromisos y sus alcances serán detallados en el Manual de Operaciones del Proyecto.

MINEDUCYT debe elaborar un manual para legalización de terrenos, cuyos lineamientos generales se establecen a continuación:

Manual de legalización de terrenos

Los lineamientos para proceder a la legalización de terrenos se dan en el marco del **Componente 3:** Mejora de los ambientes físicos de aprendizaje de la primera infancia para centros públicos, específicamente en el **Subcomponente 3.1:** Pre inversión para la mejora de infraestructura de los centros escolares públicos que atienden primera infancia. Para este proceso de legalización el MINEDUCYT, en conjunto con las instituciones competentes, producirán un Manual de Legalización de Terrenos, que establezca con claridad los procedimientos necesarios. Este manual garantizará que el proceso de legalización no comprometa inadvertidamente derechos legítimos existentes (incluidos derechos colectivos, derechos subsidiarios y derechos de mujeres), ni tengan otras consecuencias no deseadas en el proceso de titulación de tierras.

Para efectos de este proyecto, la legalización de terrenos consiste en el proceso que tiene por objetivo solucionar los conflictos sobre la posesión y propiedad de los bienes inmuebles (a nivel físico y jurídico), su incorporación al catastro, la titulación y su inscripción registral. Este proceso de legalización está definido jurídicamente por los procedimientos establecidos dentro del ILP y el Centro Nacional de Registros (CNR). El proceso se hará en consonancia con el desarrollo del proyecto Aprender para Crecer y podrá consistir de las siguientes etapas:

1. Definición de terrenos a legalizar.
2. Preparación de documentación catastral y análisis legal de los terrenos.
3. Consulta con los propietarios o usuarios de los terrenos seleccionados.
4. Legalización, titulación y registro.
5. Mantenimiento institucional (actualización en los sistemas registrales.

Este Manual de legalización demostrará, a satisfacción del Banco Mundial, que el MINEDUCYT respetará las leyes y procedimientos aplicables al proceso de legalización junto con las características de diseño del proyecto, incluyendo:

- Reglas claras y adecuadas para el reconocimiento de los derechos de tenencia de tierra pertinentes.
- Criterios justos y proceso de buen funcionamiento, transparentes y participativos, para resolver reclamos de tenencia contrapuestos.

- Esfuerzos genuinos para informar a las personas afectadas sobre sus derechos, con acceso a un asesoramiento imparcial cuando sea necesario.

La preparación de este manual y los procedimientos indicados deberán estar completos antes de iniciar cualquier proceso de legalización.

b. Responsabilidades para la gestión ambiental y social

El Equipo Ambiental, durante la fase de Pre inversión serán responsables de realizar el trabajo de campo y extraer la información básica para la elaboración de los estudios ambientales y sociales. Así mismo, obtener avales y/o permisos correspondientes, según se determine para garantizar la ejecución de las obras de inversión en establecimientos educativos. El Equipo Social, por su parte será responsable de realizar el trabajo de campo, efectuar el Plan de Consulta con los comunitarios, y compilar los resultados de la Consulta e información básica para la elaboración de la Evaluación Social para Estudios de Pre inversión. Asimismo, obtener avales y/o permisos correspondientes, según se determine para garantizar la ejecución de las obras de inversión en establecimientos educativos.

El MINEDUCYT, ha elaborado los siguientes lineamientos durante esta etapa y el seguimiento:

LINEAMIENTOS

- Evaluación de las condiciones actuales de la zona a intervenir.
- Evaluación y censo de las edificaciones que forman parte del patrimonio cultural de la zona.
- Evaluación del estado de la infraestructura de la zona.
- Verificación del funcionamiento de los servicios públicos en la zona.
- Identificación de paradas de buses en la zona
- Verificar la circulación vial en la zona.
- Identificar los espacios públicos recreativos cercanos a la zona.
- Verificación del estado actual de los puestos fijos existentes en la zona.
- Creación de accesos para personas discapacitadas en aceras.
- Reubicación de vendedores a lugares que cumplan con las condiciones mínimas de salubridad y dar mantenimiento de estas.
- Plantear condiciones que sean favorables tanto para los vendedores como para la municipalidad.

En la fase de ejecución de las obras, los Equipos Ambientales y Sociales serán responsables de dar el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para para cada obra de infraestructura escolar, asegurando de esta manera el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y/o

compensación de las medidas ambientales y sociales propuestas en la fase de pre inversión.

En la fase de operación, los Equipos Ambientales y Sociales serán responsables de velar por la adecuada gestión ambiental y social de los Centros Escolares, a través del seguimiento y monitoreo de las medidas ambientales establecidas para esta fase.

c. Presupuesto del Marco de Gestión Ambiental y Social

Las acciones contempladas en este presupuesto complementan las acciones establecidas en el componente de infraestructura del proyecto y han sido consideradas en su matriz de costos.

TABLA No. Presupuesto del Marco de Gestión Ambiental y Social

Acción	Método		Tiempos	Responsables
	Preparación	Implementación		
Capacitación sobre nueva Normativa Técnica para el Diseño de Espacios Educativos	Elaboración de TDR Contratación de servicios consultoría Revisión de Diseño instruccional de la capacitación	Capacitación a contratistas de Diseño de Carpetas Técnicas a grupos de contratistas Material didáctico sobre el tema Alimentación (refrigerios)	Año 2 Año 3	UNOPS Consultores
Elaboración de Plan de Mantenimiento de infraestructuras apoyadas bajo el componente 3 en versión amigable que incluya un video u otro recurso y el diseño y divulgación de una aplicación informática de seguimiento a los planes de mantenimiento a infraestructuras)	Elaboración de TDR Contratación de servicios de consultoría Revisión y validación	Realización de diagnóstico y propuesta Revisiones preliminares Publicaciones	Año 1 y 2	Gerencia de Infraestructura Consultores

Acción	Método		Tiempos	Responsables
	Preparación	Implementación		
Capacitación sobre nueva normativa ambiental y urbana dirigido a Contratistas, personal institucional de las direcciones departamentales de educación y nivel central.,	Elaboración de TDR Contratación de consultoría para Revisión, Diseño e implementación de la capacitación	Capacitaciones a contratistas y personal institucional de MINEDUCYT Material didáctico sobre el tema	Año 2	MINED UNOPS Consultores
Consultoría de capacitación sobre elaboración del PGAS de subproyectos para formuladores de carpetas técnicas.	Elaboración de TDR Contratación de consultoría para Revisión, Diseño e implementación de la capacitación	Capacitaciones a contratistas y personal institucional de MINEDUCYT Material didáctico sobre el tema	Año 2	MINED UNOPS Consultores
Análisis social con enfoque territorial de contexto y riesgos relacionados con el crimen y la violencia (3).	Elaboración de TDRs. Contratación de consultor. Revisión y validación	Realización de diagnóstico y propuesta Revisiones preliminares Integración de producto a actividades	Año 1	MINED UNOPS Consultores

Acción	Método		Tiempos	Responsables
	Preparación	Implementación		
Evaluación y sistematización de resultado de la aplicación del MGAS	Elaboración de TDR Contratación de consultor Revisión y validación	Realización de diagnóstico y propuesta Revisiones preliminares Publicaciones	Año 5	MINED Consultores
Investigación estudio que identifique el nivel de desarrollo de LESSA y que recomiende áreas de fortalecimiento de LESSA, un plan de alfabetización en LESSA para padres – madres o cuidadores de niñez con sordera y un plan de formación y certificación de docentes o profesionales traductores de LESSA para educación	Establecimiento de TDR. Contratación de empresa consultora que coordine con la Unidad Técnica del proyecto y unidades del MINED. -Diseño y validación estrategia del estudio	Ejecución del estudio Presentación de resultados Difusión de resultados	Al principio de la ejecución del proyecto	MINED a través de Unidad Técnica del Proyecto Departamento de Educación Inclusiva UACI INFOD
Ejecución del plan de alfabetización para padres-madres o cuidadores en LESSA	Establecimiento de TDR Contratación de servicios de consultoría para que implemente el Plan	Ejecución del Plan de Alfabetización Presentación de los resultados y recomendaciones de mejora y de sostenibilidad	A partir del año 2 del proyecto	MINED a través de Unidad Técnica del Proyecto Departamento de Educación Inclusiva

Acción	Método		Tiempos	Responsables
	Preparación	Implementación		
	validación estrategia de alfabetización en LESSA	Presentación de resultados		UACI INFOD
Implementación plan de formación y certificación de docentes o profesionales traductores de LESSA para educación	Establecimiento de TDR Contratación de servicios de consultoría para que implemente el Plan validación estrategia de formación y certificación de docentes o profesionales	Ejecución del Plan de formación y certificación Presentación de los resultados y recomendaciones para su escalonamiento Presentación de resultados	A partir del año 2 del proyecto	MINED a través de Unidad Técnica del Proyecto Departamento de Educación Inclusiva INFOD UACI
			Total	

12. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Las actividades de seguimiento y monitoreo serán realizadas durante el ciclo de vida del proyecto. El MINEDUCYT elaborará y presentará al Banco bianualmente informes de seguimiento sobre el desempeño en materia ambiental, social, de salud y de seguridad del proyecto, en los que se incluya, por ejemplo, la ejecución del PCAS, el estado de la elaboración y ejecución de los documentos ambientales y sociales requeridos en virtud del

PCAS, las actividades de participación de las partes interesadas y el funcionamiento del mecanismo de atención de quejas y reclamos.

Visita de seguimiento y monitoreo

Una vez en el centro escolar a inspeccionar, se deben realizar las siguientes actividades:

a. Actualización de condiciones del área circundante.

Por medio de observación directa y consulta a comunitarios y de forma aleatoria, al ingresar al área circundante de la obra a intervenir se deberá determinar sí el área circundante ha sufrido cambios en sus condiciones físicas provocados por la ejecución de la obra a intervenir y/o por fenómenos naturales y/o factores antropogénicos y cómo estos han afectado las condiciones originales del Área de Influencia Directa (AID) y la ejecución de la obra a intervenir y de igual manera, reportar tales impactos y las posibles medidas de manejo ambiental para la situación encontrada.

b. Comparación de alcances de la obra versus las obras ejecutadas o en ejecución:

Se verifica que las obras, de acuerdo con las cuales la obra a intervenir fue analizada ambientalmente, lo contratado y actualizado mediante órdenes de cambios y/o permutas, correspondan con lo ejecutado o en ejecución. En el caso en que se encuentren cambios o permutas, se verifica en bitácora y con apoyo del Supervisor de obras residente, que tales obras estén autorizadas por el MINEDUCYT.

c. Avance y cumplimiento de las medidas de manejo ambiental y social.

Para realizar la verificación de obras y medidas ambientales, se debe realizar un recorrido por todo el establecimiento escolar, en compañía del Ingeniero Residente por parte del Contratista, el Supervisor de obra residente por parte del MINEDUCYT y/o Supervisor del nivel central.

Durante este recorrido el Técnico ambiental, llenará el formato de Reporte Ambiental de Seguimiento y Monitoreo, tomará fotografías como evidencia y toma notas para el llenado de la bitácora del proyecto y como apoyo para la elaboración de su informe técnico.

Se verificará que las medidas de manejo ambiental, de acuerdo con lo estipulado en el PGAS, correspondan con lo ejecutado o en ejecución, de acuerdo con el cronograma de ejecución de la obra.

Sí durante el recorrido, el Técnico ambiental logra observar el cumplimiento de alguna medida de manejo ambiental de forma insatisfactoria o que el incumplimiento de la aplicación de alguna medida ambiental esté generando un impacto de alta significancia ambiental, se debe exigir, de forma respetuosa y firme, la aplicación de tal o tales medidas,

con plazos de cumplimiento y dejar clara la importancia de la ejecución adecuada de la aplicación de dicha medida a los acompañantes de la Supervisión y al personal involucrado.

Sí durante el recorrido, el Técnico ambiental logra identificar impactos ambientales no identificados en el PGAS, debe tomar nota y describir de qué forma afecta al medio y su significancia ambiental, además, debe proponer, en conjunto con la Supervisión del MINEDUCYT y empresa contratista, la posible medida de manejo ambiental a la situación encontrada, por medio de Bitácora y solicitar de manera formal la revisión técnica de tal propuesta para su ejecución, en el caso que incurra en costos directos de la obra.

Conclusiones y recomendaciones de la visita de seguimiento y monitoreo.

Una vez finalizado el recorrido de Seguimiento y Monitoreo Ambiental, el Técnico ambiental, procede a expresar sus recomendaciones en base a lo observado y lo aclarado en la reunión con los participantes del recorrido. Con base en lo anterior se levantan acuerdos y compromisos específicos con plazos y/o fechas de cumplimiento.

Finalmente se procede a plasmar en Bitácora las observaciones realizadas por la visita de Seguimiento y Monitoreo Ambiental y Social, la evaluación general de la aplicación de buenas prácticas ambientales, por parte de la empresa contratista y los compromisos adquiridos en reunión. Sí fuera necesario, se incluirán las firmas de otras autoridades para la gestión y cumplimiento de los acuerdos anotados en Bitácora.

Otras visitas de Seguimiento y Monitoreo Ambiental.

Al momento de realizarse una segunda visita de Seguimiento y Monitoreo Ambiental (o más según se requiera) a una misma obra en proceso de ejecución, se procederá a verificar el cumplimiento de los acuerdos, recomendaciones y compromisos asumidos en visitas anteriores.

El técnico ambiental, deberá dar continuidad al seguimiento de los aspectos abordados anteriormente, sin restarle importancia a nuevas situaciones encontradas.

La reincidencia en el incumplimiento de la aplicación de medidas ambientales debe ser reportada a nivel central para toma de decisiones con relación al cumplimiento del Contrato.

d) **Fase de Cierre Fase de Recepción de Obra física**

La recepción de obra física, la realizan las instituciones de urbanismo y construcción para otorgar el Recepción de Obra y Permiso de Habitar, y el MARN otorga permiso ambiental de funcionamiento. A nivel de MINEDUCYT, como parte de seguimiento y monitoreo a los subproyectos se realizaran las siguientes acciones:

Al igual que en las visitas de Seguimiento y Monitoreo Ambiental, realizadas durante la ejecución de la obra a intervenir, se debe realizar un recorrido final en el establecimiento

escolar para revisar y verificar el cumplimiento de las observaciones previas, así como la revisión final de la aplicación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PGAS, y medidas propuestas durante la ejecución del proyecto, de acuerdo a impactos ambientales identificados durante la ejecución de obras y que no fueron contemplados en la formulación del proyecto.

Se realiza un análisis de desempeño ambiental, según niveles de satisfacción con relación a Prevención y mitigación de impactos; Manejo de desechos; Comunicación, capacitación y educación ambiental; Relaciones comunitarias; Seguridad y salud ocupacional; Seguimiento y monitoreo ambiental; Recepción de obra y permiso de funcionamiento. En este proyecto no se contempla el Cierre, abandono y entrega del área, no aplica al proyecto.

Posteriormente se procede a describir las observaciones encontradas durante la visita final y la exigencia del cumplimiento de la aplicación de medidas ambientales demandadas a la empresa Contratista, necesarias para la aceptación de la obra, desde el punto de vista ambiental, por parte del MINEDUCYT.

d) Fase de Operación o Funcionamiento de los subproyectos

Para la fase de Operación o funcionamiento de los subproyectos, MINEDUCYT es responsable de obras de mantenimiento y reparación de la infraestructura. En esta fase, los Equipos Ambientales y Sociales serán responsables de dar el seguimiento y monitoreo de los programas y protocolos elaborados para cada obra, según el Plan de Gestión Ambiental (PGA), asegurando de esta manera el cumplimiento de las medidas de prevención, mitigación y/o compensación de las medidas ambientales y sociales propuestas.

Los Directores de Centros Escolares y la comunidad educativa son responsables de cumplir lo establecido en los PGAS, como los siguientes:

- Plan de gestión de residuos para la operación
- Plan de seguridad ocupacional e higiene en el trabajo
- Plan de preparación y respuesta para emergencias
- Plan de acciones y medidas ambientales

En los cuales deben estar incorporados proyectos y acciones, que permitan el cumplimiento del PGAS durante la etapa de funcionamiento. Estableciendo responsabilidades de los actores locales e institucionales, como el control y manejo de desechos, capacitaciones, etc.

Informes de supervisión y cumplimiento

Los informes de supervisión y cumplimiento son parte del Programa de Seguimiento y Monitoreo, debe incluya la asignación de responsabilidades y la calendarización de las visitas a las obras en ejecución, de parte de MINUDUCYT, contratista supervisor, delegados de instituciones relacionadas a medio ambiente, urbanismo y construcción.

De cada visita de supervisión se elaborará un informe que indicará la fecha, el responsable y los incumplimientos detectados, así como las medidas de control emergentes que se aplicaron para corregir dichos incumplimientos y su calendarización.

Durante la vista de supervisión se evaluará el cumplimiento de la Lista de Verificación, además de las medidas de control descritas en este Marco de Gestión Ambiental y Social y aquellas específicas establecidas en el PGAS de la obra.

El contratista recabará las evidencias de cumplimiento de cada medida de control y las concentrará en el expediente ambiental de la obra, que deberá ser presentado con todos los respaldos de cumplimiento al cierre de la obra. En cada visita el supervisor deberá verificar que el expediente ambiental de la obra se encuentre actualizado. El contratista deberá generar informes mensuales del cumplimiento con el PGAS para la UEP.

MINEDUCYT, presentará al Banco Mundial informes semestrales del avance del proyecto, que incluyan el desempeño ambiental observado y la descripción de los principales incumplimientos y la manera en que fueron resueltos.

Adicionalmente, al final de cada obra, se presentará un informe con el resultado de las visitas de verificación de obras y medidas ambientales realizadas. Este informe deberá ser acompañado por el expediente ambiental de la obra, conteniendo las evidencias de cumplimiento de correspondientes

La UEP será la responsable del seguimiento y elaboración de avance del proyecto establecidos en el convenio de préstamo entre Banco Mundial y MINEDUCYT, en relación con informes semestrales, finales, estados de avances físico y financiero del proyecto, estados financieros no auditados e informes de auditoría externa.

ANEXOS (EN OTRO ARCHIVO)

Bibliografía

Banco Mundial. (2018). *Estandares ambientales y sociales 1: Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales.*

Banco Mundial. (Junio de 2018). Estandares ambientales y sociales 2: Trabajo y condiciones laborales. (1a. edición).

Banco Mundial. (junio de 2018). Estandares ambientales y sociales 5: Adquisición de tierras, restricciones sobre el uso de la tierra y reasentamiento involuntario. (1a. edición).

Banco Mundial MINED Nicaragua. (2017). *Banco Mundial.* Recuperado el 18 de 12 de 2019, de Documentos Banco Mundial: http://documents.worldbank.org/curated/en/772171487064278716/pdf/SFG3014-EA-SPANISH-P161029-Box402887B-PUBLIC-Disclosed-2-10-2017.pdf

Galindo Sosa, M. (julio de 2018). La pirámide de Kelsen o jerarquía normativa en la nueva CPE y el nuevo derecho autonómico. *Revista Jurídica Derecho*. doi:ISSN 2413-2810

Ministerio de Educación. (2014). *informativo.mined.gob.sv.* Recuperado el diciembre de 2019, de Política de Infraestructura Educativa: http://informativo.mined.gob.sv:8090/DNP/GPE/DPlan/Planificacion-Estrategica/Politica-Infraestructura.PDF

Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2015). *Recopilación de Leyes y Reglamentos Ambientales* (10a. edición ed.). (R. M. Orantes, Ed.) San Salvador, El Salvador: Editorial Jurídica Salvadoreña.

Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN. (diciembre de 2018). *Plan Nacional de Cambio Climático.* Recuperado el enero de 2020, de file:///C:/Users/apvas/Downloads/Plan%20Nacional%20de%20Cambio%20Clim%C3%A1tico%20tercera%20edici%C3%B3n.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación. (s/f). *FAO.* Recuperado el diciembre de 2019, de Plantilla de buenas prácticas: http://www.fao.org/3/a-as547s.pdf

PRISMA. (2017). *PRISMA.* Recuperado el diciembre de 2019, de Cambio climático en El Salvador: impactos, respuestas y desafíos para la reducción de la vulnerabilidad: file:///C:/Users/apvas/Downloads/Cambio-climatico-El_Salvador.pdf

Red de Investigadores del Banco Central de Reserva. (diciembre de 2017). *Banco Central de Reserva.* Recuperado el enero de 2020, de https://www.bcr.gob.sv/esp/index.php?option=com_k2&view=item&id=1078:redibacen-alternativas-para-enfrentar-los-desaf%C3%ADos-del-cambio-clim%C3%A1tico-en-el-salvador&Itemid=168

Rodríguez Salazar, C. R. (2010). *Recopilación de Leyes de salud y seguridad ocupacional en El Salvador.* (FUNDE, Ed.) Obtenido de http://www.repo.funde.org/204/1/RECOP-LEYES-SV.pdf

Servicio Nacional de Estudios Territoriales. (s/f). *SNET.* Recuperado el diciembre de 2019, de Volcanes activos de El Salvador: http://www.snet.gob.sv/Geologia/Vulcanologia/paginas/historia_eruptiva.htm

Servicio Nacional de Estudios Territoriales SNET. (2002). *SNET.* Recuperado el diciembre de 2019, de Volcanes activos: http://www.snet.gob.sv/Geologia/Vulcanologia/paginas/volcanesactivos.htm

BORRADOR